

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA,** San Martín 1198 - Capital - Mendoza. Transcripción decisión de aperturas Sucursal Mendoza y nombramiento apoderados. Acta de Directorio Nº 366: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Diciembre de 1983, siendo las 10 hs., se reúnen los miembros del Directorio Titular de la sociedad (ahora Banco San Luis S.A Banco Comercial Minorista / Ex Exprinter Banco S.A. / Ex Cía. Financiera Exprinter S.A.) sito en Cangallo 324 de Capital Federal. El Señor Vicepresidente don Julio Patricio Supervielle declara abierta la sesión manifestando que con motivo de la próxima apertura de la sucursal Mendoza, el directorio resuelve por unanimidad conferir Poder General a las siguientes personas: Julio Rodolfo Camsen (D.N.I. 12.053.063) y Osvaldo Alberto Aizcorbe (C.I. 631.734; para que actuando en la forma y modo que más adelante se especificará y en nombre y representación de la Compañía Financiera Exprinter S.A. realicen los siguientes actos: Primero: Efectuar toda clase de cobranzas y pagos ordinarios y extraordinarios de administración, solicitar, percibir, demandar y repetir todas las sumas de dinero, créditos, prestaciones, servicios, mercaderías, valores documentos y todo lo que por cualquier concepto correspondiere o se adundare en la sociedad, en efectivo, letras, valores, cheques, giros, pagarés y efectos de comercio, percibir una cosa por otra, exigir fianzas, cauciones y otras garantías, pactar intereses, penalidades y otras estipulaciones aceptar la constitución de hipotecas, anticresis o cualquier otro derecho real en garantía de créditos, sumas de dinero o valores que se adeudare o que por cualquier concepto correspondiere a la sociedad, otorgar cancelaciones parciales o totales de derechos reales, pagar contribuciones, impuestos, servicios y tasas fiscales y municipales, contratar seguros por cualquier riesgo y liquidar y cobrar las respectivas indemnizaciones; hacer y aceptar acciones de derechos, créditos,

valores, daciones en pago, novaciones que extingan obligaciones aun anteriores a éste mandato, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renunciaciones, remisiones, prórrogas o quitas de deudas, extinguir obligaciones por cualquier causa legal, renunciar o aceptar renunciaciones de derechos y prescripciones adquiridas, reconocer, impugnar obligaciones preexistentes, aceptar, impugnar y verificar pagos por consignación, celebrar arreglos, transacciones y concordatos, otorgar y recibir recibos, cartas e instrumentos de pago, aceptar donaciones, legados, rescindir, renovar, prorrogar, renovar, demandar y reconvenir el cumplimiento de los actos contratos encomendados por éste mandato y exigir o demandar la rescisión o nulidad de toda clase de contratos e instrumentos, dar, tomar y conservar posesiones, determinar y rectificar medidas, medidas y rumbos. Inciso A) para efectuar los actos enumerados en ésta cláusula será necesaria la actuación de dos personas cualesquiera en forma conjunta. Segundo: Dar aumentos en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otro derecho real, abrir cuentas corrientes, clausurarlas, depositar en ellas fondos y valores y retirarlos, librando contra esas cuentas cheques, giros o cualquier otra orden de pago, girar sin provisión de fondos o contra créditos en cuenta corriente, librar, endosar, adquirir, enajenar, aceptar, ceder, renovar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, giros, valores, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y descuento de documentos comerciales de la sociedad o de terceros, renovarlos, protestarlos, abonarlos y cobrarlos, endosar incluso a efecto de su descuento, pagarés endosados o librados a la orden de la sociedad, suscribir las letras que acompañen dichos documentos, pactar la apertura de créditos de toda clase, firmando solicitudes de apertura, contratos, sus modificaciones, ampliaciones, renovaciones, prórrogas, así como las solicitudes, declaraciones y formularios que a tal fin requiera el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Nacional de Desarrollo, la Caja Nacional de Ahorro

y Seguro, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con otros bancos o instituciones que desarrollen actividades bancarias o de créditos oficiales o particulares. Inciso A) Para la realización de cualquiera de los actos y/o operaciones mencionadas precedentemente será necesario la actuación de dos personas cualesquiera en forma conjunta. Tercero: Desempeñar los mandatos que terceros hayan conferido a la sociedad con subrogación de todas las facultades que los mandantes instituyan a favor de la misma o de sus representantes incluso de sustitución y de conferir y revocar poder en nombre de aquellos. Inciso A) Para la realización de éstos actos será necesario la actuación de dos personas cualesquiera en forma conjunta. Cuarto: Ocurrir ante los Señores Jueces, Tribunales, Cámaras, y demás autoridades Judiciales, nacionales, provinciales, departamentales y Municipales que corresponda a cualquier fuero o jurisdicción, presentar toda clase de escritos, escritura, documentos, testigos y demás justificativos, entablar, contestar y proseguir acciones y demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, promover o intervenir en querrelas y acciones criminales en nombre de la sociedad, notificar desalojos y lanzamientos, embargos preventivos y definitivos, y venta de bienes de deudores, inhibiciones, secuestros, interdicciones u otras medidas precautorias o conservatorias y su levantamiento, formular o impugnar protestas y protestos, reservas y denuncias, prestar y exigir arraigo, juramento, cauciones, fianzas y otras garantías, prorrogar y declinar fuerzas y jurisdicciones, constituir domicilios especiales, desistir, denunciar, transar, rescindir, comprometer en árbitros Juris o en arbitradores, amigables, componedores o terceros firmando los compromisos necesarios con o sin imposición de multas y penas, solicitar la declaración de quiebras y concursos civiles, celebrar o impugnar adjudicaciones, solicitar la formación de juicios necesarios, nombrar administradores de bienes, liquidadores, tasadores, rematadores y peritos de toda índole, interpelar, hacer censuras, fijar y marcar límites y medidas, rectificar registros de inscripciones. Inciso A) Para la realización y/o sustitución de cualquie-

ra de las facultades mencionadas en cláusula será necesario la actuación de dos personas cualesquiera en forma conjunta. Quinto: Retirar de las oficinas de correos, casa Central, Sucursales, Agencias y otras dependencias toda clase de correspondencia telegráfica o epistolar, simple o de control, valores declarados, giros, cargas y encomiendas a nombre de la Sociedad, suscribir avisos, recibos y demás resguardos, firmar y despachar telegramas simples o colacionados, e intervenir en su nombre en cualquier gestión relacionada con los servicios de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL). Inciso A) Para la realización de éstos actos será necesario la actuación de dos personas cualesquiera en forma conjunta. Sexto: Actuar ante los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías de Estado, Legislaturas, Aduanas, Policía, Prefectura, Municipales, Tribunales de falta, incluso de la Municipalidad de Mendoza, Dirección General Impositiva, Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad del Automotor, Registro de la Propiedad Intelectual, Oficina de Patente de invención y Registro de Marcas y Fábrica y Comercio de Modelos y Diseños Industriales y demás autoridades administrativas y/o judiciales de orden nacional, provincial, departamental, municipal, administraciones, direcciones, dependencias y oficinas públicas, entidades autónomas, autárquicas y mixtas de ésta República sin excepción alguna. Pedir inscripciones, suscribir pedidos y reclamaciones, presentar escritos, solicitudes, pruebas, títulos, documentos, declaraciones juradas, testigos y demás justificativos, gestionar transferencias, patentamientos, inscripciones, la baja y el libre tránsito de automotores. Inciso A) Para la realización de los actos mencionados en ésta cláusula bastará la intervención de una sola persona. Los mandatarios podrán suscribir todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester para el mejor cumplimiento de éste mandato que solo se considerará revocado cuando lo sea expresamente por escritura pública, pues no lo revocará, limitará ni suspenderá en modo alguno la intervención de

otros representante en los mismo asuntos. Dejándose constancia que la Escritura será otorgada por el Señor Presidente Carlos Alfredo Huergo o el Señor Vicepresidente Julio Patricio Supervielle indistintamente. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas.

Bto. 86334

1/10/99 (1 P.) \$ 74,10

(\*)

#### **EQUIPOS HIDRAULICOS**

**S.A.** - Ampliación de publicación realizada el 5 de julio de 1999. Domicilio: Se fija como domicilio social el de calle Juan de Dios Videla 651, Capital, Mendoza. Escrituras subsidiarias: Ante la Escribana Fernanda Caturegli, Escritura N° treinta y tres (33) del diez de febrero de 1999. Ante la Escribana Patricia Rodríguez, escritura N° diecisiete (17) del protocolo general del 18 de marzo de 1999. Ante la Escribana Patricia Rodríguez, Escritura N° veintinueve (29) del protocolo general del 29 de abril de 1999.

Bto. 86366

1/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

#### **PULIDO HNOS. S.R.L.** - 1-

Socios: Alberto Pulido, argentino, casado, mayor de edad de 57 años, comerciante, con L.E. N° 6.870.780; Darío Alberto Pulido, argentino, soltero, mayor de edad de 28 años, empleado, D.N.I. N° 17.721.670 y Mirta Josefa Olivares, argentina, casada, mayor de edad de 52 años, ama de casa, con L.C. 4.413.843, todos con domicilio en calle Barcala 2090 de Guaymallén, Mendoza. 2- Fecha de constitución: 28 de diciembre de 1994. 3- Razón social: Pulido Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4- Domicilio: Barcala 2090, Guaymallén, Mendoza. 5- Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6- Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transportes: sea éste de orden nacional o internacional de mercaderías propias o de terceros, en fletes de carga completa o parcial e incluso recepcionando todo tipo de envíos, encomiendas, sean éstas retiradas y/o entregadas a domicilio o no, mudanzas de todo tipo y a cual-

quier lugar del país o del extranjero, con la posibilidad de contratar seguros especiales sobre dichos envíos; b) Construcciones: Mediante proyección y realización, por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, obras viales, obras hidráulicas, obras de saneamiento, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo, instalaciones eléctricas, térmicas y mecánicas y cualquier otra obra de ingeniería, arquitectura, ya sea de carácter público o privado. c) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. Comercialización de combustibles y otros artículos de estaciones de servicio para automotores. La importación y exportación de todos los productos vinculados al objeto social y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; d) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades agropecuarias, forestales, mineras y vitivinícolas. Fabricación de materiales de construcción; e) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación; f) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas, cerealeras, forrajeras y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas, plantas de fraccionamiento, frigoríficos; g) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal como asimismo la instalación de mataderos, curtiembres, saladeros; h) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros; i) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias,

diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; j) Hotelería y Turismo: Explotación del turismo en todas sus facetas como la gastronómica, hotelera, operadores emitivos y receptivos; k) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento, colonización, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción y mejoras de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, propios o de terceros, adquiridos o a adquirirse en el futuro, por sí o por cuenta de terceros o asociados a éstos; constitución de hipotecas y en general todas las operaciones comprendidas dentro de la actividad inmobiliaria. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos que no estén prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 7- Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos quinientos (\$ 500,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Alberto Pulido la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de Pesos quinientos cada una por el total de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00); el socio Darío Alberto Pulido la cantidad de setenta (70) cuotas de Pesos quinientos (\$ 500,00) cada una, por un total de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) y la socia Mirta Josefa Olivares la cantidad de treinta (30) cuotas de Pesos quinientos (\$ 500,00) cada una por un total de Pesos quince mil (\$ 15.000,00). La integración se realiza de la siguiente manera: el socio Alberto Pulido la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de Pesos quinientos (\$ 500,00) cada una por un total de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) integrando la cantidad de Pesos ciento ochenta y cinco mil quinientos y nueve centavos (\$ 185.169,57) en bienes no dinerarios conforme inventario certificado por contador público la cantidad de Pesos tres mil setecientos siete con sesenta y un centavos (\$ 3.707,61) en efectivo y el

saldo restante se integrará dentro de los dos años siguientes a la fecha del presente aporte; el socio Darío Alberto Pulido, la cantidad de setenta (70) cuotas de Pesos treinta y cinco mil (35.000,00) en bienes no dinerarios conforme inventario certificado por contador público y la socia Mirta Josefa Olivares, la cantidad de treinta (30) cuotas de Pesos quinientos (\$ 500,00) cada una por un total de Pesos quince mil (\$ 15.000,00) integrando en este acto la cantidad de Pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) en efectivo y el saldo restante se integrará dentro de los dos años siguientes a la fecha del presente aporte. Ampliación de capital: El capital social podrá ser ampliado por decisión unánime de los socios. Estos tendrán derecho a la suscripción de las nuevas cuotas sociales en proporción a las ya suscriptas por cada uno o como lo determinen los socios por unanimidad. La ampliación de capital también podrá realizarse mediante la incorporación de nuevos socios para cuya decisión se requerirá unanimidad. Continuación de Empresa: Se deja constancia de que es continuadora de la empresa unipersonal que gira bajo el nombre de Alberto Pulido. 8- Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo del socio Alberto Pulido, quien revestirá el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de las facultades en la medida en que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y constituirse en fiador, garante y/o avalista de obligación alguna en nombre de la sociedad. El socio gerente tiene todas las facultades para administrar los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme los previstos del Art. 1881 del C.C. y al Art. 9 del Dec. Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con todos los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas incluso para todo tipo de juicios y transacciones judiciales o extrajudiciales

con el objeto y extensión que juzgue conveniente e incluso efectuar todo acto de disposición necesitando para que el mismo se realice el consentimiento de uno de los otros socios. 9- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 86394  
1/10/99 (1 P.) \$ 76,00

(\*)

**RG INGENIERIA Y COMPUTACION S.A.** - 1) Constitución: Escritura número 706, de fecha 13/9/99. 2) Socios: Eliana Cristina Zizzias, argentina, DNI 16.564.031, de profesión Abogada, casada, de 35 años, domiciliada en calle Serú 95, Ciudad, Departamento Capital; María Isabel Fontana, argentina, DNI 14.633.476, de profesión Asistente Social, casada, de 38 años, domiciliada en calle Coronel Suárez 424, Departamento Gral. San Martín; Carlos Enrique Garavaglia, argentino, LE 6.868.732, de profesión Comerciante, casado, de 63 años, domiciliado en calle Viamonte 467, Departamento Gral. San Martín; Diego Miguel Rosso, argentino, DNI 17.084.175, de profesión Comerciante, casado, de 34 años, domiciliado en calle Caracas 7969, La Puntilla, Departamento, Luján de Cuyo; Daniel Edgardo Garavaglia, argentino, DNI 14.880.514, de profesión Ingeniero Electromecánico, casado, de 38 años, domiciliado en calle Coronel Suárez 424, Departamento Gral. San Martín; y Andrés Eduardo Rosso, DNI 13.912.888, de profesión Comerciante, casado, de 38 años, domiciliado en calle Asunción 1213, La Puntilla, Departamento Luján de Cuyo. 3) Domicilio legal: en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. 4) Denominación: «RG Ingeniería y Computación S.A.». 5) Duración: Su duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Reparación: Reparación, ajuste y configuración de equipos electrónicos y/o electromecánicos. b) Mantenimiento: Mantenimiento correctivo y preventivo de equipamientos electrónicos y/o electromecánicos. c) Instalaciones: Instalación, puesta en marcha y configuración de equipos electrón-

nicos y/o electromecánicos: 1) Proyecto, dirección y ejecución de redes de voz y datos; 2) Proyecto, dirección y ejecución de instalaciones eléctricas de baja tensión. d) Asesoramiento: Asesoramiento técnico en proyectos de sistemas de voz y datos. e) Software: Desarrollo de programas y sistemas de aplicación. f) Capacitación: Dictado de cursos en ambientes operativos mono y multiusuarios, con sus herramientas de aplicación. Capacitación técnica de personal. g) Constructora: Mediante el estudio, proyecto y realización por cuenta propia o de terceros, edificios, viviendas, obras viales, gasoductos, diques, usinas y cualquier otra clase de obra de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado; dirigir y/o financiar toda clase de obras y construcciones. h) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento y realización de loteos; administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. i) Comercial: venta, importación y exportación, producción y fabricación de cualquier bien necesario para cumplir con el objeto a desarrollar en la presente sociedad. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil representadas por Doscientas Acciones de valor nominal de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije y designe la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. 10) Composición: Presidente al señor Andrés Eduardo Rosso, y como Director suplente al señor Daniel Edgardo Garavaglia. 11) Ejercicio: El ejercicio social será cerrado el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Bto. 86376  
1/10/99 (1 P.) \$ 33,25

(\*)

**SAVI S.R.L.** - Maipú, Mendoza, a 18 días del mes de setiembre de 1999, entre Néstor Daniel Venturín, argentino, DNI.

18.292.191, nacido 24/8/1967, soltero, farmacéutico, domicilio Perito Moreno 2259, Godoy Cruz, Mendoza; Helio Iglesias, argentino, DNI. 20.117.178, nacido 8/2/1968, casado, farmacéutico, domicilio San Juan de Dios 2005, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Omar Sánchez Pringles, argentino, DNI 13.772.976, nacido 22/1/1961, casado, comerciante, domicilio Barrio Los Olivos manzana C casa 15, Carrodilla, Luján, Mendoza y Ricardo Miguel Aizcorbe, argentino, DNI 10.036.578, nacido 10/9/1951, casado, farmacéutico, domicilio Montecaseros 2040, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de «Savi S.R.L.» y tendrá su domicilio Tropero Sosa y Ozamis, Maipú, Mendoza. La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: Comerciales: exportar e importar bienes en general, productos y subproductos, prestar servicios relacionados con esas actividades; ejercer mandatos, representaciones y comisiones; intervenir por cuenta propia o de terceros en licitaciones públicas o privadas; administrar, comprar, vender o locar bienes muebles o inmuebles, establecimientos comerciales e industriales, fondos de comercio, activos físicos o materiales y bienes inmateriales; integrar empresas afines; otorgar apoyo financiero; organizar, participar, explotar complejos agro-industriales y comerciales. Inmobiliarias y financieras: adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y rurales; explotar directa o indirectamente establecimientos industriales o comerciales, propios o de terceros, con las limitaciones del Art. 31 de la Ley de Sociedades y modificaciones; aportar capitales con o sin garantía, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país; invertir transitoriamente los excedentes de fondos provenientes de los mandatos que la sociedad reciba. Podrá, en general, realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente propendan a su desarrollo y que

puedieran estar relacionadas con la integración de las actividades que conforman el objeto social, en especial toda actividad relacionada con la industria farmacéutica y afines. El capital social se fija en \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas sociales \$ 100. Capital suscrito e integrado de la siguiente manera: Néstor Daniel Venturín suscribe e integra en bienes que se consignaron en el inventario que por separado se adjunta y el cual es suscrito por un Contador Público Nacional la cantidad de 350 cuotas; Helio Iglesias suscribe e integra en efectivo 350 cuotas; Omar Sánchez suscribe e integra en efectivo la cantidad de 150 cuotas sociales y Ricardo Miguel Aizcorbe suscribe e integra la cantidad de 150 cuotas, correspondiendo 118 en efectivo y el resto, es decir, 32 en una acción de la Cooperativa Farmacéutica Mendoza Limitada (saldo 31/12/1998 \$ 3.203,89), cuyo titular se compromete a transferir su titularidad a favor de la sociedad que mediante este convenio se constituye, una vez efectuada la correspondiente inscripción de la misma. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción. La dirección y administración social estará a cargo del socio Helio Iglesias. El ejercicio económico cerrará al 31 de julio de cada año. Las utilidades y pérdidas serán soportadas en la misma proporción al capital integrado por cada uno de los socios.

Bto. 86340

1/10/99 (1 P.) \$ 32,30

(\*)

**FRANQUICIAS DEL OESTE S.R.L.** - Socios: Gastón Esteban Fornes, DNI. 22.142.442, soltero, veintisiete años de edad, licenciado en administración de empresas, argentino, con domicilio en calle Reconquista 31 de Mendoza; Félix Gabriel Zirulnik, veintiocho años de edad, soltero, argentino, licenciado en administración de empresas, DNI. 21.378.823, con domicilio en calle Arizu 90 de Mendoza y María Cristina Ciancio, psicóloga, argentina, cincuenta años de edad, casada, con domicilio en calle Reconquista 31 de Mendoza, L.C. 5.659.156. Constitución: 15/9/98. Denominación: Franquicias del Oeste S.R.L. Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Mendoza. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada

a terceros, en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, depósito, alquiler, leasing, préstamo o cualquier otro tipo de negociación sobre todo tipo de bienes, sean muebles, semovientes; artículos o mercaderías de venta masiva; maquinarias equipos y herramientas; patentes de invención marcas de fábrica, ventas por sistema de franquicias. La forma de comercialización podrá efectuarse en forma mayoritaria o minorista, en block o fraccionado, pudiendo ser proveedor del Estado. b) Industriales: La fabricación, manufactura, transformación, elaboración, fraccionamiento de todo tipo de productos, materias primas o cualquier otro elemento que permita la transformación de productos iniciales. c) Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y servicios para la gestión de negocios de, por y para terceros; inscripción, representación, administración y explotación de patentes de invención, sistema de comercialización, marcas de fábricas, licencias, franquicias, nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior. d) Inmobiliarias: Adquirir para su venta, permuta, explotación, locación, todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto debiendo entenderse a la enumeración precedente como meramente enunciativa y en modo alguno limitativa de las facultades de la sociedad. Capital social: Pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas cuotas de Pesos cien cada una (\$ 100) que los socios suscriben en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: El Sr. Gastón Esteban Fornes suscribe 120 cuotas por valor de \$ 12.000; el Sr. Félix Gabriel Zirulnik suscribe 120 cuotas por valor de \$ 12.000, y la Sra. María Cristina Ciancio suscribe 60 cuotas por valor de \$ 6.000. Plazo: cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Mendoza. Administración y Representación Legal: Administración en

forma indistinta por los Sres. Gastón Esteban Fornés y Félix Gabriel Zirulnik en su calidad de gerentes quienes durarán indefinidamente en sus cargos. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Autorización: Se autoriza al Dr. Alejandro Rodríguez para la gestión de inscripción de este contrato con facultad expresa para aceptar y corregir las modificaciones ordenadas por la autoridad competente, otorgar los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y efectuar o retirar depósitos de dinero. Bto. 86367  
1/10/99 (1 P.) \$ 30,40

(\*)

**COSTARELLI TELECOMUNICACIONES S.R.L.** - En la ciudad de Mendoza, República Argentina, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, entre la Sra. Rosario Ballester de Costarelli, mayor de edad, con Libreta Cívica N° 3050982, de nacionalidad argentina, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Capitán de Fragata Moyano 11 de la Ciudad de Mendoza, y la Sra. Silvia Elena Costarelli, mayor de edad, con DNI Nro. 13335449; de nacionalidad argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en III Barrio COVIMET, manzana E. casa 17 de Godoy Cruz de Mendoza, y el Sr. Ricardo Daniel Costarelli, mayor de edad, con DNI:17640389, de nacionalidad argentina, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francisco Villagra 2520 planta alta de la Ciudad de Mendoza, y convienen en dejar constituida y celebrar en consecuencia el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley 19550, en su parte pertinente, sus modificaciones y reglamentaciones Nros. 22903, 22985 y concordantes; y en un todo de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones: Artículo Primero: Denominación y duración. La sociedad girará bajo el nombre y denominación «COSTARELLI TELECOMUNICACIONES SRL», y su duración será de noventa y nueve años a contar desde la suscripción del presente contrato por ante escribano público, con independencia de la efectiva inscripción ante el Juzgado de Registros

de Sociedades de Responsabilidad Limitada correspondiente. Artículo Segundo: Domicilio. El domicilio social de la sociedad se fija en la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en la calle Pedro B. Palacios Nro. 2586 de la Ciudad de Mendoza, en la República Argentina, pudiendo trasladarlo libremente, si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad.- Asimismo la sociedad puede establecer sucursales o agencias, depósitos, locales, subagencias, en cualquier lugar del territorio nacional o fuera del país, debiendo estar firmados los consecuentes contratos por la mayoría simple de los socios y con transcripción del contrato en el libro de actas o sesiones correspondiente. Artículo tercero: Objeto. La sociedad tendrá como objeto la comercialización, venta y mantenimiento de equipos y sistemas de comunicaciones; la comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radio difusión y televisión; la comercialización y venta de equipos electrónicos de aplicación doméstica, industrial, agrícola y en general todo tipo de actividades relacionadas con las telecomunicaciones pudiendo ser distribuidores y representantes comerciales y técnicos para tales efectos; también estará dentro de su objeto ser importadora y exportadora; podrá desarrollar la actividad inmobiliaria, agrícola, industrial, de transporte y comercial en general. Artículo Cuarto: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y tres mil (\$ 43.000 representados en cuatro mil trescientas cuotas sociales de diez pesos cada una, a cuyos tres socios suscriptores del presente contrato le corresponden las siguientes cantidades de cuotas sociales: a Rosario Ballester de Costarelli la cantidad de un mil quinientas cuarenta y ocho (1.548.-) cuotas sociales, equivalentes a la suma de \$ 15.480 a Silvia Elena Costarelli la cantidad de un mil doscientos cuatro (1.204.) cuotas sociales, equivalentes a \$ 12.040.- y a Ricardo Daniel Costarelli la cantidad de un mil quinientos cuarenta y ocho (1.548.-) cuotas sociales, equivalentes a \$ 15.480, lo que conforma la totalidad del capital social de la sociedad.- Dicho capital se aporta en bienes cuyo inventario debidamente certificado

por escribano se adjunta y es parte integrante del presente contrato.- Artículo Quinto: Gerente, Dirección, Administración. Se designa como socio gerente al Sr. Ricardo Daniel Costarelli, quien podrá designar como apoderados y con las mismas facultades a los restantes socios integrantes de la sociedad.- El mismo tendrá a su cargo la gerencia, dirección, administración y representación de la sociedad, para lo que está autorizado para el uso de firma social en forma indistinta o conjunta, siendo designado en el cargo por el plazo de duración de la sociedad.- Tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier Banco sea éste oficial o privado en operatorias activas o pasivas, existentes o a crearse. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas al objeto o giro comercial de la sociedad, prestaciones gratuitas o a favor personal o de terceros.- Podrá conferir y revocar poderes especiales, constituir a la sociedad en depositaria, avalista y codeudora, otorgar toda clase de garantías personales y/o reales, abrir o cerrar cuentas corrientes, de ahorro o de cualquier otro tipo, en bancos oficiales, mixtos o privados, girando cheques sobre depósitos, sobre fondos propios y aún en descubierto, con o sin acuerdo, librar y aceptar letras, pagarés, cheques y cualquier otra clase de documentos comerciales o bancarios existentes o a crearse sin limitación alguna; representar a la sociedad ante cualquier autoridad administrativa, policial, judicial y en juicios de cualquier índole, como actora o demandada, incluso en el fuero laboral, tanto provincial como federal, endosar toda clase de documentos sean comerciales o no, percibir sumas de dinero que se le adeude a la sociedad por cualquier concepto, efectuar despachos de aduanas como exportador y/o importador, efectuando inscripciones y registros en las reparticiones públicas o privadas, tanto nacionales como provinciales y/o muni-

principales que correspondieran, incluso los registros de créditos prendarios y de propiedad automotor, retirar correspondencia y documentación giradas a nombre de la sociedad, y en general todo acto o contrato que interese a la sociedad, por cuanto la precedente enumeración no es limitativa ni taxativa, sino tan solo enunciativa. Artículo Sexto: Resoluciones Sociales. Toda deliberación de los socios que implique modificación del contrato social, se resolverá mediante la aprobación por unanimidad de todos los socios, y toda otra resolución se adoptará por simple mayoría de capital, debiendo constar ello en libro habilitado a tal efecto, donde constarán las reuniones de los socios y el temario planteado y a tratarse. Artículo Séptimo: Cesión de Cuotas Sociales. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales de capital a terceros extraños a la sociedad, sin antes ofrecerles ejercer el derecho de preferencia y acrecer a los socios restantes en proporción a su porcentaje de capital, y en caso de desistimiento de éstos o la sociedad a la adquisición, la misma se resolverá por simple mayoría de los socios restantes. La conformidad para la cesión a terceros se producirá por el solo hecho de no ejercer la opción los socios o la sociedad, dentro de los treinta días hábiles desde que el socio las ofrezca mediante comunicación fehaciente y personal, a los socios restantes, especificación del precio y del tercero interesado.- De no efectuarse oposición mediante la notificación fehaciente que regula la Ley. 19550, se presumirá prestado el correspondiente consentimiento. Artículo Octavo: Ejercicio Económico - Destino de Utilidades. Al treinta de junio de cada año se practicará el Inventario, Balance General de Resultados, todo de acuerdo a lo que sobre el particular dispone la Ley 19550 sus modificatorias, considerándose aprobado por la mera aceptación de los socios que representan la mayoría del capital social.- De las utilidades líquidas realizadas que arroje cada balance, se destinará el cinco por ciento (5%) para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital, el resto se distribuirá entre los socios en proporción a su respectivo capital

sucrito. Artículo Noveno: Absorción de Pérdidas. En caso de que el resultado económico del ejercicio fuere deficitario, la pérdidas serán soportadas con los aportes efectuados por cada socio a la sociedad y en su proporcionalidad. Artículo Décimo: Alejamiento de Socios. El alejamiento de un socio, sea por retiro, incapacidad o fallecimiento determinará que sus sucesores, en un plazo no mayor de quince días (15) hábiles, notifiquen fehacientemente a la sociedad el nombramiento de un representante. Vencido dicho plazo sin la correspondiente notificación, se interpretará la voluntad de no integrar la misma, por lo que se calculará el haber del socio saliente, estableciéndolo por balance practicado en base a los libro rubricados de la sociedad, dentro de las normas técnicas vigentes normalmente aceptadas, y será abonado en la forma que se convenga en ese entonces entre las partes. Artículo Décimo Primero: Supletoriedad. Serán de aplicación supletoria en todo lo no previsto en el presente contrato, las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales, sus modificatorias, Código de Comercio y el Código Civil en su caso. Artículo Décimo Segundo: Autorizados. Se autoriza y faculta a la Cra. Adriana E. Kaufman y al Dr. Ricardo Néstor Saravia, para que indistintamente realicen todos y cada uno de los trámites judiciales y administrativos tendientes a obtener la inscripción del contrato social en los Registros Públicos correspondientes, como asimismo a requerir la rubricación de los Libros Sociales. Artículo Décimo Tercero: Competencia. A todos los efectos legales de este contrato, las partes se someten a competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, 1ra. Circunscripción Judicial, con renuncia de toda otra jurisdicción o competencia, dejando las partes constituidos sus domicilios reales en los denunciados en encabezamiento del presente contrato, o en el que notifiquen o denuncien fehacientemente y posteriormente a la sociedad.- Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mendoza. Bto. 86350 1/10/99 (1 Pub.) \$ 88,35



### LOS PENITENTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

- Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 20 de octubre de 1999, a las 16.00 horas, en el domicilio social de Ruta Provincial 92 s/n, Distrito El Totoral, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, a los efectos de considerar los siguientes temas del Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente firmen y aprueben el acta de asamblea. 2º) Análisis demora tratamiento ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3º) Consideración de la documentación contable enunciada por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 4º) Destino a dar al quebranto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 5º) Ratificación de todo lo tratado en la asamblea general ordinaria del 27 de mayo de 1998. Nota: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sita en Ruta Provincial 92 s/n, Distrito El Totoral, Tunuyán, Mendoza, hasta el 14 de octubre de 1999 inclusive. El Directorio. Bto. 86161 28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 57,00

### LOS PENITENTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

- Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el 20 de octubre de 1999, a las 17.00 horas, en el domicilio social de Ruta Provincial 92 s/n, Distrito El Totoral, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, a los efectos de considerar los siguientes temas del Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para que junto con el presidente firmen y aprueben el acta de asamblea. 2º) Aumento de capital. 3º) Modificación del artículo

del cuarto de los estatutos sociales. El directorio. Nota: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que los inscriba en el libro de asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sita en Ruta Provincial 92 s/n, Distrito El Totoral, Tunuyán, Mendoza, hasta el 14 de octubre de 1999 inclusive.

Bto. 86160  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.)  
\$ 33,25

### ESTANCIA LAS ROSAS AGRICOLA GANADERA S.A. -

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1999, a las 17 horas, en la sede social de calle Luján s/n, Panquehua, Las Heras, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Gestión del Directorio. 5) Retribución a directores que ejercen funciones técnico-administrativas.

Bto. 86278  
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 38,00

### COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA -

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1999 a las 9.00 horas en la Sede del CAM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2º) Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 98-99. 3º) Presupuesto de gastos y recursos para el próximo ejercicio 1999-2000. 4º) Resumen de proyección y alcance de la labor hecha por la Mesa Directiva.

Bto. 86315  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**FINANCIERA SAN RAFAEL S.A.** - Cítase a asamblea general

ordinaria de accionistas, a realizarse el 23 de octubre de 1999 a las 9.30 en Av. Hipólito Yrigoyen 4, Planta Alta, Oficina 1 (sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente y auxiliares de asamblea. Lectura del acta anterior. 2- Consideración balance general y documentación Art. 234 Ley, del Ejercicio al 31-8-99. 3- Retribución especial a directores titulares y síndico, ejercicio N° 41 y distribución de dividendos. 4- Elección de vicepresidente 1º, prosecretario, tesorero, 3 directores titulares, 4 suplentes, síndico titular y suplente. Nota: Los accionistas deberán requerir certificado de asistencia los días 15, 18 y 19 de octubre de 1999 de 10 a 12 en nuestra sede. Bto. 86100

1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)

**UNION VECINAL PASCUAL IACCARINI** - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el 1 de octubre de 1999 a las 16 horas, en la escuela «Legado Pascual Iaccarini» de Las Paredes, del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1997. 4- Cubrir cargos vacantes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 86389

1/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**CONSORCIO HABITACIONAL PUEYREDON DE SAN RAFAEL** - De acuerdo al artículo 21º de nuestros estatutos, convócase los señores asociados para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre del año mil novecientos noventa y nueve a la hora 18,00, en el local sito en calle Patricias Mendocinas N° 1450 de San Rafael, de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar dos

socios para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Tratamiento y aprobación de Balances. 3. Elección de la nueva Comisión Directiva consistente en: a) Elección de un Presidente, por el término de dos años; b) Elección de un Secretario, por el término de dos años; c) Elección de un Tesorero; por el término de dos años; d) Elección de dos Vocales Titulares, por el término de dos años; e) Elección de un Vocal Suplente, por el término de dos años. f) Elección de un miembro Titular como Revisor de Cuentas, por el término de dos años; g) Elección de un miembro Suplente como Revisor de Cuentas, por el término de dos años. Artículo 25º: Las Asambleas Ordinarias y extraordinarias se celebrarán el día, lugar y hora que han sido fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. Transcurrida una hora desde la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

Bto. 86390

1/10/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**ASOCIACION IMPORTADORA Y EXPORTADORES PRODUCTORES DE MENDOZA - (AIEX-PROM)** - Convoca a Asamblea Extraordinaria de Asociados para las 10:00 hs. del día 12 de Octubre de 1999 en la sede social, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y de dos socios, para rubricar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3- Aprobar las modificaciones al Estatuto Social sugeridas por la Dirección de Personas Jurídicas. 4- Designación de dos socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, de acuerdo con el Art. 10 del Estatuto Social. La Comisión Directiva.

Bto. 86372

1/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO SANIDAD** - La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de octubre de 1999, a las 19 hs. en calle Coni

1599, Barrio Sanidad, Mendoza, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para la firma del acta. 2- Lectura del acta anterior. 3- Lectura y aprobación de: Memoria Social, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General (estados, notas y anexos), Inventario e Informe de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 30-6-99.

Bto. 86354

1/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**COOPERATIVA AGRICOLA VITIVINICOLA GUAYMALLÉN LTDA.**

- Conforme lo dispuesto por el Art. 37º de nuestros Estatutos y los Arts. 39º, 47º, 48º, 55º y concordantes de la Ley 20337, se convoca a nuestros Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 18 de octubre a las veinte horas en el local de nuestra Cooperativa, sita en calle Buenos Vecinos 618, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario, Cuadros, Anexos, Proyecto de Distribución del Resultado y los informes del Síndico y de Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio N° 32 iniciado el 1 de agosto de 1998 y finalizado el 31 de julio de 1999. 3º) Designación de la Comisión Escrutadora de tres Miembros que reciban los votos y verifiquen el escrutinio. 4º) Elección de: a) cuatro consejeros titulares en reemplazo de los señores: Lorenzo Del Favero, Remigio Caperón, Antonio Murtelaro y Juan E. Juárez; b) cuatro consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Domingo F. Linares, Fernando Giménez, Andrés Lucania y Miguel Angel López; c) Un Síndico titular en reemplazo del señor Antonio Barceló y d) Un Síndico suplente en reemplazo del señor Hipólito E. Fernández. 5º) Autorización para comprar o elaborar uvas por cuenta de terceros para la cosecha 2000. 6º) Autorización para remunerar a Consejeros que desempeñen tareas específicas en la coo-

perativa. El Consejo de Administración.

Bto. 86337

1/10/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**SOCIEDAD CUYANA DE HEMATOLOGIA** - La Comisión Directiva sita a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 15 de octubre de 1999 a las 19 horas en el Salón de Conferencias sito en calle San Lorenzo N° 545 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º: Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. Punto 2º: Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, demás cuadros anexos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico N° 10 cerrado el 30 de junio de 1998. Punto 3º: Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, demás cuadros anexos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico N° 2 cerrado el 30 de junio de 1999. Punto 4º: Renovación de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 86339

1/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**ANDES TALLERES SPORT CLUB** - Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de octubre de 1999 a las 9,00 horas. Orden del día: 1) La memoria del desenvolvimiento social, económico y deportivo del ejercicio administrativo que comprenderá desde el día uno de agosto del año vigente hasta el 31 de julio del año siguiente. El balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios al 31/07/97, 31/07/98 y 31/07/99. 2) La sanción del presupuesto de recursos y pleneamiento de gastos y consideración de las modificaciones que se propongan. 3) Entender en la situación de los socios sancionados como tales y en los recursos de apelación interpuestos. 4) Proyectos que fueren propuestos por Comisión Directiva o por los socios. Constitución: Art. 90º - Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia del cincuenta por ciento de los socios con derecho

a voto, que se encuentren habilitados y hayan cancelado, por lo menos, la cuota social del mes inmediato anterior a la fecha de realización de la Asamblea. Art. 91° - Las Asambleas se constituirán en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la Primera, en caso de no haber número para constituir ésta, y lo hará con la cantidad de socios habilitados presentes, siempre que su número no sea inferior a veinte.

Bto. 86425

1/10/99 (1 Pub.) \$ 14,25



### Irrigación y Minas

Irrigación, Expte. 43058 Nancy Olivares de Hodel, perforará 140 mts. 6» en su propiedad, domiciliado Ruta 82 Km. 29, Challao, Las Heras.

Bto. 86325

30/9 y 1/10/99 (2 P.) \$ 1,90

Expte. Irrigación N° 43064 Suc. Antonio Vda. de Eláskar, perforará en su propiedad calle Lamadrid, La Bajada, Costa de Araujo, Lavalle 140 mts. en 10».

Bto. 86325

30/9 y 1/10/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expte. 224.305 Municipalidad de Luján de Cuyo perforará a 150 metros en 10» en su propiedad de calle Moyano y Molina de Vasconcelo, Perdriel, Luján.

Bto. 86391

1/4/10/99 (2 P.) \$ 3,80

### Remates



**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 119.376 caratulados «TECOI S.R.L. c/EDUARDO ANTONIO MORENO p/CAMBIARIA», rematará ocho de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Cuarta parte indivisa de un inmueble semi-urbano, ubicado en calle Federico Cantoni s/n prolongación calle Pichincha, San Rafael, Mendoza. Superficie: 6.770,74 m2 s/t y s/p. Agrimensora Rotta de Perdiguez 6.936 m2 fracc. 2 N°

42.007. Insc. asiento A-1 Matrícula 32.394/17. Padrón Territorial 86.297/17. Padrón Matriz 85.703/17. Nomenclatura Catastral 17-99-14-1900-665569. Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.884. Base remate 70% avalúo cuarta parte indivisa \$ 680. Límites: Norte: en 60,68 mts. con Daniel Campoy. Sud: en 57 mts. con calle Federico Cantoni. Este: en 118,83 mts. con Raúl Horacio Zaguirre, terreno afectado a prolongación calle Pichincha. Oeste: en 116,98 mts. con frac. 1 citado plano. Deudas: Rentas \$ 22,21 99 1°, 2°, 3° del 20-7-99. Obras Sanitarias \$ 42,87 al 29-6-99. Municipalidad fuera radio. Irrigación \$ 319,28 periodo 6° 95 al 4° 99, del 6-7-99. Derecho de agua definitivo, Río Diamante, Canal Pavez, Padrón Parcial 620, Padrón General 66.019, Código 4017/0006. Gravámenes: Embargo: \$ 2.594,40 autos 119.376 Tecoi S.R.L. c/Eduardo Antonio Moreno p/Cambiaria, traba afecta parte demandado del 5-4-99. Mejoras: terreno sin edificación en blanco, con iniciación puente de hormigón, sin alambrado perimetral. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 68177

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 99,75

**Fanny Graciela Maldonado**, Martillera Matrícula 1.819, orden Primer Juzgado de Paz Letrado - Secretaría N° 2, Mendoza, Autos 163.662, caratulados «ROMA CONSTRUCCIONES S.A. c/ DELIA JUANA CHIRINO p/CAMB.», rematará día 5/10/1999 a las Once horas, pasillo del Quinto piso frente Secretaría Juzgado actuante, Palacio Justicia, un inmueble urbano con edificio propiedad accionada, ubicado con frente a calle Bolivia N° 1.287, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza,

individualizado como Lote «Uno» de la Manzana «B». Constante de una Superficie de 386 m2 75 dm2. según Título y plano mensura aprobado y archivado por D.P.C. bajo el N° 16.131. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Ferrocarril Gral. Belgrano en 35m 7cm. Sud: con Juan Sosa N.C. 20 en 35m. Este: con Francisco García Díaz, N.C. 02 en 12m 10cm. y Oeste: con calle Bolivia en 10m. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 16.336/4 Asiento A-2 Folio Real a nombre de Chirino de Chirino Delia Juana. D.G.R.: Padrón Territorial 13.835/04, Nom. Catastral 04-08-01-0006-000001, adeuda concepto Impuesto Inmobiliario al 31/5/99 \$ 1.659,76 en Apremio. Municipalidad: Padrón 20.206 adeuda concepto Tasas \$ 931,20 al 4/6/99 más Gastos Apremio \$ 206,63 al 11/6/99 (registrando trámite judicial Autos N° 106.197/95 2° Juzg. Tributario Sec. 3 y Autos N° 644656/98 1er. Juzg. Trib. Sec. 2.) y concepto Pavimento al 7/6/99 \$ 2.054,18 más Gastos Apremio \$ 155,22 al 11/6/99. O.S.M. Cta. 059-0049675-000-1 adeuda \$ 3.813,63 al 19/5/99. Todas las deudas sujetas a reajustes efectivo pago. Gravámenes y restricciones: 1) Bien de Familia: Reg. 10.014 - fs. 15 T° 68 F. Real de B. de Flia. Ent. 23/4/97. 2) Embargo de estos autos \$ 1.944 por Of. 11/98 Reg. fs. 31 T° 40 Emb. Gllén - Ent. 6.980 del 18/12/98. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación construcción mixta, compuesta de: sala de estar, living comedor, galería, dos dormitorios sin placares, habitación de depósito, cocina comedor: con mesada y bajomesada mal estado conservación, baño: instalado con todos accesorios, con paredes y pisos revestidos cerámicos, lavandería, garage con portón metálico. Características generales: pisos baldosas calcáreas. Carpintería: metálica y madera en regular estado faltando puertas en algunos ambientes y vidrios en ventanas de sala estar y living, éstas con rejas. Techos caña y ruberoide. Cielorraso: lienzo suspendido. Muros enlucidos pintados y machihembrados. Frente: revestido con piedras lajas, jardín, vereda embaldosada. El sector descripto se encuentra ocupado por la accionada en calidad de propietaria y su hijo. Existe conjuntamente a la construcción detalla-

da una habitación grande de ladrillo, con techo losas sin cielorraso, dividido en dos ambientes por tabiques de machimbre y material prensado, pisos baldosas calcáreas y cemento alisado. Esta última es ocupada por la Sra. Graciela Palacios y su grupo familiar no exhibiendo documentación alguna que acredite su condición, manifestando habitarla en calidad de préstamo. A continuación se ubica patio parqueizado. Al fondo del inmueble se encuentra otra vivienda: de material cocido, techos madera con membrana asfáltica en partes, compuesta de: un ambiente amplio dividido en dos por tabique de material, con estufa hogar. Dos dormitorios sin placares. Pisos baldosas calcáreas. Muros revocados y pintados. Dicha vivienda es ocupada al momento de la constatación ocular, por la Sra. Noemí Delia Chirino, D.N.I. 18.424.082 y su grupo familiar, manifestando encontrarse en calidad de préstamo, no exhibiendo título alguno que demuestre su condición. El inmueble posee servicios de energía eléctrica, gas natural actualmente cortado el suministro, agua y cloacas. El estado de uso y conservación en general es regular. Avalúo fiscal \$ 33.302 Año 1999. Base \$ 23.311,40 (70% avalúo fiscal) desde donde partirá primera oferta y al mejor postor, estado en que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título, plano e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o Martillera, Belgrano 198 Cdad. Mza. Tel 4236015.

Bto. 83394

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 204,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Primer Juzgado Civil, autos 136322 (136250), caratulados: «PEREZ, CARMEN MERCEDES c/VICTOR DANIEL BRONDO Y OTS. por D. y P.» rematará 4 de Octubre, hora 10,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmue-

ble urbano, ubicado en el lugar denominado Villa Yapeyú, Distrito El Resguardo, Departamento Las Heras, con frente a calle Bailén 253, Mendoza. Superficie: según título 362,90 m<sup>2</sup> y según plano 365,20 m<sup>2</sup>. Límites: según constancias de fs. 140 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Susana Delia de Jesús César de Brondo, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 10.118, fs. 158, tomo 43 «D» de Las Heras; Padrón Territorial N° 11.488/03, Padrón Municipal N° 11.700; O.S.M. cuenta N° 073-0110126-000-8. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 552,15; Municipalidad \$ 1.014,40; O.S.M. \$ 2.136,73 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 120.000; registra inscripto al N° 10118, fs. 158, tomo 43 «D» de Las Heras Usufructo vitalicio y gratuito a favor de Isabel Cervantes y Julio Marcelo César. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta comedor, un dormitorio, baño (inodoro, ducha y lavatorio), cocina, garage, patio; mampostería ladrillo, techo de caña y barro; pisos calcáreos con picaduras, carpintería madera álam pintada. Posee servicio luz, agua y gas, cloacas a la vereda, calle de tierra. Se encuentra habitada por Julio Marcelo César. Base de remate: \$ (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. Bto. 83408 21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 80,75

**Orden Juez Primer Juzgado Correccional y Faltas**, Tunuyán, Mendoza, autos N° 1683 «SANCHEZ PEREZ, MACARENA c/ALBERTO SANCHEZ Y OTROS p/DIV. CONDOM.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 4 de Octubre de 1999, 09:00 horas, en Estrados del Tribunal, San Martín N° 1900, Tunuyán, Mendoza, 100% inmue-

ble propiedad de Carlos Ubaldo Sánchez, Alberto Rogelio Sánchez y Macarena Isabel Sánchez Pérez, en condominio y partes iguales, ubicado con frente a calle San Martín N° 2000, Ciudad, Tunuyán, Mendoza, constante de una superficie según título de 3.974,21 m<sup>2</sup>, que comprende inmuebles individualizados como Lotes Dos y Número tres de la Manzana «X», que por estar unidos forman una sola fracción según plano mensura confeccionado en Diciembre de 1974 por Agrimensor Amadeo J. Vilomara, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Antonio Sevilla del punto B al C en 103,60 mts.; Sur: Sucesión María López de Guardia del punto A al D en 107,10 mts.; Este: Gabriel Alós -del punto C al D- en 37,90 mts.; y Oeste: antigua Ruta 40 -del punto A al B- en 37,68 mts. Mejoras: Edificaciones: 1) Casa antisísmica, techo de madera con tejas, cielorrasos de yeso con molduras perimetrales; 3 dormitorios pisos parquet levantados por humedad, uno sin placard; living comedor piso mármol en regular estado, paredes y cielorraso de yeso, una pared ladrillo visto, estufa hogar con salida también a la cocina; cocina comedor piso calcáreo, estufa hogar, sobre esta pared revestimiento piedra laja, azulejos sobre mesada a 1,80 mts. altura; 2 baños (uno externo), el interno paredes revestimiento azulejos hasta 1,80 mts. altura, con bañera; el otro todos los artefactos; una despensa; garage, techo y tirantes de madera, paredes ladrillo visto, piso baldosa calcárea. Inmueble desocupado en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. 2) Casa antisísmica, techo de madera con tejas, cielorraso madera machihembrada, paredes revestimiento fino enlucido, 3 dormitorios pisos baldosa; galería paredes ladrillo visto con ventanales sobre frentes norte y oeste; un baño paredes con azulejos a 1,80 mts. altura, techo madera con ventana de luz, cocina con puerta de salida al este (lavandería), piso baldosa calcárea, mesada de granito reconstituído y azulejos sobre, ésta a 1,50 mts. altura. Lavandería piso cemento enlucido, paredes ladrillo visto, cielorraso en fino enlucido, pileta cemento. 3) Un galpón cerrado, techo de madera con cabreadas de hierro, portón de ma-

dera corredizo, entepiso de madera cubriendo mitad del galpón con escalera de madera, piso cemento deteriorado, paredes internas revocadas, externas ladrillo visto, al fondo una habitación cerrada, debajo piso pileta subterránea de agua. 4) Un galpón abierto al norte, pared sur con bloques de cemento hasta 2,00 mts. altura, demás ladrillón visto, techo chapas de zinc con cabreadas de hierro, piso cemento totalmente deteriorado, una fosa revestimiento de cemento, una puerta salida al este. 5) Casa para casero, techo fibrocemento y chapas de zinc, paredes parte con bloques de cemento y revoque grueso, una pared ladrillón visto, 2 dormitorios, una cocina, pisos cemento totalmente deteriorado. Baño precario externo. Superficie cubierta total de casas y galpones aproximadamente 630 m<sup>2</sup>. Cierre perimetral sur y este con bloques de cemento, norte alambrado. Patio baldosa calcárea entre casas 1) y 2) resto nivelado. Una antena de radio sobre techo de primer casa, de aproximadamente 8 mts. de altura. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Casa identificada como 2) ocupada por Sra. Marta Lemos y su grupo familiar, quien dice ser empleada del Sr. Alberto Sánchez; la del casero ocupada por Juan Zambrano y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento N° 1386, fs. 929, T° 39 Par de Tunuyán; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 65/00789, nomenclatura catastral 15-01-03-0001-000001-0000-4; O.S.M. S.A.: Cuenta 138-0005620-000-4; Municipalidad de Tunuyán: Padrón N° 4035; Dpto. Gral. de Irrigación: derecho de riego eventual por Arroyo y Vertientes Arroyo Claro, Hijueta Solanilla para 2.653,45 m<sup>2</sup>. Gravámenes y Embargos: 1) Autos N° 74.373 «Pérez, Margarita en J: 65791: Pérez, Margarita c/Sánchez, C.U. p/Cob. Pesos p/Emb. Prev.» del 8° Juzgado Civil - Mza., por \$ 66.896, registrado al N° 06, fs. 06, T° 29 de Embargos de Tunuyán con fecha 24/4/97.- 2) autos N° 15707/T « D.G.I. c/Alberto Rogelio Sánchez p/Ejec. Fiscal», del Juzgado Federal N° 2. Mza., por \$ 50.000, registrado al N° 170, fs. 170, T° 30 de Embargos de Tunuyán con fecha 27/4/98. 3) Autos N° 82.722 «Atuel Fideicomisos SA c/Carlos

Ubaldo Sánchez p/Ej. Camb.», del 8° Jdo. de Paz Letrado de Mza., por \$ 2.000, registrado al N° 113, fs. 113, T° 31 de Embargos de Tunuyán con fecha 29/9/98. 4) autos N° 1637 «Carabajal Raúl c/Macarena Sánchez p/Ordin.» de la 1ª Cámara de Trabajo de Paz y Tributario de Tunuyán, por \$ 17.035,40, registrado al N° 192, fs. 192, T° 31 de Embargos de Tunuyán con fecha 10/12/98. 5) autos N° 3066 «Mezza, Daniel A. p/Ejec. Honor.» del 1er. Jdo. Correccional y Faltas de Tunuyán, por \$ 13.840,20, registrado al N° 51, fs. 51, T° 32 de Embargos de Tunuyán. Deudas: Dirección de Rentas: \$ 9.988,96 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1989 (02); 1990 (3 al 5), 1991 (3 al 6), y desde 01/92 al 01/99 más apremio, gastos y honorarios. Municipalidad Tunuyán: \$ 2.062,48 al 3/8/99 por servicios a la propiedad; O.S.M.: \$ 709,86 por servicios del 97 (5 y 6), 98 (1 al 6) y 99 (1 al 8). Irrigación: no registra deuda la propiedad. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 90.775. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 63.542,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Uruguay N° 368, Ciudad, Tunuyán, Mendoza, Tel. 4236020. Bto. 83427 21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 289,75

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 117.860 caratulados «GIGLIO S.A. c/JUAN CARLOS JOFRE p/TIPICA», rematará siete de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado en calle Juan Troncoso 377, Barrio Güemes, Malargüe, Mendoza. Superficie: 375 m<sup>2</sup> se-



gún plano N° 855/49 y escritura lote 3 manzana 49, Matrícula 1482/19. Padrón Territorial 2634/19. Nomenclatura Catastral 19-01-04-0049-000003-0000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.900. Base remate: 70% avalúo \$ 7.630. Límites: Norte: en 15 mts. con calle pública. Sud: en 15 mts. con lote 8. Este: en 25 mts. con lote 4. Oeste: en 25 mts. con lote 2. Deudas: Rentas: \$ 212,70 años 95 1º a 99 2º del 31-5-99. Obras Sanitarias fuera radio servicios. Municipalidad \$ 390,36 del 7-6-99. Gravámenes: Embargo: 1º) Intransferible por el término de 10 años del 25-8-87. Embargo: 2º) \$ 950 autos 117.860 Giglio S.A. c/Juan Carlos Jofré p/ Típica, del 4-3-98. Mejoras: pisa construcción material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso, pisos baldosas, paredes revocadas, pintura al agua. Distribución: dos dormitorios, cocina, comedor y baño instalado, un cobertizo, cochera de chapa de zinc, resto lote. Ocupación: ocupado por Mario Leguizamón, esposa y tres hijos menores, en calidad de cuidador a préstamo, según su manifestación. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 68183 22/24/28/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 99,75

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Tercera Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 23.821 caratulados «VARGAS JULIO AGUSTIN c/CLUB ATLETICO HURACAN LAS HERAS p/ORDINARIO» rematará siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, Rioja 1165, Tercer piso de la Ciudad de Mendo-

za, Inmueble inscripto a nombre de Sociedad Civil Club Atlético Huracán Las Heras, mejor postor. Ubicación: Según escritura Distrito el Zapallar, Departamento de Las Heras sobre calle Olascoaga s/n municipal y según informe de O.S.M el Inmueble se encuentra en calle Olascoaga N° 2115, Las Heras, Mendoza. Superficie: El inmueble conforme surge de la escritura está formado por dos fracciones de terreno que por estar unidas forman un solo cuerpo de veinte mil metros cuadrados. Primera Fracción: Consta de una superficie de diez mil metros con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con el Señor Lucio y Alfredo Marianetti y otros en 129,97 mts. Sud: con Lucio y Alfredo Marianetti en igual dimensión. Este: Lucio y Alfredo Marianetti y otro en 76,99 mts. y Oeste: con calle Olascoaga en igual medida. Segunda Fracción: Consta de una superficie de diez mil metros con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Lucio y Alfredo Marianetti y otros en 129,97 mts. Sud: Municipalidad de Las Heras en igual dimensión. Este: con Lucio y Alfredo Marianetti y otros en 77,00 mts. y Oeste: con calle Olascoaga en igual medida. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia. bajo el número 12.434 tomo 46 B folio 373/374, Nomenclatura Catastral 030092003100 00150000, Padrón Territorial 03/08752. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 073-0034525-000-7, Padrón Municipal 63/300 según escritura y según informe de la Municipalidad de Las Heras el padrón municipal es N° 1387/5. Deudas: Municipalidad \$ 49.033 al 5-7-99 más \$ 1.548,01 por apremios. O.S.M. \$ 21.977 según informe con fecha 5-7-99 y \$ 61.266,76 conforme surge del informe agregado por la parte demandada en autos. Dirección General de Rentas Impuesto Inmobiliario no registra deuda. Todas las deudas serán actualizadas al momento de pago. Gravámenes: 1) Embargo autos N° 3.345 caratulados «Correa William Eduardo c/Club Atlético Huracán Las Heras p/Ordinario» Cámara 6ta. del Trabajo y se anotó al 163 folio 163 tomo 44 de Las Heras \$ 2.500. Embargo de estos autos \$ 11.000 anotado al N° 57 folio 57 tomo 47 de embargos de Las Heras. Títulos y deu-

das agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Avalúo fiscal \$ 61.218. Base (70% Avalúo fiscal) \$ 42.852,60. Mejoras: El inmueble a subastar consiste en una Cancha de fútbol con sus instalaciones que a continuación se detalla. Cierres perimetral del inmueble en el límite Oeste la construcción es totalmente de ladrillo visto, en el límite Sur existe una parte que es de construcción adobe 27 mts. Aproximadamente y el resto en ladrillo visto. El límite Este posee el cierre en adobe menos unos 30 mts. de cada lado de construcción en ladrillo visto y por último el límite Norte posee el cierre perimetral en ladrillo visto menos las tribunas que hacen de lindero. Una vivienda construcción adobe, techos de caña y barro, tres dormitorios, cocina comedor y dos dormitorios con igual características de construcción que la anterior, la misma se encuentra habitada por el Señor Vargas Julio Agustín y su Señora, el matrimonio formado por Luis Vargas y su marido y otro matrimonio formado por Luis Vargas y su esposa. La única persona que tendría relación laboral con el club es el Señor Julio Agustín Vargas, Documento 6.831.649 motivo por el cual posee vivienda no mostrando al momento de la inspección ocular ninguna documentación. Cantina: construcción antisísmica, techos de losa con aleros, sin revestimientos, sin pisos, ventanas con cierres provisorios en chapaba, puertas carpintería metálica. Tribunas: Tribuna sur, escalones de hormigón armado asentado en muros de ladrillos de siete escalones de 80 mts. aprox. Tribuna Este de hormigón cinco escalones, portón metálico y una pequeña construcción antisísmica, techos de madera destinada a taquilla. Tribuna Norte de 17 escalones moldeados construcción antisísmica sentado en base de hormigón armado, baño para caballero con un sanitario construcción material y otro baño dama con sanitarios lavamanos y revestimiento en la pared con azulejos y pisos en cerámicos. Tribuna Oeste platea construcción antisísmica hormigón de 12 escalones y un sector con 300 sillas metálicas, tres cabinas para los periodistas pisos cerámico, construcción

antisísmica. La cancha posee un alambrado olímpico de 100 mts. de largo por 85 mts. aprox. con postes la mitad de caño y el resto hormigón armado, dos bancos metálicos asiento madera. La platea Este tiene dos bocas de ingreso. Camarines: Construcción antisísmica, pisos cerámicos, techos losa, con las siguientes divisiones, una parte destinada a los visitantes con nueve bocas de ducha, una habitación destinada al árbitro con baño azulejado con sanitario, lavamanos y ducha y otra parte destinada para que lo ocupen los jugadores del club de iguales características de construcción y con 9 duchas, una habitación destinada a gimnasio, escaleras subterráneas que conectan los camerinos con el campo deportivo. Habitación construcción antisísmica pisos de mosaicos destinados a utilería. Sala de iguales características de construcción destinada a enfermería. Salón para refrigerios construcción antisísmica techos de losa, cielorraso placas de yeso. Carpintería metálica, ventanas con rejas. Baño para visitantes construcción antisísmica, pisos calcáreos. Otra construcción antisísmica destinada a taquilla sobre calle Olascoaga techos con tejas. Los portones de acceso al inmueble metálico. Tiene tres tanques de agua. Posee servicios agua corriente, electricidad. Hay cuatro columnas de hormigón armado una en cada punta de la cancha de 10 mts. aprox alto. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillera, Avenida España 512, 1er. piso, Of. 2, Ciudad. 4252559. 23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) A/Cobrar

**Cristian Brennan**, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 141.868 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MIGUEL ANGEL WANKIEWICZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el próximo 7 de octubre de 1999, a las 10.30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso, ala Norte, del Palacio de Justicia, Un inmueble rural de propiedad del de-

mandado, ubicado en la intersección de calle Gamarra y calle Ercoli, esquina Nor-Este, del Lugar denominado Colonia Sur, del Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza, según título y plano consta de una superficie de seis hectáreas un mil setenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar, en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 2983. Inscripciones: Registro Público a nombre de Miguel Angel Wankiewicz, al N° 7817 - fojas 686 - Tomo 31 de Santa Rosa. Nomenclatura Catastral: 11-99-00-0600-560-330. Padrón Territorial: 132/11. Padrón Municipal: Fuera del radio. Obras Sanitarias: Fuera del radio. Irrigación: Derecho de riego de carácter eventual para 6 ha. 1000 m2 padrón N° 2583, con pozo de riego inscripto al N° 320/1077. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 159,90 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Irrigación: Por derecho de agua \$ 3.516,24 y por pozo de 5» \$ 1.147,51, deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 60.000 por oficio del 18/9/1997 en Juicio 135.972 caratulados «Banco de Previsión Social S.A. c/Miguel Angel Wankiewicz y Castillo, Julio Ignacio p/Ord.» del 9º Juzgado Civil. Registrado al N° 159 fojas 159 del Tomo 12 de Embargo de Santa Rosa. Embargo: en autos a fojas 255 por \$ 12.000 de fecha 3/2/1999. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 2.791,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.953,70 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un terreno inculto, libre de mejoras, posee cierre perimetral con alambrado de cinco hilos, en algunos lugares deteriorado. Existen sobre el inmueble aproximadamente catorce olivos distribuidos en distintos lugares del terreno y sobre calle Ercoli, hileras de álamos en vías de extinción por falta de agua. Pisa sobre el terreno una construcción de adobe, precaria, totalmente deteriorada y en estado de aban-

dono. Posee derecho de riego de carácter eventual para 6 ha. 1000 m2, y pozo de 5» para riego (sin equipo de bombeo), el que se encuentra actualmente abandonado. Servicios: Luz eléctrica, derecho de agua y pozo. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10 % de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero, teléfono 156-534373.

Bto. 83464

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 123,50

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría Nueve, autos 96.735 caratulados «SCHENINI y VERA O DISTRIBUIDORA CUYANA c/CARLOS FAIN p/EJECUTIVO», rematará octubre seis 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala sur, Palacio Justicia) 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Carlos Fain ubicado en calle Oratorio s/n, La Libertad, Rivadavia, Mendoza. Superficie según título y plano 12 ha. 70,85 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 6974/10, Nom. Catastral 1099000700462631. Registro Público y Archivo Judicial N° 18.145 fs. 294 Tº 48 «C» Rivadavia. Irrigación: Hijueta N° 23, Padrón General 109226, Padrón Parcial 15 Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Nueva Reducción. Agua Subterránea N° 10-1106 (72/1106). Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 253,49 al 15-6-99. Irrigación: Aguas superficiales \$ 2.073,16 y aguas subterráneas \$ 1.350,49 al 1-6-99 (actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Banco Previsión Social por A 4.900.000 al 17-10-89. Embargo autos 10430 «Banco Previsión Social c/Roberto Fain y ots. p/Ejecución hipotecaria» 3er. Juzgado

Civil de Rivadavia, por \$ 21.178,83 al 6-6-95. Embargo autos 149.844 «Katsuda Plásticos c/Fain p/Cambiaría», 2º Juzgado Paz, por \$ 396 al 16-5-97. Embargo de los presentes autos por \$ 2.300 al 13-11-98. Mejoras: Inmueble rural: Bodega de construcción antigua, con capacidad de 900.000 litros, completa con toda su maquinaria, funcionando. Casa principal: construcción mixta (mampostería ladrillo, techo caña y barro). Tres habitaciones, cocina y cocina comedor, galería y dos baños. Pisos: baldosas calcáreas. Pileta de natación. Ocupada por el Sr. Eduardo Jil y su esposa y por el Sr. Julio Elías Moya y su esposa, como encargados de la bodega (empleados del Sr. Alejandro Catena). Casa también mixta (mampostería ladrillos y techo caña y barro). Dos habitaciones, cocina comedor y baño. Piso llaneado. Ocupada por la familia Bascuñán, como empleado del demandado Sr. Carlos Fain. La finca está alambrada, con plantación de olivos, parral y viña espaldero. Luz eléctrica, derecho de riego y pozo de 8». En la actualidad está alquilada al Sr. Alejandro Catena. Avalúo fiscal 99 \$ 5.859. Base (50% del 70%) \$ 2.050,65; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente el que deberá acompañar debidamente actualizado), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 83468

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 123,50

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 15, autos N° 76.220 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SOLIS ROSENDO HERNAN p/EJ. CAMB.», rematará 7 de octubre próximo hora 10.00, frente Secretaría Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, Mendoza, un lote de te-

reno, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Ciudad del Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, designado como lote N° 1 de la manzana «A» con superficie s/título: 351,86 m2 (hoy calle Chaco N° 911). Límites y medidas perimetrales: Norte: lote N° 2 en 22,90 mts. Sud: calle N° 1 hoy prolong. 25 de Mayo en 23,18 mts. Este: lote N° 16 en 13,58 mts. Oeste: calle N° 3 en 17,15 mts. y esquinero Sudoeste: ochava 4 mts. base. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz N° 19.995 fs. 369 Tomo 57 «C» de Luján a nombre de Solis Rosendo Hernán. D.G. Rentas: Padrón 06/15763 debe \$ 6.022,60 al 31-7-99 (por Imp. Inmob. más aprem. gtos. honor.). Nom. Cat. 06-01-04-0021-000011. Municipalidad Luján Padrón 9201 debe \$ 1.062,06 al 24-8-99. Gravámenes: Hipoteca \$ 13.159.564 fav. Palmero Urbanizadora e Inmob. S.A. del 23-6-80. Embargos: 1) \$ 4.300 J. 93551 «D.G.R. c/Solis Rosendo H. p/Aprem.» 2º Trib. Tribut. del 21-3-95. 2) \$ 10051 J. 106.004 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Solis Rosendo H. p/Ej.» 12 Juzg. Civil del 3-8-98. 3) \$ 30.558,08 el de estos autos. Mejoras: terreno con cierre perimetral de paredes de ladrillo y abierto hacia el frente. En su interior: pileta de 4,50 mts. x 2 mts. x 1 m. prof. (con paredes de cemento). Un sobrepiso de cemento sirve de base a casita prefabricada de madera de medianas dimensiones y en deterioradas condiciones, sin ocupantes al momento de la constatación. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Avalúo fiscal año 1999: \$ 7.312. Base remate (70%) \$ 5.118,40 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1er. piso, Of. «d» Cdad. Celular 156551445. Bto. 86008 23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 114,00

**Ricardo Pelegrina**, martillero Mat. 1331, 25 de Mayo 750, 2º B Ciudad rematará orden del Segundo Juzgado Civil autos N° 127.867,

«MILLARES JUAN c/SAVINA PAEZ Y OTR. p/CAMB.», seis de octubre 10:30 horas frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, Planta Baja, Palacio de Justicia. Inmueble propiedad de la demandada Savina o Sabina Bernarda Páez González de Ontivero, correspondiéndole como fracción II frente a pasillo comunero con salida a calle López y Planes 1063 Barrio Urquiza - Lote 43, Manzana o, Luján - Mendoza. Superficie: s/t 155,44 metros; s/p 155,65 mts. Límites: Norte: Ignacio González y otr. en 18,30 metros, Sud: pasaje comunero (Fracción 6) en 18,30 metros. Este: Fracción 3 en 8,50 metros; Oeste: Fracción 1 en 8,50 metros. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 29.652, fs. 129, Tomo 60-A Luján. Rentas 06-23414. Nomenclatura catastral 06-01-02-0015- 000056. Municipalidad: 16.410 Plano confeccionado por Agrimensor Manuel Giner abril 1986, N° 9271. Deudas: Municipalidad: \$ 570. Rentas: \$ 856,64. Gravámenes: Estos autos \$ 5.500. Reconoce usufructo a favor de Epifania González de Páez. Avalúo fiscal 1999 \$ 2.038. Base: 70%, \$ 1.426,60. Mejoras: Lote baldío interno sin cierre frente a pasillo comunero ancho 3,32 metros, largo 16,27 metros norte y 16,58 metros sud. Posee garage de machimbre y techo de zinc. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos falta o defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal en efectivo subasta, saldo aprobación. A cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral. Informe Juzgado martillero - Teléfono 4299334.

Bto. 83484

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)

\$ 76,00

**Eduardo Javier Ruffo** martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 14, autos N° 121.792, caratulados, "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ CRUCEÑO, ALBERTO Y DIAZ DE CRUCEÑO, BONIFACIA P/HIPOTECARIA", rematará CINCO DE OCTUBRE PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. Dos inmuebles, propiedad de DIAZ

DE CRUCEÑO, BONIFACIA. Ubicación: departamento Juana Koslay, localidad El Chorrillo, provincia de San Luis. Designados como LOTE "07" y "08", MANZANA "F" o II, con frente a calle Gdor. Lindor Quiroga N° 1.610 y 1596. SUPERFICIES: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 10.107 del 23/2/76; LÍMITES Y MEDIDAS: LOTE SIETE: Norte: parcela 8 en 30,43 mts. ; Sur: parcela 6 en 30,43 mts. ; Este: parte parcela 5, 11 mts. ; Oeste: calle G. Lindor Quiroga en 11 mts.- LOTE OCHO: Norte: parcela 9 en 30,43 mts. ; Sur: parcela 7 en 30,43 mts. ; Este: parte parcela 5, 11 mts. ; Oeste: calle G. Lindor Quiroga en 11 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro General de la Propiedad Inmueble a nombre de DIAZ DE CRUCEÑO, BONIFACIA, tomo 76 Ley 3236 de Capital, Folio 11, N° 22.589, del 11/121/80. Dirección Provincial de Geodesia y Catastro: Padrones 590.219 y 590220 Avalúo Fiscal año 99: parcelas 7 y 8 \$ 2.193 c/uno, Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas: receptor 12, padrón 850476-8 y receptor 12, padrón 850477-6 (\$ 231,68 c/uno); Municipalidad de la ciudad de Juana Koslay, Padrones N° 22.930 y 22.931 (\$ 379,17 c/uno) GRAVÁMENES: Hipoteca en 1° grado, a favor del BANCO REGIONAL DE CUYO S.A, de U\$S 36.500; embargo estos autos \$ 58.700, tomos 82 Ley 3236, F° 164, N° 429 y tomo 85 Ley 3236, F° 481, N° 2029. MEJORAS: terreno baldío. SERVICIOS: agua corriente, luz. BASE: \$ 1.535 c/uno (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 86068

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 113

**María Graciela Núñez**, martillera pública mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza., en autos

N° 4.512 «YACANTE ANGEL LEANDRO y OTRO c/AURELIO MARQUE p/EJEC. HON.» rematará día ocho de octubre de 1999 a las once horas en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Primer Inmueble: Matrícula 6973/17, propiedad del demandado en un 100%, ubicado en el radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Av. Alberdi número municipal 345, superficie según título quinientos treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y según se indica en escritura una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados en plano no individualizado en la misma. Límites: según título: Norte: en 10 metros con Rosa C. de Morales -hoy otros. Sur: en 10 metros con Av. Alberdi. Este: en 49,25 metros con Pedro Sosa -hoy otra. Oeste: en 49,25 metros con Joaquín Cortizo González. Mejoras: Vivienda familiar tipo chalet, construida en material cocido; paredes revocadas, techo de tejas y zinc, cielorraso de yeso, pisos de baldosa, aberturas en madera, distribución: porch, living comedor con estufa a leña, cocina comedor con bajomesada y alacena y estufa a leña, tres habitaciones, baño instalado completo azulejado y despensa, entrada abierta para vehículos. Servicio de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupado por Aurelio Marque y su grupo familiar. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Asiento N° 2, Matrícula 6.973/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.690/17. Deuda al 16-12-98 \$ 1.425,00. Nomenclatura catastral 17-01 12-0085-000046. Municipalidad de San Rafael Manzana 67 Parcela 23, deuda al 29-4-99 \$ 1.609,38. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0006457-000-4 deuda al 16-12-98 \$ 657,01. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco Hispano Corfín Soc. Anónima p/ Garantizar cumplimiento de obligaciones contraídas con banco hasta \$ 20.000.000 por cinco años. Not. Vicente Galeno (124) Esc. 83 fs. 153 del 14-5-99. Ent. 1327 del 16-5-79. B-2: Embargo U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Maseo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría» del 11 Jgdo. Civil de

Mza. Reg. a fs. 152 T° 113 de Embargos de San Rafael, afecta además otro inmueble. Ent. 554 del 29-5-97. B-3: Embargo preventivo de \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Díaz Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario» de Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael. Reg. a fs. 143 T° 118 de Emb. de San Rafael. Afecta además otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-4: Conversión embargo relacionado en B-3 en definitivo. Reg. a fs. 145 T° 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-5: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del T° 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 35.733,00. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 25.013. Segundo Inmueble: Matrícula 6541/17, 50% indiviso propiedad del demandado. Ubicado en radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Barcala, número municipal 742, designado como lote veinticinco manzana «A» en plano de subdivisión no individualizados en su título. Superficie: según título de quinientos sesenta y siete metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 9,45 metros con calle Barcala. Sur: en 9,45 metros con lote 16. Este: en 60 metros con lote 26. Oeste: en 60 metros con lote 24. Mejoras: dos viviendas precarias, construidas en material cocido, con paredes de aproximadamente 2,50 metros de altura, techo de madera, rollizo, cemento y membrana, pisos en cemento llaneado; aberturas en madera. Distribución: 1ª Vivienda: dos dormitorios y baño sin instalar; 2ª Vivienda: comedor, tres dormitorios y baño sin instalar. Cierres perimetrales igualmente precarios en parte material cocido, en otra parte adobe y alambre tejido, patio de tierra. Servicio de luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: 1ª vivienda ocupada por Pedro Guillén, D.N.I. 8.032.344 y grupo familiar en calidad de ocupantes; y 2ª vivienda por Patricio Nibaldo Rivera, D.N.I. 92.582.393 y grupo familiar en calidad de ocupantes y por mejoras realizadas en inmueble. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Asiento 2,

Matrícula 6.541/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.864/17, deuda al 12-1-99 \$ 1.865,88. Nomenclatura catastral 17-01-12-0015-000008. Municipalidad San Rafael: Padrón 349 Sección 12 deuda al 28-12-98 \$ 13.972,37. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0004835-000-2. Deuda al 16-12-98 \$ 6.570,79. Gravámenes: B-1: Embargo U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Mazzeo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaría» del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 Tº 113 de Embargos de San Rafael, traba afecta la parte de Aurelio Marque y además otro inmueble. Ent. 554 del 21-5-97. B-2: Embargo preventivo \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Díaz Hugo O. c/Aurelio Marquez p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-3: Conversión embargo: relacionado en B-2; se convierte en definitivo. Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones; Ent. 1556 del 2-9-98. B-4: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 estimado prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. B-5: Embargo U\$S 17.518 con más U\$S 9.000 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 98.109 «Atuel Fideicomisos S.A. c/María L. Sánchez y otro p/Ejec. Cambiaría» del 1er. Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 129 Tº 122 de Embargos de San Rafael. Afecta la parte de Aurelio Marque. Ent. 463 del 26-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 6.401,00. Base de la subasta: (70% avalúo) \$ 4.481. Comprador abonará acto subasta: 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio con intereses legales de corresponder, 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. 27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) A/C.

**Por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Rafael, Martillero Enrique Rafael Sánchez,** matrícula N° 2567, designado en autos N° 65.501 caratulados: «SINDICO BANCO BID c/VIÑAS ANDINAS S.R.L. y CASTAÑERA LUIS R. y SAEZ TITA p/CAMBIARIA», rematará el día cinco de octubre de 1999 a las once horas en el lugar del depósito judicial sito en Ruta Nacional N° 146 esquina calle Los dos Alamos, ex - bodega El Marinero, sin base al mejor postor los siguientes bienes: Lote N° 1: Una máquina moladora de uva eléctrica en acero inoxidable marca Frannino Zingano 1980 tipo A 150 N° 038 con motor eléctrico N° 873843 sin marca visible; Lote N° 2: Una prensa eléctrica marca Tauro 650, Frannino N° 176, modelo 1983, tipo T650 color naranja, motor sin número ni marca visible; Lote N° 3: Una máquina separadora de mosto marca Géminis 800 industrias Frannino N° 051 modelo 1985 color naranja con motor eléctrico trifásico Czerweny DF 600 modelo 1985 N° 004. Comprador depositará en acto de remate 10% comisión; 10% seña más impuestos fiscales, saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes no registran deuda prendaria según consta en fs. 43. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, El Libertador N° 164 Of. 6. Bto. 68150 27/29/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 37,05

**Juan Carlos Vila,** martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 117.557, caratulados «BANCO FRANCES SA. c/DANIEL ALBERTO GILL p/EJEC. CAMB.», rematará el Doce de Octubre próximo a las Doce horas, frente a los estrados del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Rivadavia, Distrito La Central, sobre calle Comeglio s/n casi esquina Colombo, formado por dos polígonos: con una superficie s/t. 19 has. 6.984,62 mts2.; y s/p 20 has. 2.734,95. Límites: Polígono Sur: Superficie s/t 4 has. 0888,73 mts2. y s/p 4 has. 1.051,18 mts2.; Norte: con Esteban Pagés en 204,85 mts.; Sud: con Abelardo Fernández y Otros en 204,05 mts.; Este: con calle

Comeglio en 199,77 mts.; Oeste: con Pedro Segundo Fain en 202,16 mts. Polígono Norte: Superficie s/t 15 has. 6.095,89 mts2.; y s/p 16.1.683,77 mts2. Norte: con los Bajos del Río Tunuyán en una línea quebrada de 420,38 mts.; Sud: con Esteban Pagés en 204,20 mts.; Este con calle Comeglio en 409,10 mts.; Oeste: con Pedro Segundo Fain en dos tramos de 77,02 mts. y 398,94 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad en los asientos N° 38.109, fs. 113, Tº 48 E de Rivadavia y N° 38.110, fs. 117, Tº 48 E de Rivadavia a nombre de Daniel Alberto Gill en el 100% (fs. 92); NC N° 10-99-00-1100-810540-0000-1, avalúo fiscal \$ 2.927.- y N° 10-00-00-1100-860540, avalúo fiscal \$ 9.012 respectivamente. Padrón Territorial N° 10-02113 y N° 10-02891; Padrón Municipal, no registra por encontrarse fuera del radio de los servicios municipales; DG Irrigación C.C. 2.433 P.P. 0021, sup. 3 has. 7612 mts2., definitivo: P.P. 0070, sup. 5 has. 6.634 mts2., definitivo; P.P. 0074, sup. 5 has. 4672 mts2., definitivo: P.P. 0075, sup. 3 has. 1783 mts2., definitivo; Perforación N° 10-001164-08". Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 70.000.- a Fv. del Banco de la Nación Argentina, del 22/07/94 (fs. 92); 2º) Embargo: \$ 7.500, estos autos, del 02/12/98 (fs. 92). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 198,99 y \$ 369,75 respectivamente (fs. 89); DG Irrigación: Aguas Superficiales \$ 3.905,91 para todas las superficies; Perforación: \$ 850,81.- (fs. 82). Mejoras: Predio rural, cercado con alambradas y trincheras de álamos; variedad de plantaciones en espaldera baja y alta: Uvas finas Emperatriz, Malbeck y Merlot; variedades criollas y mezclas; algunas plantas de duraznos, ciruelos, almendros, membrillos y olivos. Casa para contratista de adobe con cuatro habitaciones y cocina; cobertizos; ocupada por el Sr. Rodolfo Martínez y su grupo familiar, quien lo hace como prestatarario no trabajando en la finca; otra casa para el propietario de tres dormitorios, dos baños nuevos, cocina amplia, comedor, calefón, pisos de cemento alisado, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de cañas y palos y techo de caña y barro con membrana. Galpón con techo parabólico; Tinglado abierto con techos de chapas de

zinc. Vivienda en construcción para el contratista. Perforación para riego de 8 pulgadas, con motor electrificado: varias acequias interiores revestidas con cemento y con compuertas de chapa. Servicio solamente de energía eléctrica. Transporte público de pasajeros por calle Colombo. Contratista de los cultivos Sr. Oscar Corbalán. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 8.357,30 el 70% de la sumatoria de los dos avalúos fiscales; mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Adjudicatario deberá fijar el domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar (fs. 100 vta.). Bto. 86119 27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 213,75

**Rosa Sanz,** Martillera Matrícula 2234 orden Quinto Juzgado Paz Letrado Secretaría 10 Autos N° 96.084 caratulado «ELIAS CARLOS c/FEDERICO ROQUE VERA, FELIX ALONSO Y EMILMAR S.A. p/COBRO DE ALQUILERES» rematará el día 7 de octubre próximo a las once treinta horas, frente al Juzgado: Sexto Piso: Ala Sur, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble ubicado en 9 de Julio 1257, unidad 63, Sexto Piso, Ciudad, Mendoza, que forma parte del edificio denominado Centro Bancario, limitando al Norte calle Gutiérrez en 9,73 mts. Sud Gustavo Lemos en 50 cm: Este Gustavo Lemos en 12,50 mts. Oeste calle 9 de Julio en 38,90 mts, Nor-Oeste ochava de intersección calles 9 de Julio y Gutiérrez de 4 mts. destino oficina. Inscripción en Registro de la Propiedad N° 10041 fs. 470 del Tº 22 A de Propiedad Ho-

rizontal, a nombre de Inmobiliaria Emilmar S.A., reconoce Embargos 1) Expediente N° 96084 caratulado «Elías Carlos c/Federico R. Vera, p/Cob. Alquiler» tramitado por 5° Juzgado Paz anotado en N° 107 folio 107 y Tomo 79 de Embargos Ciudad, P.H., fecha 22 de octubre de 1997 Monto \$ 12.005; 2) Expediente N° 96084 caratulado «Elías Carlos c/Federico R. Vera p/Cob. Alquiler» tramitado por 5° Juzgado Paz anotado N° 128 folio 128 y Tomo 81 de Embargos Ciudad, P.H. fecha 12 de junio de 1998 monto \$ 20.000. Deudas: Consorcio Edificio Centro Bancario \$ 75,00 al 10-5-99, O.S.M. \$ 27,08 cuenta N° 080-0002527-063-1 al 27-5-99, Rentas \$ 174,56, Nomenclatura Catastral N° 01-01-10-0024-00019-0042 Padrón 01-28659 al 26-5-99, Municipalidad de la Capital \$ 163,40 al 17-5-99, Manzana 493 Parcela 1 Subparcela 47 a nombre de Constructora de Cuyo S.A. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie de dominio y uso exclusivo de 31,27 mts. Superficie común 13,73 mts; Total cubierta 44,90 mts. Mejoras; recepción empapelada, alfombrada, con división de mampostería desmontable, hacia un privado con aire acondicionado, puerta plegadiza hacia cocina. sin gas, con estantes, 1 baño con inodoro y lavatorio, paredes azulejadas. El inmueble se encuentra ocupada por el demandado Sr. Félix Alonso. Avalúo Fiscal \$ 15.216 año 1999. Base de la Subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 10.651,20 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta el 3% comisión, más el 10% seña y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillera, Tel. 4306128. Bto. 86113 27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 128,25

**Héctor Jorge Gómez,** Martillero Público, Matrícula 1737, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 110.585 caratulados «BANCO DE BOSTON c/BUSQUETS ISIDORO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará

día ocho de octubre próximo a las diez horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 22.791,57. 100% de un inmueble ubicado en calle Pasaje Correa N° 2836, Guaymallén, Mendoza con una superficie de doscientos noventa y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, según plano N° 39285 y título de doscientos noventa y nueve metros veinte decímetros cuadrados, propiedad del demandado. Límites y medidas: Norte: Carlos Spitalieri y otros en 10,51 mts. Sur: Pasaje Correa en 10,50 mts. Este: Luisa Pérez en 29,20 mts. Oeste: Fundación Gracias a Dios en 29,13 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Isidoro Busquets, en la Matrícula N° 1733/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 9011/54 debe \$ 166,57. Avalúo Fiscal año 99: \$ 19.316. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 36321 debe \$ 2.056,67. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0065791-000-6. Debe \$ 143,16; deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston por U\$S 21.000 del 28-3-94. Embargo estos autos por U\$S 34.956,84 del 12-11-97. Embargo autos 161.286 CMR Falabella c/Busquets por \$ 5.412, del 1er. Juzgado de Paz. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, paredes enlucidas carpintería de madera, cielorraso yeso, compuesta de living comedor piso mosaico pared machimbre, cielorraso placas de yeso, cocina comedor piso mosaico, estufa hogar en piedra laja con leños a gas, pared con machimbre, azulejo pared, mesada de mármol mueble de nerolite, tres dormitorios piso cerámica, cavidad para placar sin puertas, baño piso mosaico completo azulejos en pared, pasillo piso cerámico, lavandería y salida al patio con techo precario de chapa y madera, piso hormigón, patio piso hormigón parral estructura metálica, tierra con árboles y frutales, churrasquera de mampostería, garaje piso mosaico pared enlucida sin portón ventanas con rejas metálicas, frente con piedra laja parte enlucida, vereda mosaico, calle de tierra. Todos los servicios. Habitada: por Rosa M. Del-

gado, sin acreditar condición. En caso de no haber postores por la base, acto seguido se realizará una nueva subasta sin base. Títulos, deudas y plano agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. Piso, Of. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 86148 27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 133,00

**Orden Cuarto Juzgado Civil,** autos 107.635, «OF. LEY 22.172 AUTOS 1011-96 «SANCOR COOP. UNIDAS LTDA. c/CABEZA DE DEMICHELIS, A. M. s/EJEC. HIPOT.» Jdo. 1º Inst. Civil, C. y del Trab. de Rafaela - Santa Fe p/DILIG. OFICIO». El día trece octubre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Sra. Ana María Cabezas de Demichelis, que ubica en calle Gral. Paz 956, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16.654/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 312,50 m2. Límites y medidas: Norte: Calle General Paz en 10 mts. Sud: Néstor Abel Garay en 10 mts. Este: Lote 21 en 31,25 mts. y Oeste: Fondos de los lotes 3 y 23 en 31,25 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-12115, Avalúo fiscal año 1999 \$ 7.006, debe \$ 290,68 al 8-6-99. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 15.151, debe \$ 41,96, en concepto de tasas por servicios, al 7-6-99. O.S.M.: Cuenta N° 056-0042172-000-7, debe \$ 36,66 al 7-6-99. Gravámenes: Hipoteca a favor de Sancor Coop. Unidas Ltda., por \$ 150.000.000 del 30-6-82; Hipoteca por préstamo a favor de Banco Crédito de Cuyo S.A., por U\$S 13.500 del 30-12-96; Embargo de estos autos por \$ 6.373,34 más \$ 3.186,67. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción mixta, compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalado; pisos mosaicos, muros revocados y pintados, techos madera y en su

exterior tejas estilo colonial; Patio mosaico calcáreos, parte techada con chapas de zinc, habitación construcción ladrillo y churrasquera. Habitan el mismo demandada, esposo Sr. Carlos Darío Demichelis, dos hijos menores y madre política de la demandada. Base de venta avalúo fiscal, o sea \$ 7.006 donde partirá primera oferta que de no existir postores por la misma y transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25% o sea \$ 5.254,50 y de persistir la misma situación y transcurridos otros quince minutos se efectuará la subasta sin base y al mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1.337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 86154 29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 118,75

**Orden Cuarto Juzgado Civil,** autos 96.623, «LLOYDS BANK LTD. c/GUSTAVO GALLEGO SAPPAG Y OT. p/EJEC.». - El día veinte octubre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Luis María Gallego, que ubica en calle Lisandro Moyano 943/45, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 80.602/3, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título de 179,34 m2 y de 183,63 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: con José Quiroga en 9,80 mts. Sud-Oeste: con Ricardo Lemir en 10,45 mts. Este: Josefa Romero en 20,44 mts. y Oeste: en dos tramos: Luis M. Gallego en 7,77 mts y con pasillo de propiedad de Ricardo Lemir, por donde se accede en 1,39 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-17722, Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.705, debe \$ 313,20

al 17-8-99. Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 12668/5, debe \$ 44,23 en concepto de tasas por servicios al 18-8-99. O.S.M.: Cuenta N° 073-0067165-000-2 debe \$ 94,84 al 18-8-99. Gravámenes: Embargo autos 141.279, 2º Juzg. Paz, \$ 6.300. Embargo autos 67.432, 16º Juzg. Civil, \$ 6.629,27. Embargo de estos autos por \$ 8.500; Embargo de estos autos por \$ 11.000. Mejoras: Por medio de pasillo de 1,50 mts. x 20 mts. aprox., el cual registra una servidumbre de tránsito de hecho, se accede al inmueble en donde ubica casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios, cocina, living, baño instalado y azulejado altura dintel, muros sin revocar, pisos cerámicos, techos madera y membrana, carpintería de madera. El mismo se encuentra desocupado según me informa el Sr. Luis María Gallego, L.E. N° 6.864.016. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 12.393,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 86155  
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 95,00

**Elisa Camandona**, martillera mat. 2.369, orden 16º Juzgado Civil, Sec. 16, autos N° 76.364 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ DE BURINI IRMA y OT. p/EJEC.», rematará 12 de octubre próximo, 11.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble propiedad del Sr. Jorge Omar Martínez, sito en calle Torrontegui N° 1.455 de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie según título de 475,40 m2 y según plano de mensura 466,69 m2. Límites y medidas: Noreste: Pablo Britos, José Elst y Eduardo

Campanini en 45,17 mts. Suroeste: Hijuela en 40,32 mts. Sureste: Hijuela en 11,69 mts. Noroeste: Calle Torrontegui en 11,65 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad, en la Matrícula N° 84.237/4 asiento A-2 de Folio Real. Padrón Territorial N° 13.358/4 de Guaymallén. Nomenclatura Catastral 04-12-01-0015-000018-0000. Padrón Municipal N° 32.076. Cooperativa de Servicios Públicos de Rodeo de la Cruz Limitada cuenta N° 0000-0009408. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 174,27 al 7-5-99. Impuesto Municipal \$ 30,32 al 3-5-99; Cooperativa de Servicios Públicos de Rodeo de la Cruz Limitada \$ 67,00 al mes de abril del '99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 30.000 (p/préstamo) a favor de Exprinter Banco S.A. p/ Esc. N° 36, fs. 80 del 2-11-93. Esc. Jacinta Sabah Cavillon, (91) Ent. 3451 del 12-12-93. 2) Embargo \$ 7.846,80 p/oficio del 24-2-98 en J. 143833 «Sueta Ignacio Fernando c/Irma Martínez de Burini y ot. p/ Ejec. Camb.», 3er. Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 240 del Tº 37 de Emb. de Guaymallén, Ent. 987 del 25-2-98. 3) Embargo en U\$S 24.347,13 p/oficio del 5-6-98 en J. 76.364 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Martínez de Burini, Irma y ot. p/ Ejec.», del 16º Juzg. Civil, Mza. Reg. a fs. 36 del Tº 39, de Emb. de Gllén. Ent. 3459 del 23-6-98. 4) Embargo \$ 6.500 p/oficio del 25-6-98 en J. 154.098 «Valencia Roberto O. y Valencia Miguel Angel Estación de Servicio El Arco c/Jorge Omar Martínez p/Emb. Prev.» del 2º Juzg. de Paz Letrado de Mza. Reg. fs. 75 Tº 39 Emb. Gllén. «Preventivo». Ent. 3762 del 3-7-98. 5) Embargo \$ 18.490,35 p/oficio del 26-5-98 en J. 75.409 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Martínez Jorge Omar p/Ejec.» del 15º Juzg. Civil, Mza. Reg. a fs. 166 del Tº 39 de Emb. Gllén. Mza., Entrada 4474 del 18-8-98. 6) Embargo \$ 75.000 p/Oficio del 15-10-98 en J. 139.376 «Lucero Carmen E. c/Irma Martínez de Burini y ot. p/Ejec. Camb.» 9º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 141 Tº 40 Emb. Gllén. Ent. 5991 del 29-10-98. 7) Embargo \$ 41.000 p/oficio del 30-10-98 en J. 139.364 «Lucero Carmen Ercilia c/Irma Martínez, Jorge Omar Martínez y José E. Burini p/Ejec. Camb.» 9º Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 17 Tº 41 Emb. Gllén. Ent. 6894 del 15-12-98. 8) Embargo \$ 20.000 p/oficio

del 17-12-98, en J. 22.308/T «AFIP DGI c/Martínez Jorge Omar p/Ejec. Fisc.» Juzg. Fed. N° 2 Mza. Reg. fs. 43 Tº 41 de Emb. Gllén. Mza. Ent. 7059 del 23-12-98. 9) Embargo \$ 8.500 p/oficio del 17-3-99 en J. 186.088 «DGR c/Martínez Jorge Omar p/Apremio» 2º Tribunal Tributario Mza. Reg. fs. 17 del Tº 42, Emb. Gllén. Ent. 1303 del 25-3-99. Mejoras: sobre el terreno pisa casa habitación de material de techo de caña, pisos cerámicos, carpintería de madera. Tiene living comedor con chimenea de material y ladrillos vistos, con una parte del techo con machimbre; comedor diario, cocina con mobiliario en madera y mesada de granito, baño con artefactos de losa vitrificada en color blanco, pisos y paredes con cerámicos y techo con placas de polímero; tres dormitorios, uno sólo con placard en madera, cochera cerrada y dos patios uno a continuación de la cochera que tiene baldosas en un sector y pasto en otro, el otro se ubica del lado del living comedor es más pequeño y tiene parte embaldosada y contrapiso, al lado de la cochera hay una pequeña habitación utilizada como depósito. Posee luz, agua, gas, cloacas sin conectar y el teléfono está cortado. Estado general bueno, con evidentes signos de humedad en toda la vivienda. Se encuentra habitada por el Sr. Jorge O. Martínez y su familia. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 6.382,60 (70% del avalúo fiscal año '99 \$ 9.118). Adquirente mejor postor, abonará en el acto del remate en efectivo: 10% de seña, 10% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. Informes: Secretaría Tribunal y martillera, Pedro Molina 123, Cdad. Mza. Tel. 4317093 y 155120390. Bto. 86218  
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 180,50

**Ramón Horacio Maslup**, martillero matrícula 2612, orden Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de Tunuyán, Mza., autos N° 1.600 caratulados «CHOQUE ELIAS JULIAN c/CARLOS UBALDO SANCHEZ p/SUMARIO», rematará el 14 de octubre

de 1999 hora 10.00, en los Estrados del Tribunal, sin base y al mejor postor, un tractor marca Fiat 60-66, motor 8.035.05, homologación DGM - 4729 MABON, chasis 388676, made in Italia, de propiedad del demandado. No reconoce gravamen. Pintura, tapizado y cubiertas en regular estado. Exhibición: lugar y día de remate. Comprador abonará en este acto 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o martillero, domicilio: Mitre 11 de Tupungato, Mza. Tel. 02622-15660842.  
29/9 y 1/5/10/99 (3 P.) A/Cobrar

**Juan Carlos Vallone**, Martillero Público, Matrícula 2292, por orden de la Quinta Cámara del Trabajo en autos 2.498, caratulados ISAGUIRRE YUDITH PATRICIA c/JORGE OSCAR PUY PROP. LABORATORIOS SPLENDID p/ORD. Rematará el día quince de octubre próximo a las nueve horas en la calle Salta 650/2 Ciudad, tres máquinas de fotográficas en tres lotes, dos marca Cannon N° EFM-ZOON-3580 y N° 3404803/ 3405091 y una máquina fotográfica marca Sigma N° Z16-MA-N°4029782. No presenta gravámenes, en el estado que se encuentran, no aceptando reclamos posteriores por falta o defectos de las mismas. Remate sin base y mejor postor, debiendo el adquirente depositar seña 10%, comisión del 10% e Impuesto Fiscal 1,5 % saldo al aprobarse la subasta, informes secretaria del juzgado o Martillero tel.: 156512591. Exhibición en el remate.  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 14,25 A/cobrar

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 20626/T, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/BOSCARIOL, ENZO ERALDO, DOMINGO SALVADOR y EDGARDO EMILIO p/EJEC. FISCAL» rematará octubre veintiséis de 1999, 12:00 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80 (Estrados Juzgado), Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad de los demandados, ubicado en Calle San Isidro s/n, Rivadavia, Mendoza. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Superficie: terreno s/

título: 2.064,36 m2. Límites - Medidas: (37,5 mts. de frente por 55 mts. de fondo aproximadamente) ver título agregado en autos. Inscripciones: Dirección Registros Públicos Nº 37.620, fs. 690 Tº 47 E Rivadavia; Catastro NC.: 10-99-01-0509-680020; DGR.: Padrón 11334/10, Irrigación: No tiene; Municipalidad: Padrón 2985/B; OSM. Cta. 107/5391/000/8. Deudas: DGR.: \$ 627,46 más apremio, 3-9-99; OSM.: \$ 1.437,69, 25-8-99; Municipalidad: \$ 9.629,15 más gastos, 27-8-99; Irrigación: \$ 131,96, 31-8-99. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 691,30, Jº 17351/4/t - 16-5-95. 2) \$ 1.500, Jº:2082/t - 5-9-96. 3) \$ 3.000, Jº:12228/t - 31-10-96. 4) \$ 3.000, Jº:2604/t - 5-11-96. 5) \$ 3.000, Jº:6955/t - 26-11-96. 6) \$ 3.000, Jº:3780/t - 3-12-96. 7) \$ 7.000, Jº: 15734/t - 27-5-97. 8) \$ 1.200, Jº:5515/t - 15-4-98. 9) \$ 2.700, Jº:13123/t - 23-4-98. 10) Estos autos. 11) \$ 2.700, Jº:13123/t - 22.10. Todos tienen como acreedora a Fisco Nacional AFIP-DGI (ver informe agregado en autos). Características - Mejoras: Propiedad cerrada perimetralmente con muros sismorresistentes; funcionaba lubricentro y venta de repuestos de tractores y maquinarias. Se accede por amplio portón metálico a playón de maniobras enripiado y playa de estacionamiento; al fondo haciendo esquina sudeste: tinglado de aproximadamente 250 m2. con estructura metálica y chapa acanalada con depósito y sanitarios. Al frente cocina, baño y salón comercial de aproximadamente, 70 m2., vidriado al frente, techo losa y muros ladrillo cocido, revestidos y pintados, con persianas metálicas de enrollar que según manifiesta el Sr. Campagnolo Angel, vecino del lugar son de su propiedad y las retirará a la brevedad. Principales Servicios: agua corriente, energía eléctrica, calle hormigonada e iluminada, sanitarios. Avalúo: 1999: \$ 7.801,00. Condiciones de venta: Base: 2/3 avalúo fiscal o sea \$5.201,00, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% señal y 1,5% comisión, en acto de subasta, dinero efectivo; saldo, aprobación. Títulos, deudas y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por de-

fectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o combinar día y hora martillero: San Vicente 2057, Godoy Cruz - Mendoza, teléfono 4274644. Bto. 86249 29/9 y 1/10/99 (2 P.) \$ 53,20x

**Alfredo Manuel Di Césare,** Martillero, Mat. 1699, Orden Juez Tercer Juzgado Paz Letrado, Secretaría Nº 5, autos Nº 170.145, carat.: «AMENGUAL ANTONIO c/ NORBERTO ENRIQUE MAROVICH, IRENE MARIA BAZAN, HUMBERTO TOMASSI y JUANA B. MAROVICH DE CHIPONT- C. ALQ.», rematará día trece de octubre próximo a las once y treinta horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 6to. piso, Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, 10% de un inmueble urbano, propiedad de la demandada Sra. Juana Beatriz Marovich de Chipont, con ubicación en Distrito Ciudad, Departamento Las Heras, Mendoza, con frente a calle 25 de Mayo Nº 2420, individualizado como Fracción «A» del Lote Nº 19 de la Manzana «B», constante de una superficie según título de 137,85 mt2. y según plano de mensura 137,72 mt2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral Nº 030803000300001400001, Padrón Territorial Nº 53 019816; inscripto Registro Propiedad Folio Real Matrícula Nº 64.847/3, inscripto a nombre de: Juana Beatriz Marovich de Chipont, Padrón Municipal Manzana 15.402; O.S.M.: Cuenta Nº 073-0002579-000-9. Avalúo año 1999: \$ 14.913,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 588,79 por los siguientes ejercicios: 94 (2, 5), 95 (1 al 5); 96 (1 al 5); 97 (1 al 8) 98 (1 al 5); 99 (4) al 17/09/99 y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad: \$ 450,04 al 22/09/99, está en apremio. O.S.M. \$ 920,69 al 22/09/99. Gravámenes: Hipoteca a favor del Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares por A 60.530,04 de fecha 23-09-88; Prohibición Ley 22.919 entrada 23-09-88; hipoteca cancelada según constancias de fs. 130/132 de autos, sin registrar. Embargo de autos de fecha 06-05-97 de \$

12.000.-. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica compuesta de: frente de ladrillón sin revoque, living pequeño, paredes enlucidas y pintadas; piso mosaico; cocina con bajo mesada, pisos de mosaicos, paredes enlucidas y pintadas con pequeña parte azulejada; dos dormitorios con placares de maderas, paredes pintadas y pisos mosaicos; pequeña lavandería interna, un baño instalado completo, con piso y paredes con cerámica, una habitación sin placar, contrapiso y paredes revocadas en grueso, techo de losa; un garage piso tierra, una fosa, paredes ladrillón visto, techo de caña, barro y ruberoi, patio piso de tierra, parral, una losa para churrasquera, horno de barro. Carpintería: madera y metal. Estado general de conservación bueno. Posee todos los servicios. Habitada por el Sr. Angel Ramón Ledesma con D.N.I. 14.428.416, esposa, tres hijos y padre, en calidad de inquilino, no exhibiendo contrato por manifestar que está vencido, pagando un canon de \$ 230,00 mensual. Base: \$ 10.439,10. Títulos y deudas agregados en reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Se le hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del CPC). Adquirente abonará: 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio Nº 1485- 5to. piso- ala Sur - Ciudad- Mendoza. Bto. 86247 29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 Pub.) \$ 85,50

**Ramón Fernández,** martillero matrícula 1425, orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, autos Nº 15.079 caratulados «PAEZ RAMON ADRIAN c/RODOLFO GEUNA p/ORDINARIO» rematará cuatro de octubre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor, todos bienes secues-

trados a fs. 85 y 95, a saber: Lote 1º: Un televisor color 20 pulgadas, marca Crown con control remoto, Nº 203FP00318. Un juego de comedor compuesto de mesa rectangular madera maciza color marrón oscuro de 2x1x0,80 mts. con seis sillas de madera asiento tapizado bratina color crema. Un modular de madera 2,50x1,80x0,45 mts., color marrón claro, ocho puertas, cuatro cajones, seis estantes detalle madera tallada. Un juego de sillones compuestos por cuatro sillones, mesa estructura de hierro, tapa de vidrio rota, ocho almohadones de bratina color borra de vino. Un radio grabador marca Sanyo modelo Nº M.W.200 s/n visible a botonera radio AM-FM, doble casetera. Una mesa redonda de plástico duro con cuatro patas color verde y seis sillas plástico duro con apoya brazos color verde y blanco. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto de remate 10% señal, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda e IVA según la situación fiscal del comprador y demandado una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez. 29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) A/Cobrar

**Alejandro Ricardo Leyes,** martillero Mat. 2274, Remata día cuatro de octubre próximo, a las nueve horas, en calle Salta 650/52 de ciudad, orden del TERCER JUZGADO CIVIL SECRETARIA UNICA, en los autos Nº 141.653, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARIO PEDRO FERRI POR EJ. CAMB.», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Ford Ranchero tipo Pick Up, motor marca Ford Nº YCAA40645, chasis marca Ford Nº KA27YC35128, dominio TVE-276, modelo 1.980, sin cubiertas. GRAVAMENES: embargo \$ 9.000 en autos de fecha 04/12/97. Embargo: \$ 2.630 en autos 150.085 del 2º Jdo. de Paz de fecha 07/09/98. Embargo: \$ 2.630 en autos 150.085 del 2º Jdo. de Paz de fecha 20/05/99. DEUDAS: D.G.R \$ 302,16 al 15/09/99. Adquirente abonará acto subasta

21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. -

Bto. 86283

29/30/9/ y 1/10/99 (3 Pub.) \$ 29,00

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189, orden 6º Juzgado de Paz Letrado Secretaría 12, autos N° 102.180, caratulados: «NIPONDAY S.A. c/ MARTIN FERNANDEZ GONZALO p/EJEC. PRENDARIA», rematará 6 de Octubre próximo, hora 10,30, en calle Salta N° 650 Ciudad, Oficina de Subastas Judiciales, en el estado que se encuentra, un automóvil marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas modelo 504 GRIL, año 1985, con motor y chasis marca Peugeot N° 419202 y 5201556 respectivamente. Inscripto en el Registro del Automotor N° 13, con placa de dominio N° RAJ-078 a nombre de Martín Fernández González Rafael. Gravámenes: Registra prenda vigente a favor de Niponday S.A. por U\$S 5.328 (16-8-96) y Embargo de autos por \$ 3.552 (27-7-99). Deudas: por patentes \$ 504,31; este importe sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Condiciones de venta: Base \$ 5.328 (el monto de la prenda que se reclama), mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición: día del remate en calle Salta N° 650 de Ciudad. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas N° 527 Ciudad. Tel. Cel. 155602167. Nota: se deja constancia de que en el caso de no existir postores por la base acto seguido se realizará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones.

Bto. 86275

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 39,90

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189, orden 6º Juzgado de Paz Letrado Secretaría 12, autos N° 102.184, caratulados: «NIPONDAY S.A. c/ MORALES ARMANDO RICARDO p/EJEC. PRENDARIA», rematará 6 de Octubre próximo, hora 11, en calle Salta N° 650 Ciudad, Oficina de Subastas judiciales, en el estado que se encuentra, un automóvil marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Ghia, año 1988, con motor y chasis marca

Ford N° HLBA38599 y KA16HL34576 respectivamente. Inscripto en el Registro del Automotor N° 9, con placa de dominio N° RAD-750 a nombre de Morales Armando Ricardo. Gravámenes: Registra prenda vigente a favor de Niponday S.A. por U\$S 5.040 (30-1-95), y Embargo de autos por \$ 2.940 (7-7-99). Deudas: por patentes \$ 149,81 (Fs. 38); este importe sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Condiciones de venta: Base \$ 5.040 (el monto de la prenda que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición: día del remate en calle Salta N° 650 de Ciudad. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. Cel. 155602167. Nota: se deja constancia de que en el caso de no existir postores por la base, acto seguido se realizará un nuevo remate, sin base, mismas condiciones.

Bto. 86276

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 39,90

**Ricardo Pellegrina**, matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2º Piso B, Ciudad - Orden 2º Juzgado de Paz, Sec. 4º. Autos 151.366 «OYOLA ISAIAS c/MIRTHA RIGA Y OT. s/ CAMBIARIO». Rematará trece de octubre próximo, nueve y treinta horas, en Salta 650 - Ciudad, s/ base: Televisor Telefunken 20 pulgadas, control remoto. Comprador entregará 21,5% seña, comisión e imp. Saldo aprobación.

Bto. 86287

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 11,40

**Jorge Alberto Medel**, martillero matrícula 2347, rematará 5 de octubre 1999, hora 11.00, en Luján de Cuyo, Mendoza, calle Mitre 1962 Chacras de Coria, autos 191580 «SIEMENS S.A. c/RAFAEL RAGUSA p/SUM.», orden 4º Juzg. Paz, Secretaría 8, estado que se encuentran, sin base, mejor postor, propiedad demandado: Torno Parquino-Milano mecanizar piezas, color azul; Agujereadora Schuchard pie, color azul; Soldadora Gatti 400 amperes, color azul; Limadora Veniere, color azul; Agujereadora San Carlos M-2, color azul; Lavadora Pasac 5050, color anaranjado; Soldadora Miller 650, color azul; Compresor M.M. 12 HP, color azul. Supervi-

sará Juez Mario O'Donnell. Acto subasta comprador abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, España 161, Ciudad.

Bto. 86292

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 17,10

**Orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, Víctor Favre**, martillero, autos N° 76.345 «GULINO SALVADOR c/MARIA VARGAS DE PINILLOS p/ CAMB.», rematará cinco octubre 1999, hora 10.15, Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra, furgón marca Daihatsu, modelo 80, M 221.239, cuarto puertas, cuatro ruedas. Embargo: de autos \$ 1950. Deuda: Patente \$ 1.263,59 años 92/4º, 93 al 98, 99/1º, 2º al 30-6-99. Comprador abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4210710.

Bto. 86267

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 17,10

**Orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, Víctor Favre**, martillero, autos N° 73.595 «AMBROCIO ADRIAN c/STELLA MARIS ZULEMA CASTILLO y JOSE M. TAHA p/CAMB.», rematará cinco octubre 1999, hora 9.45, Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor: Motocicleta Juki, modelo 95, AT70PT II Pista, Scooter, dominio 691BVN M 221.239, cuatro puertas, cuatro ruedas. Embargo: de autos \$ 830. Deuda: Patente \$ 250,75 años 96 al 99/1º, 2º, 3º al 31-7-99. Más gastos y honorarios apremio. Comprador abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4210710.

Bto. 86268

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 17,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 5 de octubre de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), ocho automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412

y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- Peugeot 306 XN 5P, 1998, con motor y chasis marca Peugeot N° 10KJZ50000235 y 8AD7ALFZWW 5329476 respectivamente. Dominio CJX-278. 2º- Renault Berlina R21 TXE, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5536465 y 8A1L48SZPS016046, respectivamente. Dominio RXS-226. 3º- Renault Berlina R11 TL, 1986, con motor y chasis marca Renault N° 2703166 y 37206444, respectivamente. Dominio UBV-985. 4º- Renault Berlina R11 TL, 1986, con motor y chasis marca Renault N° 2679109 y 37202953, respectivamente. Dominio TCF-696. 5º - Renault R21 GTX, 1993, con motor y chasis marca Renault N° 5521858 y 8A1L488ZNS000055, respectivamente. Dominio TKJ-192. 6º - Renault Berlina Megane RT TRIC 2.0, 1998, con motor y chasis marca Renault N° AB38153 y 8A1L64GTZVS 004318, respectivamente. Dominio BXW-440. 7º- Volkswagen furgoneta Caddy, 1998, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y773192 y WV1CAZ9KZWR5 39129, respectivamente. Dominio CFD-403. 8- Fiat Siena SD, 1999, con motor y chasis marca Fiat N° 176B30005064065 y 8AP17866 6\*X4095541, respectivamente. Dominio CPG-858. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 7 de octubre de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina



citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad.

Bto. 86290

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 65,55

**Orden Quinto Juzgado de Paz**, Sec. 10, autos 99.412 «GONZALEZ RUBEN DARIO c/ CHIAVETTA ELENA MIRTA p/ EJEC.». El día cinco de octubre próximo hora diez treinta, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, se subastará automotor marca Fiat, modelo Uno SCV, año 1991, 3 puertas, motor marca Fiat N° 159-A3-0387571833, chasis marca Fiat N° 8AS-146000-000-71774, dominio URC-521. D.G.R. debe \$ 1.011,43 en concepto de impuesto al automotor más \$ 48,28 de apremio al 27-9-99. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º, of. 2, Ciudad.

Bto. 86320

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 19,95

**Cynthia Verónica Martedí**, martillera, Matrícula N° 2547, rematará orden Décimo Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Autos N° 107.242, «NUSELUJ SOC. HECHO CIARNELLO Y SAIDT c/PULIAFICO DE PARATORE ELSA p/EJ. C.A.M.B.», ocho de octubre próximo, diez treinta horas, en calle Salta 650 de Ciudad: 1) Un automotor marca Renault 4, dominio UQU 497, modelo 1985, color marrón metalizado. Gravámenes: Embargo de autos, inscripción 7/6/99, monto \$ 10.000. Deudas: D.G.R.: Imp. Automotor \$ 14 al 17/6/99 y será actualizado al momento de pago; y 2) Un automotor marca Daihatsu Charade CX, dominio RFC 602, tipo sedán, motor marca Daihatsu N° 0341288, chasis Daihatsu N° 1025000674767 año 1992, ambos de propiedad 100% de la demandada, en el estado que se encuentran. Gravámenes: Prenda a favor de Mario Goldstein S.A.C.I. monto: \$ 12.564, fecha de inscripción 14/2/96 y Embargo de autos, inscripción 26/4/99, monto \$ 10.000. Deudas: D.G.R.: Imp. Automotor no registra deuda al 17/6/99 y será actualizado al momento de pago.

Condiciones de venta: Sin Base, al mejor postor. Adquirente abonará acto de remate dinero en efectivo 21,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Datos Registrales y deudas podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición día, hora y lugar de remate. Informes Juzgado o Martillera: 9 de Julio 1160, 5º P. Of. 10 Ciudad. Tel. 4231908.

Bto. 86314

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 45,60

**Cynthia Verónica Martedí**, martillera, Matrícula N° 2547, rematará orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, Autos N° 99.900 «ALARIO FIDEL PASCUAL c/GONZALEZ ELEUTERIO p/EJ. ACEL. (PRENDARIA)», ocho de octubre próximo, once treinta horas en calle Salta 650 de Ciudad, un automotor marca Dodge dominio WAP 442, tipo Transporte de Carga, modelo DP600, motor Mercedes Benz N° 353904-10-311976, chasis Dodge N° 76C0388, año 1967 fecha Ins. Aut. 28/4/98, de propiedad 100% del demandado en el estado que se encuentra. Gravámenes: Embargo de autos inscripción 7/10/98, monto \$ 4.000. Prenda a favor de Alario Fidel Pascual monto: \$ 11.000, fecha de inscripción 28/4/98. Deudas: Imp. Automotor exento. Condiciones de venta: Sin base, al mejor postor. Adquirente abonará acto de remate dinero en efectivo 21,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación de la subasta. Datos Registrales y deudas podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición día, hora y lugar de remate. Informes: Juzgado o Martillera: 9 de Julio 1160 5º P. Of. 10, Ciudad. Tel. 4231908.

Bto. 86313

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 34,20

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero Matrícula 2.189, orden 15º Juzgado Civil, autos N° 77.252, caratulados: «NIPONDAY S.A. c/ TOLEDO PABLO GERMAN p/ EJEC. PRENDARIA», rematará 6 de Octubre, hora 10, en calle Salta 650 de Ciudad, oficina de Subastas Judiciales, en el estado que se encuentra, un automóvil marca

Renault, tipo Furgón, modelo Renault Trafic, año 1987, con motor y chasis marca Renault N° 4662630 y 352-00262 respectivamente. Inscripto en el Registro del Automotor N° 3, con placa de dominio N° TCP-123 a nombre de Toledo Pablo Germán. Gravámenes: Registra prenda vigente a favor de Niponday S.A. por U\$S 14.509,00 (21/2/97), y Embargo de autos por \$ 16.098,76 (3/8/99). Deudas: por patentes \$ 1.068,51 al 6/9/99 (fs. 43); este importe sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición día del remate calle Salta N° 650 de Ciudad. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. 4237396. Cel. 155602167. Nota: se deja constancia de que en el caso de no existir postores por la base, acto seguido se realizará un nuevo remate, sin base mismas condiciones.

Bto. 86318

30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 37,05

**Blanca Bibiana Reinoso**, Martillera Matrícula N° 2.387, domicilio Legal San Martín N° 358 Cdad., Orden del Jgdo. Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2, Autos 12.700/2, caratulados: «BANCO NACION ARGENTINA c/ CHOREN DE GOMEZ SILVIA G. Y OTROS p/SUMARIO»; rematará el cinco de octubre de 1999, hora: once, en los Estrados del Tribunal: Virgen del C. de Cuyo N° 80, Cdad. Mza., el 100% de un inmueble urbano, propiedad de la demandada, Sra. Silvia Choren de Gómez, ubicada en la sección Este de la Capital, con frente a calle Rioja N° 2.328, del Distrito Ciudad, Dpto. Capital, Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Asiento A-1, Matr. 45.890/1 de Folio Real; Dirección Provincial de Catastro: Plano de Mensura y fraccionamiento N° 11.511, correspondiente a la Fracción N° 4 de la actualización dominial. Sup. cubierta: s/t: 229,57 m2. y Sup. s/ plano: 235,98 m2. Padrón Territorial 15.218/1, Nomcl. catastral: 01-01-05-000-1-000009-0000 3.; O.S.M. padrón: 21372-0009; Municipalidad de Capital: a nombre de la demandada, Manzana 90, parcela 008, Avalúo Fiscal año 1999: \$ 42.466. Límites, medidas

perimetrales: Norte: Leopoldo J. Ríos en 22,61 mts., Sur: Fracción N° 3 de Raúl Laborde, en dos tramos: 1) partiendo de la calle Rioja hacia el Oeste de 10,89 mts., haciendo un martillo en dirección Norte-Sur de 0,71 mts. y 2) en 11,94 mts. Este: calle Rioja en 11,06 mts. Oeste: Ana de Fauci y otros, en 10,05 mts. Deudas: Impuesto Inmobiliario: períodos impagos: 86 (per. 2 al 5); 87: (1 al 6); 88: (1 al 5); 89(1 al 6); 90 (1 al 6); 91 (1 al 6); 92 (1 al 6); 93 (1 al 5); 94 (1 al 5); 95 (1 al 5); 96 (1 al 5); 97(1 al 6); 98 (1 al 5); 99 (1 al 5). Total: \$ 7.833,82; Honorarios: \$ 838,07; Gastos Causídicos: \$ 127,50; más apremio, según informe 16/9/99. Municipalidad de Capital: Total de la deuda, derechos, recargos y apremios \$ 2.142,71, según informe 5/5/99. Obras Sanitarias Cloacas \$ 17.463,66, según informe 16/9/99. Gravámenes: Inscripción definitiva del Embargo Preventivo \$ 16.141,34, por oficio del 26/8/98, en J. 12.700/2 del Jzdo. Federal N° 2 Mendoza, Reg. en fs. 76, Tº 10 de actuaciones de Emb. Ent.: 27/8/98. Según informe de Registro y Archivo Judicial 2/6/99. Mejoras: Galpón tinglado, sustentado con vigas y columnas de metal, techo de zinc y fibra, en menor proporción. Fachada: cierre de mampostería de ladrillos con revoque grueso, entrada peatonal y vehicular por calle Rioja mediante un portón azul de chapas, vereda de cemento alisado con calcáreos y parches de cemento grueso. Interior: al Nor-oeste del predio se encuentra edificación de ladrillos, con baño y lavadero, techados con losa; la habitación es pequeña con ventana y puerta; el baño: completo, ducha, pequeña ventana de ventilación, azulejos hasta el techo, piso calcáreo; altimetría: 20 cm. apxm. con respecto al piso interno del tinglado: lavadero con pileta y salidas de agua caliente y fría. Hacia el Sur-Oeste, se encuentra fosa de 4 mts. x 0,80 mts. x 2 mts. de profundidad, apxm. Sobre la pared sur existe abertura que comunica el paso con la casa de familia; iluminación artificial con 6 tubos fluorescentes de 3 mts. apxm. de largo c/u. Las paredes con que linda el tinglado están cubiertas con revoque fino; piso, alisado. Servicios: electricidad, gas natural, cloacas, agua corriente, conectados. Libre de ocupantes. Exhibición:

Martes y jueves de 14 a 16 hs. Base de remate: \$ 28.310,66, (corresp. a las 2/3 partes del Av. Fisc.), desde donde partirán las ofertas y se adjudicará al mejor postor, quien deberá depositar en el acto: seña: 10% a cuenta de precio y 1,5% comisión para la martillera y en manos de ésta, al contado efectivo; saldo, a los cinco días de aprobada la subasta; IVA. si correspondiere; obtención del certificado Catastral a cargo del comprador. Deudas actualizadas al momento del efectivo pago. Títulos y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado o Martillera, Tel.: 4221085 y 156534247.

Bto. 86309

30/9 y 1/10/99 (2 P.) \$ 60,80

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 11.361 caratulados «BANCO FRANCÉS S.A. c/DANIEL FUNEZ p/EJEC. HIPOTECARIA» remataré 15 octubre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en calle República del Líbano N° 85, Rivadavia, Mza., propiedad del demandado, constante de una superficie de 84,66 metros cuadrados según título y mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle República del Líbano en 10 mts. Sud: Lote N° 9 en 10,01 mts. Este: Más terreno del vendedor Sr. Villach en 8,67 mts. y Oeste: lote número siete en 8,26 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 14936 fs. 209 T° 45 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 7777/10; Padrón Municipal N° 695-H-2; Obras Sanitarias S.A. Cta. 2816/2; Nomenclatura catastral N° 10-01-03-0028-000005. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 557,17 s/inf. 19-3-99; Municipalidad periodos desde 1995 a 1998 \$ 349,70 s/inf. 1-12-98; O.Sanitarias S.A. \$ 420,48 s/inf. 9-9-99. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor del Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 34.800 dólares estadounidenses

por Escritura N° 277 de 7-10-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (Reg. 118) a fs. 1216 la que se anotó en el Asiento N° 9930 a fs. 381 del T° 8 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 17-10-94; Hipoteca en 2° grado otorgada por el titular a favor del Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 18.000 dólares estadounidenses, por la Escritura N° 497 del 18-5-95 ante Escrib. Ana M. Lizana (Reg.159) a fs. 148 la que se anotó en el Asiento N° 10022 a fs. 149 del T° 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia Mza., 30-5-95; Embargo Expte. N° 11360 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Daniel Funez p/Ejec. Hipotecaria» tramitado 3er. Juzg. Civil Rivadavia, hasta cubrir la suma de U\$S 46.758 dólares estadounidenses, Mza. 9-9-96; Embargo Expte. 11361 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Daniel Funez p/Ejec. Hipotecaria» tramitado 3er. Juzg. Civil de Rivadavia y se anotó al N° 83 fs. 83 T° 29 de Embargos de Rivadavia, hasta cubrir la suma de \$ 26.578 dólares estadounidenses, Mza. 26-6-98. El presente oficio lleva el N° 30413 se expide en Mza. 26-11-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras: dicho inmueble consta de dos plantas: 69 m2 c/u, construcción material cocido, carpintería madera pintada, pisos cerámicos, techos losa, excepto planta alta techos madera lustrada, paredes enlucidas al fino. Planta Baja: a desnivel 0,40 centímetros (en dos escalones), amplio living comedor, cocina comedor, cocina con mesada mármol reconstituido doble bacha acero inoxidable, por medio de puerta se accede a garage, haciendo el balcón de la misma de techo a éste, portón construido en rejas; costado living comedor comunicación con baño sin terminar y sala depósito, por el cual también se puede acceder a pasillo que comunica por medio de escalones a desnivel a la lavandería de 1,50 x 3 mts. por la cocina comedor y por medio de escalera con pasamanos en madera lustrada se accede a Planta Alta: en el que se encuentra amplio estar 5 x 3 mts. y a los costados del mismo 3 dormitorios y baño con sanitarios; en este ambiente puerta ventana hacia el balcón. Posee servicios de

agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas y se encuentra habitada por el Sr. Daniel Funez y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 18.957. Base \$ 13.269,90 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/15518596.

Bto. 86336

1/5/7/12/14/10/99 (5 Pub.)

\$ 209,00

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.043 caratulados «GIGLIO S.A. c/YOLANDA DEL CARMEN VAZQUEZ p/CAMBIA-RIA», rematará trece de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una heladera comercial marca Koh-I-Noor frente vidrio resto fórmica color verde y chapa color blanco con dos estantes, rejilla tres puertas, equipo enfriamiento Acarmetic N° 274370. Una cortadora de fiambre marca Premier eléctrica acero inoxidable s/n visible. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazurenco, juez.

Bto. 77563

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.530 caratulados «MANCINI ARMANDO c/PEDRO ORLANDO CATALAN y JUAN MANUEL ARRECEYGOR p/TIPI-CA» rematará doce de octubre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una

garlopa sin marca ni número visible, motor 3 HP sin marca ni número de hierro, color verde. Una sierra sinfin marca B.M.C. motor 21/2 HP sin marca ni número con polea y volante. Una cepilladora marca Maquimet N° 114 motor Corradi 5 HP N° 223691. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 77564

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Santos Frigerio**, martillero público matrícula N° 1884, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 142303 caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/RINALDI ROSA Y OTS. p/EJECUCION PRENDARIA», rematará sin base y al mejor postor, el día 19 de octubre de 1999 a las 10.45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, una pick-up Peugeot modelo PUP 504 GD 1993, motor Peugeot N° 644558, chasis Peugeot N° 8041623, en el estado y condiciones que se encuentra. Dominio: N° TNO-676, propiedad de Rinaldi Rosa, L.C. N° 5.276.648. Deudas: Rentas: Impuesto al automotor año 1995 a la 3ª cuota 1999 por \$ 2.043,64 al 30-8-99. Gravámenes: Contrato de prenda en 1er. grado de fecha 19-6-98 por Dólares estadounidenses diecisiete mil (U\$S 17.000,00) acreedor prendario Banco Regional de Cuyo S.A. Embargo estos autos por Pesos veintiún mil cuarenta y dos (\$ 21.042,00), registrado el 25-8-99. Exhibición: día y lugar de subasta. El comprador depositará en el acto 21,5% (seña, impuesto ley y comisión), dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero 156581324, 25 de Mayo 948, 3er. P. «F».

Bto. 86356

1/5/7/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

**José Luis Diez**, martillero mat. 1633, Mitre 521, planta baja oficina 3, Ciudad. Orden Segundo Juz-

gado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría dos, autos Nº 142.034 caratulados «PAPAGNI, RUBEN c/MILITELLO ALDO ANTONIO p/DIVISION DE CONDOMINIO», rematará 7 octubre 1999, hora 11.00 en calle Alsina aproximadamente al 2600, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Una grúa autotransportable marca Grove, diesel, modelo 6.BTA-5.9, tipo camión motor Nº 266069, marca Cummins, chasis Nº 16088marca Grove, dominio AMD-335, 1974, montada sobre 12 ruedas, dos cabinas, capacidad 25 toneladas. Estado que se encuentra sin base, mejor postor, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 17 a nombre Rubén Jesús Papagni, 33,34%; Raúl Osvaldo Di Lorenzo 33,33%; Aldo Antonio Militello 33,33%. Deudas: Impuesto del automotor (D.G.R.) \$ 884,94 al 23-9-99. Sujeta momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Se llega por calle Urquiza (Barrio San Eduardo), hasta calle Alsina, gira al oeste 200 mts. Informes: Juzgado o martillero, Cel. 155630509. Exhibición: día, lugar subasta. Bto. 86388  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

**Marcelo Ariel Corvalán**, martillero público, matrícula Nº 2465, autos Nº 21727/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/SANCHEZ, SALVADOR RAMON p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 6 de octubre de 1999 a las 12:45 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Ford, modelo F-100, tipo pick-up, año 1984, dominio VVZ 321, motor gasolero marca Perkins Nº 4502049, chasis marca Ford Nº KALJCU36044. Embargos: Estos autos de fecha 2/3/99 por \$ 3.000. Deudas: Rentas \$ 641,39 al 27/9/99 por los periodos detallados en autos. El remate será sin base y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del

martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485, piso 4, oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 86393  
1/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**Alfredo J. Pérez Moreno**, martillero público, Mat. 2535, orden Excma. Cámara I del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, autos Nº 15.707, caratulados «LOPEZ NORA JUANA c/ALBERTO CAMACHO p/ORDINARIO», rematará día 25 de Octubre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con la base del 70% del avalúo fiscal, la séptima parte de un inmueble ubicado en el Departamento de San Rafael, Distrito Ciudad, en intersección de calles San Lorenzo y Coronel Plaza, constante de una superficie según título de Doscientos Veinte Metros Noventa y Dos Decímetros Cuadrados, y según mensura confeccionada por el Agrimensor Eduardo Felipe Sueta, en diciembre de 1994, el que se encuentra debidamente aprobado por la Dirección de Catastro bajo el número 37.875; de Doscientos Treinta y Tres Metros Cuatro Decímetros Cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula 00660/17 del Folio Real, a nombre de Camacho Aldo 1/7 parte; Camacho Alberto 1/7 parte y Vanin Oscar Alberto 5/7 partes; Padrón Territorial Nº 17/13171 a nombre de Camacho Felipe; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-12-0047-000010; Obras Sanitarias Mendoza S.A. identificación Nº 126-0004349-000-1 a nombre de Alberto Vanin. Deudas: a Dirección General de Rentas \$ 35,55, según informe al 24/5/99. A Obras Sanitarias Mendoza S.A. no registra deudas, según informe al 19/5/99. A Municipalidad de San Rafael no registra deudas según informe al 7/6/99. Gravámenes: B1) Embargo: \$ 99.583,02 p/capital, con más la suma de \$ 24.800,00 que se fija prov. p/responder a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte Nº 109.068 D.G.R. c/Camacho Alberto p/Apremio, del 1er. Jdo. de Paz de S. Rafael - Reg. a fs. 68 Tº 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 103 del 23-2-95. Afecta la parte de Alberto

Camacho. B2) Embargo: \$ 18.073,57, Expte. Nº 81.371 - Fisco Nac. (D.G.I.) c/Camacho Alberto p/Ej. Fiscal, del Jdo. Federal de S. Rafael - Reg. a fs. 145 Tº 114 de Emb. de S. Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 1125 del 8-9-1997. B3) Reinscripción embargo: Del relacionado al asiento B-1. Reg. a fs. 69 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. Nº 151 del 25-2-1998. B4) Ampliación Embargo: del relacionado al asiento B-1, hasta cubrir las sumas de \$ 99.583,02 por capital, con más \$ 60.000,00 fij. prov. para resp. a int. costas y demás ajustes que por ley corresp. Reg. a fs. 69 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. Nº 151 del 25-2-1998. B5) Embargo: \$ 3.113,00 Expte. 82.046 «Fisco Nacional (D.G.I.) Camacho Alberto p/Ej. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 175 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 1141 del 30-6-1998. B6) Embargo: 7.080,00 por capital, con más \$ 1.600,00 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 15.707 «López Nora Juana c/Alberto Camacho p/Ordinario», de la Cámara 1ª del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 11 Tº 122 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. 213 del 1-3-1999. B7) Embargo: \$ 685,61 - Expte. 75.607 «Fisco Nacional (DGI) c/ Camacho Alberto p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 93 - Tº 123 de Emb. San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 862 del 13-5-1999. B8) Embargo: \$ 8.804,00 - Expte. 1138 «Fisco Nacional (DGI) c/Camacho Alberto p/ Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 154 - Tº 123 de Emb. San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 979 del 21-5-1999. B9) Embargo: \$ 1.009,00 - Expte. 1181 - «Fisco Nacional (DGI) c/ Camacho Alberto p/Ejec. Fiscal», del J. Fed. de S. Raf. - Reg. fs. 69 Tº 124 Emb. S. Raf. Ent. Nº 1235 del 22-6-99. Afecta la parte de Alberto Camacho. Mejoras: Se trata de un inmueble construido en material cocido, compuesto de dos dormitorios con placard; living; living-comedor; cocina-comedor; garaje; lavadero y dos baños, uno completo y el segundo sin funcionar. Los pisos son cerámicos;

cielorrasos de yeso. Las aberturas son de madera pintada. La propiedad posee todos los servicios. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Lázaro y su familia en calidad de locatarios. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 14.310. Base de venta: 1/7 parte \$ 1.431,01. Comprador abonará acto remate y en dinero en efectivo, 10% Seña, 3% Comisión. Saldo de precio y el 2,5% establecido por la ley impositiva provincial, se pagarán dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación del remate. Todo bajo apercibimiento de ley. En caso de abonarse el total en el acto del remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador, quien asimismo deberá abonar en la D.G.I. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación, el porcentaje que determina la Ley Nac. Nº 23905 - Transferencia de Inmuebles- o impuesto a las ganancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta (a tal efecto, se considerará como precio este último, en caso de ser inferior al de la base imponible). Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad, serán abonados por el comprador. Se deja expresa constancia que el trabajador goza del Beneficio de Justicia Gratuita. Título agregado en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Informes: En Secretaría Autorizante u oficina del martillero, Olascoaga Nº 52, Tel. 428014, San Rafael, Mza. 1/5/7/12/14/10/99 (5 Pub.)  
A/Cobrar

(\*)

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos 16.722/t, «FISCO NACIONAL - AFIP. c/ HERNANDEZ VICENTE P. p/ EJEC. FISCAL» Rematará octubre 13 de 1999, 12.45 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (Juzgado, frente Secretaría); inmueble edificado, propiedad del demandado, ubicado en Vinay 153/159, La Colonia, Junín, Mendoza. El inmueble está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Superficie: terreno s/título 500 m2. Límites - Medidas: 10 mts. de frente hacia el Norte por

50 mts. de fondo (ver título agregado en autos). Inscripciones: Dirección Registros Públicos N° 4390, fs. 194, T° 51 Junín; Catastro N.C. 09-02-01-0013-000005; D.G.R. Padrón 00300/09; O.S.M. 112-0000976-000-3. Municipalidad Padrón 1052. Deudas: DGR: \$ 3.786,77; O.S.M. \$ 7.245,39; Municipalidad \$ 1.055,55; actualizables al pago. Gravámenes: Hipotecas: \$ 100.000.000 a Banco de Mendoza, 6.371, fs. 101, T° 3 impar Junín 10/7/81, ampliada \$ 75.000.000 N° 85, fs. 172, 10/7/81; Transferido con cargo deuda inmueble a favor Hernández Vicente Pablo, mitad indivisa N° 94 fs. 196, 19/10/81; Sometido a bien de familia Esc. N° 248, fs. 406 19/5/93. Embargos: 1) \$ 1.300 A°146.546 «Katsuda Plásticos c/ Vicente Pablo Hernández p/Ord. p/ Emb. Prev» 2° Juzgado, Paz Letrado 12/12/94; 2) \$ 10.000 A° 0006/t «DGI. c/Vicente Pablo Hernández p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal 2, 23/12/94; 3) Estos autos. Inoponibilidad bien de familia: estos autos y otro. Características - Mejoras: 1) Planta Alta: Casa habitación formada por tres dormitorios con placards, cocina comedor, dos baños, antebañ, living comedor y terraza con churrasquera. Techo losa, pisos mosaicos-graníticos, carpintería madera y metal. Depósito. Planta Baja: Playa estacionamiento (aproximad. 10 x 5 mts.). Amplio salón comercial con vidriera enrejada (aproxim. 6 x 20 mts.), (se explota como salón de fiestas y banquetes) c/oficina. Techo losa, paredes enlucidas, pisos mosaicos calcáreos. Baños y lavatorios reglamentarios para fiestas. Sobre el costado este entrada de autos (aproxim. 4 x 30 mts.) con acceso portón de rejas. Parte losa sin revestir, piso hormigón enlucido, churrasquera. Al fondo: Galpón tinglado cerrado: muros ladrillo bolseado y columnas hormigón visto, pisos hormigón enlucido, techo estructura hierro, cubierto con chapa acanalada. Entretecho losa (aproxim. 10 x 5 mts.). Baños instalados. En este tinglado funciona gimnasio con aparatos. Todo en buen estado de uso y conservación. Servicios: todos. Avalúo año 1999: \$ 76.027,00. Condiciones de venta: sin base, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% de seña y 1,5% comi-

sión, en el acto de subasta, dinero en efectivo; saldo, aprobación remate. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Combinar día y hora martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz, Mendoza. Teléfonos 4274644 - 155560094 o Juzgado.

Bto. 86333

1/4/10/99 (2 P.) \$ 38,00

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4 Mendoza, Autos N° 18.482/4, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MORCOS, AMADO MANZUR p/ HIPOTECA», Rematará el día 13 de Octubre de 1999 a las 11.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en Ruta Provincial 50 y Calle Ariza, Distrito Alto Verde, Departamento Gral. San Martín - Mendoza, con una superficie según Título de Veintitrés Hectáreas, dos mil trescientos sesenta metros, cuarenta decímetros cuadrados y según Mensura de Veintitrés Hectáreas, mil novecientos sesenta y nueve metros, veintinueve decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Ruta provincial N° 50 en 463,70 metros; Sud: Fracción 2 del hipotecante en 453,62 metros; Este: Josefina Scanio de Gil, Antonio Scanio y Salvador Scanio en 517,04 metros y Oeste: Calle Ariza en 514,96 metros. Inscripciones: al N° 32.146, Fs. 541 T° 78 C de San Martín; Padrón de Rentas 36.390/08, Nomenclatura Catastral: 08-99-00-2700-382698; Irrigación: tiene derecho de riego definitivo para 20 ha. 6.089,64 m2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 58,02 al 1-10-98; Irrigación Aguas Superficiales \$ 1.886,36 al 23-9-98; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca Primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 100.000 al 31-8-94; Inmueble transferido a Almor Sociedad Anónima,

con domicilio en Av. España 1075, 3er. Piso de Ciudad. Mejoras: Se trata de un inmueble rural, se encuentra cultivada en toda su extensión; con parrales aproximadamente 17 ha. y un cuartel de viña baja 6 ha. aproximadamente, todas las uvas son de variedad mezcla, se encuentran podadas y estaban atando algunas al momento de la constatación, tiene una casa de construcción mixta, paredes ladrillos con techo de caña y barro en parte y en parte losa constante de cocina-comedor, estar con estufa, 4 dormitorios, baño completo, luz eléctrica y pisos portland, carpintería de madera, luz eléctrica de aproximadamente 110 m2, habitada por José Acevedo y Flia. A continuación de ésta un galpón antisísmico techo losa con portón de chapa de aproximadamente 60 m2 cubiertos, límites abiertos sólo cerrados al sur, todos los datos fueron suministrados por quien dice ser el encargado Sr. Félix Eufemio González con D.N.I. N° 6.828.844. Base de remate: \$ 100.000. El Remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. El Banco de la Nación Argentina, no responde, por evicción, saneamiento de títulos y planos. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012.

Bto. 86346

1/4/10/99 (2 P.) \$ 57,00

(\*)

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 Mendoza, Autos N° 17.441/4, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FRISON, JOSE HORACIO Y OTRA p/EJ. PRENDARIA», Rematará el día 14 de Octubre de 1999 a las 9.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 50% indiviso de José Horacio Frisón de un inmueble designado como Fracción A, ubicado en Calle Julio A. Roca N°

150, Distrito Número Uno, Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza, constantes de una superficie de Dos mil doscientos sesenta y un metros con quince decímetros cuadrados. Inscripto a nombre de José Horacio Frisón y Américo Atilio Frisón. Límites y medidas perimetrales: Norte: Francisco Sánchez López en 30,13 mts. Sur: En dos tramos con Calle Julio A. Roca en 17,90 metros y 12,10 metros. Este: Sucesión Miguel Blanco en 59,43 metros y Fracción B en 30 metros y Oeste: Santiago Fausto Blanco en 89,57 metros. Se deja constancia que hay una superficie sin título de sesenta y seis metros con siete decímetros cuadrados en el lado norte de la propiedad. Inscripciones: Inscripta al N° 4040, Fs. 581, T° 21 Par de Tupungato, Padrón Territorial al N° 03925/14 y N° 03926/14; Nomenclatura Catastral N° 14-01-01-0009-000047 y 14-01-01-0009-000048 respectivamente; Padrón Municipal N° A/7764/00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 5.021,59 al 26-6-97 más gastos por apremios; Municipalidad de Tupungato \$ 1.133,10 al 11-3-97 las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Embargos: Autos 24.800/3 caratulado «Banco de la Nación Argentina c/Frisón José Horacio y otrs. p/Ejec. Pre.» hasta cubrir la suma de \$ 25.000 al 8/2/96, parte de José Horacio Frisón; Embargo estos autos, hasta cubrir la suma de \$ 78.727,75 al 27/10/98, parte de José Horacio Frisón; Embargo Expte. N° 149786 carat. «D.C. Rentas c/Frisón José Horacio y Frisón Américo Atilio p/Apremio» hasta cubrir \$ 4.600 al 18-11-98. Mejoras: Tiene entrada de vehículos abierta, con un jardín al frente, a 15 metros aproximadamente sobre el lado sur se encuentra una casa de ladrillos con columnas y vigas de aproximadamente 100 metros cubiertos, con techo a dos aguas de madera con machimbre lado interior, exterior chapa y membrana, constante de cocina-comedor amplio de aproximadamente 45 metros con hogar con bajomesada, dos dormitorios con placares, baño completo con cerámicos en pared y piso calcáreo, resto de pisos de la casa cerámicos, carpintería madera, patio con churrasquera posee servicios de luz y agua corriente, pozo

séptico en buen estado; habitada por José Horacio Frisón y Familia. A continuación también sobre el costado sur un galpón de aproximadamente 250 metros con techo de chapa cerrado al sur y al Oeste donde existe una pieza de ladrillos debajo del galpón de aproximadamente 20 m<sup>2</sup> con bajomesada el galpón tiene fosa; a unos metros y al Oeste se encuentra otra construcción de ladrillos con columnas y vigas de aproximadamente 110 metros cubiertos con techo a dos aguas de madera con machimbre lado interior y exterior chapa y membrana, constante de cocina comedor amplia de aproximadamente 45 m<sup>2</sup>, con hogar, bajomesada, tiene 3 dormitorios con placares, baño completo con cerámicos en pared y piso calcáreo, resto pisos de la casa cerámicos, con carpintería de madera, servicios de agua y luz, pozo séptico, en buen estado es habitada por Américo Atilio Frisón, resto de la propiedad patios y zona de maniobras al galpón. Límites cerrado al sur y al oeste, abierto en parte al norte. Base de remate: \$ 20.247,50 (66,66% del 50% de \$ 60.745). El remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Fotocopia Títulos y Fotocopia Plano adjuntados a autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624 de Ciudad. Teléfono 4203012.

Bto. 86345

1/4/10/99 (2 P.) \$ 83,60

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública matrícula N° 2437, comunica por orden Juez Federal San Rafael, autos N° C 1133 «FISCO NACIONAL c/ALIAS OSCAR RAUL p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las 11:30 horas en el domicilio de la demandada, Castelli N° 1418, San Rafael, sin base y al mejor postor los si-

guientes bienes: 1) Una heladera vitrina, mostrador de 4,10 mts. de largo, por 0,85 mts. de ancho, por 1,10 de alto con porta equipo, con equipo de frío completo, cuatro puertas frente metálico color amarillo con mesada revestida en fórmica marrón. 2) Un compresor completo con motor sin marca ni número de identificación. 3) Una heladera vitrina mostrador de una puerta con frente de metal color blanco y mesada de fórmica color marrón y sin número de identificación. Condiciones de venta: Depósito de 30% de seña y 10% de comisión martillera en el acto de remate; saldo al aprobarse la subasta. Gastos de desmonte y traslado a cargo del comprador. Visitas en domicilio de subasta, Lunes a Viernes de 10 a 12 y 16 a 18. Más Informes: Secretaría autorizante y Martillera, Corrientes 146, San Rafael, Tel. 02627-433491.

Bto. 86379

1/5/10/99 (2 P.) \$ 24,70

(\*)

**Juzgado Federal San Rafael (Mza.)**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos N° C-974, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ MINERAGUA S.A. p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor, día seis (6) de octubre del año en curso a las once y treinta (11.30) horas, en Avda. Hipólito Yrigoyen 2.994, Ciudad, siguiente bien propiedad de la demandada; Una máquina sopladora de botellas de P.V.C de 4,00 mts. alto x 1,50 ancho x 1,80 profundidad, marca «SELENE» 2000 FB60, Ind. Arg., sistema Bi-Acción, con motor ACEC trifásico N° 201017, tipo K-180, potencia 25 CV.; y tres motores auxiliares s/n visibles; con dos puertas visor y tablero comando incorporado, con otro anexo de 1,70 x 1,00 x 1,00 mts., pintado color verde y marfil. Los gastos que demande desmonte y traslado del bien serán a cargo exclusivo del comprador, el que deberá depositar acto del remate, el 30% concepto seña más 10% comisión martillero, saldo de precio aprobada la subasta; el bien se exhibe en el lugar del remate, días 4 y 5/10/99, de 9 a 12 hs. Informes: Secretaría autorizante o domicilio

martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 86380

1/4/10/99 (2 P.) \$ 26,60

(\*)

**Gerardo Daniel Schelfthout**, Martillero Matrícula 2228 rematará orden Décimo Juzgado Civil, secretaría diez, autos 26.220, «PARADISO HORACIO ERASMO c/LAURA DIANA RIVA p/SUMARIO», 5 de octubre próximo, 11:30 horas, en Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Un televisor marca «Hitachi» color 20" N° de serie 251108. Una Video cassettera marca «JVC» N° de serie 0938-1987 con control remoto. Un mueble para televisor de madera enchapada, dos puertas un compartimiento y sobre el costado derecho otro compartimiento más chico. Un equipo de música marca «Philips» con doble cassettera, radio AM-FM, bandeja de cinco Compact-Disc, dos bafles de la misma marca sin número a la vista. Una máquina de coser marca Godeco N° de serie E-14655, mesada de madera a pedal. Un juego de comedor compuesto de una mesa de madera redonda extensible, con una tapa central, seis sillas de madera, asiento tapizado en tela gabardina floreada. Un modular de madera seis compartimientos, dos cajones, cuatro puertas, color marrón oscura. Un modular de madera tres cajones, cuatro patas lustrada color marrón oscuro. Dos sillones de mimbre respaldo en esterilla pintadas color verde. Los bienes no registran gravamen. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel.: 156513855.

Bto. 86352

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

**Eduardo Funes**, Martillero Público Matrícula 1387. Comunica: Por orden Excm. Cámara Segunda del Trabajo - San Rafael - a fs. 125 y vta. - Autos N° 3585 «SIRI, ROBERTO A. c/TRANSPORTE ZAPATA Y OTROS p/ORD.», re-

matará día veintidós de octubre 1999 a las once horas en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base 70% Avalúo Fiscal y al mejor postor los siguientes inmuebles de propiedad del demandado: Primer Inmueble: Base \$ 1.178,80. Ubicado con frente a calle El Vencedor, Distrito Cuadro Benegas de este Departamento, con una superficie según Título de cuatro hectáreas dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados (4 ha. 2.458,68 m<sup>2</sup>), y según Plano de cuatro hectáreas dos mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados (4 ha. 2.378,88 m<sup>2</sup>), limitando Norte: En 143 mts. con Miguel Bernardo Zapata; Sur: En 156,90 mts. con La Española Sociedad Anónima; Este: En una línea quebrada en 69,10 mts.; 6,30 mts. y en 210,80 mts. con calle El Vencedor y Oeste: En 279,85 mts. con Carlos Francisco Rugoso. Mejoras: Alambrado perimetral en regular estado. Plantaciones: Existen algunos álamos variedad L14 y rebrotes de antigua forestación, en total estado de abandono. Estado de ocupación: Desocupado. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad N° 23773 Fs. 538 T° 133 B de San Rafael, a nombre de Miguel Bernardo Zapata (100%); En Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 48495/67. Avalúo año 1999 \$ 1684,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 557,00 al 15/2/199 s/informe fs. 101 vta.; En Departamento Irrigación: Pp N° 114 - Código 4052. Adeuda \$ 5.900,96 al 10/2/99, s/informe fs. 92 vta. y 93; y Segundo inmueble Base \$ 3.521,00. Ubicado sobre Ruta 160 - Colonia Colomer - Distrito de Monte Comán (actualmente Distrito Goudge según jurisdicción actual y Plano N° 30492), San Rafael, formado por los lotes N° 36 y 37 del plano de la Colonia Colomer, con una superficie según Título y citado Plano de treinta y tres hectáreas tres mil seiscientos trece metros ochenta y dos decímetros cuadrados (33 ha. 3.613,82 m<sup>2</sup>), y según Plano N° 30492 (28/9/88) de treinta y tres hectáreas tres mil seiscientos catorce metros cuadrados (33 ha. 3.614,00 m<sup>2</sup>), limitando: Norte: En 316, 20 mts. con Ruta 160; Sur: En 497,15 mts.

con calle Pública frente a los lotes 51 y 52; Este: En 822,90 mts. con calle del Sud; y Oeste: En 831,71 mts. con lote 35 de Felipe Camacho. Mejoras: construcciones: Pisa una construcción antisísmica destinada a vivienda, muros material cocido (ladrillones asentados con mezcla), revocados interiores, con cimientos, vigas y columnas de vinculación, techos chapas zinc, pisos cemento alisado sobre contrapiso hormigón, puertas y ventanas madera álamo, constante de dos habitaciones, cocina comedor y baño semi-instalado. Cuenta con electricidad y cámara séptica - pozo negro. Terreno: inculto, parejo, con cierre perimetral alambrado cuatro hilos. Estado de ocupación: La vivienda se encuentra ocupada por el señor Dionisio Ureta, en carácter de cuidador, con su esposa Estela Ida Vargas y sus hijos Angel Dionisio, Víctor Hugo y Angel Dionisio. Inscripciones y deudas: En Registro Propiedad N° 22043 Fs. 954 T° 131-B de San Rafael, a nombre de Miguel Bernardo Zapata (100%); En Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3864/17. Avalúo año 1999 \$ 5030,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 860,00 al 15/2/99 s/informe fs. 99 vta.; En Departamento Irrigación: Pp N° 2 y 3 - Código 3035 - Adeuda \$ 13.947,93 al 10/2/99 s/informe fs. 91 vta. Con pozo. Embargos y Gravámenes: Según informe fs. 123 vta. afecta a ambos inmuebles: embargo en autos N° 3.585 caratulados «Siri Roberto Armandó c/Transp. Zapata y otros p/Ordinario», de la Cámara II del Trabajo de San Rafael, hasta cubrir la suma de \$ 3.810,57, con más la suma de \$ 800,00, registrado a fs. 160 del T° 115 de Embargos de San Rafael, en fecha 2/12/1997. Conste que el inmueble inscripto al Asiento N° 22.043, fs. 954 del T° 131 -B de San Rafael, reconoce además la provisión de agua de riego. Copia título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio e impuestos, tasas y aportes que por Ley correspondan, una vez apro-

bada subasta. Exhibición: inmueble: Consultar al martillero, días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 02627-422638. Cel. 15670809. 1/5/7/12/14/10/99 (5 Pub.) A/Cobrar

(\*)

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, Orden 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.399, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ LIDIA R. AGUILAR y OTS. p/ EJEC. HIP.», rematará día 15/10/99, hora 11,00, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, inmueble propiedad del co-demandado Alfredo Benito Dolce ubicada calle Tierra del Fuego 7664 Barrio SUPE Carrodilla, Luján, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz N° 91.150/6 Folio Real; Dirección General de Rentas Padrón N° 06/16866/0; Municipalidad de Luján Padrón N° 12.826; O.S Mendoza (Inmueble fuera del radio de servicios). Deudas: Rentas al 18/6/99 \$ 1.259,90; Municipalidad al 9/8/99 \$ 1.751,65 (incluye el servicio de agua potable y cloacas). Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 207,10 m2. Límites: Norte: Lote N° 7 en 20,70 mts.; Sur: Lote N° 9 en 20,74 mts.; Este: Calle XI (hoy Tierra del Fuego) en 10,00 mts. y Oeste: Lote N° 10 en 10,00 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica que consta de planta baja y planta alta. En la planta baja se encuentra el living comedor amplio, en desnivel con ventana a la calle y puerta de acceso y amplia puerta ventana al patio. Paredes pintadas, techo de yeso y piso de granito. Hay una abertura que comunica a la cocina. La misma tiene una ventana a la calle y puerta de acceso. Posee bajomesada y alacena de madera lustrada. La mesada es de escaya de mármol y bacha de acero inoxidable. Las paredes donde se encuentra la mesada y alacenas, está revestida con cerámicos y entre la mesada y la alacena con listones de espejos. El resto de las paredes pintadas. Techo de yeso y piso de granito. Garage amplio con portón corredizo paredes pintadas, techo de yeso y piso de baldosas

calcáreas. Baño posee pequeña ventana a la lavandería. Cuenta con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Paredes con cerámicos en su totalidad, piso de granito. Habitación con placard paredes pintadas, techo de yeso y piso de granito. Está dividida de un gran salón por medio de una ventana y puerta que abarca la totalidad de la separación. Este salón amplio, tiene ventanas y una puerta doble al patio. Paredes un sector pintado y otro con ladrillo visto. Techo de machimbre y piso de baldosas calcárea. Hay un pasillo que comunica cocina, habitación, garage, escalera a la planta alta, lavandería y patio. El mismo tiene paredes pintadas y en un sector del mismo recubiertas con machimbre hasta la altura de un metro aproximado. Techo de yeso y en otro sector con machimbre. Piso de granito. Lavandería pequeña, con paredes recubiertas con cerámicos en su totalidad Techo de yeso, piso de granito. Cuenta con una pileta de lavar de cemento. Patio con un cantero en un costado, cuenta con churrasquera y horno y pequeña despensa. Paredes pintadas en un sector y con ladrillo visto en otro. Piso de baldosas calcárea. La escalera para acceder a la planta alta es de estructura metálica con peldaños de madera. Planta Alta: tiene dos dormitorios. Uno con cambiador en donde se encuentra el placard, ventana al patio y piso de baldosas calcárea. Dormitorio con ventana a la calle, paredes pintadas, techo de machimbre y piso de granito. Otro dormitorio con ventana a la calle, paredes pintadas, techo de machimbre y piso de granito. Baño con antebañito. Posee inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Paredes recubiertas con cerámicos en su totalidad. Techo de machimbre y piso con baldosas imitación granito. La pared que separa el baño con el antebañito es de 2 mts. de altura aproximados. Hay un gran salón que posee ventana al patio y a la calle, con puerta doble, paredes con enlucido fino sin pintar, techo de machimbre y piso de baldosas calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicos. Todas las ventanas poseen rejas. Cuenta con todos los servicios. Habitada por el Sr. Dolce y su grupo familiar. Excelente estado de conser-

vación. Gravámenes: Hipoteca a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S (dólares norteamericanos) 29.037. Hipoteca a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S (dólares norteamericanos) 11.000. Embargo estos Autos por U\$S (dólares norteamericanos) 28.000. Registra una inscripción como Bien de Familia con posterioridad a las hipotecas, resultando inoponible a la ejecución del bien. Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.266. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 17.686,20 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4° Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348. Bto. 86399 1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 156,75

(\*)

**Celia Iris Impellizzeri**, martillera pública matrícula N° 2548, por orden del Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, Mendoza, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 32299 «LUCIANA HOGAR S.A. c/JOSE LUIS MOLINA por EJEC. CAMB.», rematará 5 de octubre de 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal sito calle San Isidro y Constitución, Rivadavia, Mendoza. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un juego de living esquinero compuesto por cinco cuerpos tapizados en tela negra con almohadones desmontables tapizados en tela estampada; Un televisor color 20» marca Philco, Mod. 2088RC, serie N° 09498F, sin control remoto; Un modular enchapada en nerolite con siete estantes, cuatro cajones, tres puertas y dos estantes de vidrio; Un grabador marca Makrosonic M-T0564, doble casetera, compact disc y dos parlantes. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo, 10% de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillera, 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por fallas,

faltas, desperfectos o roturas en los mismos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillera. Cel. 02623-15662094.

Bto. 86404

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**H. María M. de Sajn**, martillero matrícula 1.647, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos NE 449, caratulados «RODRIGUEZ CLODOMIRO P/QUIEBRA», rematará CATORCE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS. En calle Pedro Molina N1 517, 11 piso Mendoza, frente a la secretaría del Juzgado. Con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, inmuebles propiedad del fallido. PRIMER INMUEBLE ubicado en el distrito de CHACRAS DE CORIA, departamento de LUJAN DE CUYO, de ésta provincia de Mendoza, con frente a pasillo comunero, designado como FRACCION VII, y designada la fracción como FRACCION V, con una superficie de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: NORTE: María López de Rodríguez, en 13,03 mts.; SUR: Carmen López de Perich, en 12,86 mts.; ESTE: Sucesión Mateo Raquela, en 14,64 mts.; y al OESTE: Pasillo comunero en 14,63 mts.; INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 89557/6, Folio Real; PADRON TERRITORIAL: 16757/6, Municipalidad de Luján padrón 13238; O.S.M. cuenta N° 1560119131-000-2. BASE:\$ 7.677,60. Le corresponde y consta en igual título la SEXTA parte indivisa que sobre la fracción VII, que es un pasillo comunero de acceso a la fracción detallada, con salida a calle Piedras N° 269, consta de una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Sucesión Mateo Raquela, en 14,64 mts.; SUR: calle Piedras en 3,10 mts.; ESTE: Fracción I, II, III, IV, V y VI, en 105,29 mts.; y al OESTE: Luis César López Bizcupovich en 105,29 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula N° 89.556/6, asiento A1; PA-

DRON TERRITORIAL: 16759/6. BASE \$ 471,91. MEJORAS: pisa sobre dicho inmueble una construcción prefabricada de madera, con techo a dos aguas de madera con cobertura plástica, constante de dos dormitorios, baño sin instalar, cocina comedor. Servicios agua corriente y luz SEGUNDO INMUEBLE: ubicado en Guaymallén, Mendoza, con frente a calle MARTÍN RODRIGUEZ N° 246, con una superficie según títulos de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS y según planos de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: María Pérez, en 28,88 mts.; SUR: Blanca Gatto, en 28,95 mts.; ESTE: Pedro Arcer, en 10,09 mts.; y al OESTE: calle Martín Rodríguez en 10,10, mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 35377/4; PADRON TERRITORIAL: 32.882/4, PADRÓN MUNICIPAL: 16.281. MEJORAS: Consta de una casa habitación, de construcción antisísmica, constante de 2 dormitorios, uno con placares, living-comedor, cocina, baño completo, pisos graníticos, carpintería metálica y de madera, patio embaldosado con lavandería. Superficie cubierta aproximada 80 mts<sup>2</sup>. Habitado por el Sr. Daniel Roccatto y Sra. Como sub-inquilino y el Sr. Ricardo Muñoz como inquilino con contrato vencido. En la parte posterior posee una construcción de material debajo de un tinglado de chapas de cinc constante de 2 dormitorios, cocina-comedor, baño, lavandería. Con pisos calcáreos carpintería metálica, techos de madera cubierta con plástico negro, patio de tierra, entrada para autos. Desocupado. Servicios: luz, cloacas, agua. BASE \$10.602,20.- TERCER INMUEBLE: ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a calle Cerro Campanario N1 1286/8, con una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 32, en 20 mts.; SUR: lote 30 en 20mts.; ESTE: lote 16, en 10mts.; y al OESTE: calle Cerro Campanario en 10 mts, INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 81775/5; PADRON TERRITORIAL: 40020/5,

Municipalidad de Godoy Cruz padrón 39977/3, O.S.M. cuenta 056-0104762-000-1. MEJORAS: inmueble de construcción antisísmica constante de tres dormitorios, con placares, baño completo, cocina, living-comedor. Pisos graníticos, carpintería metálica y de madera, techos de loza con cobertura de membrana. Patio con césped, entrada para autos. Habitada por Sr. Cristian Moreno. BASE \$ 10.250. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Por este medio se notifica la fecha de subasta a acreedores y todo aquel que se considere con derecho. Los interesados podrán hacer ofertas bajo sobre cerrado, en la secretaría del tribunal hasta las 13:00 Hs. del día 13 de octubre próximo, las que se abrirán al iniciarse el acto de remate y de donde partirán las ofertas respecto del bien al que fueran dirigidas. Comprador depositará 15,5% Señá, comisión e impuesto fiscal. Saldo Aprobación, la que se notificará fictamente. Informes Juzgado o Martillera Avda. España 512, 1° Piso, Of. 2, Cdad., Tel. 425-2559.

1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) a/cobrar

(\*)

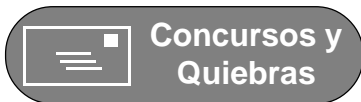
**Cristian Brennan**, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Uno de la Provincia de Mendoza, Autos N° 173.351 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ AVILA BLAS p/EJECUCION TIPICA» rematará el 50% indiviso del inmueble de propiedad del demandado, el próximo quince de octubre 1999, a las 11:00 horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Quinto Piso, ala norte, del Palacio de Justicia, ubicado en el Departamento de Guaymallén, Distrito Villa Nueva, Lugar: Barrio UNIMEV, Provincia de Mendoza, con frente a calle Azcuénaga N° 345, entre las calle Adolfo Calle y G. Godoy. Según título y plano, consta de una superficie de ciento cincuenta y tres metros cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación

aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 28068. Incripciones: Registro Público a nombre de Avila Francisco y Avila Blas, en folio real bajo matrícula N° 48.797/4. Nomenclatura Catastral: 04-08-05-00-08-00-00-30-00-008. Padrón Territorial: 39.768/04. Padrón Municipal: 40.286. Obras Sanitarias: 059-0072729-000-9. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 21,40 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 471,71. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 6.500 por oficio del 1/3/99 en Juicio 202.992 «Farconesi, Dante Ramón c/Blas Avila p/Ejecución Cambiaría» del 4° Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, sobre la parte indivisa de Blas Avila. Registrado a fojas 193 del Tomo 41 de Embargo de Guaymallén. Embargo: \$ 72.755,32 por oficio del 12/3/99 en Juicio 173.351 caratulados «Banco Río de La Plata S.A. c/Avila Blas y Otros p/Ejecución Cambiaría», del Primer Juzgado de Paz Letrado Secretaría uno. Registrado a fojas 28 del Tomo 42 de Embargo de Guaymallén, sobre la parte indivisa de Avila Blas. Avalúo Fiscal año 1999 18.026,00. Base de Remate 35% del Avalúo Fiscal \$ 6.309,10 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un inmueble de dos plantas, al frente del inmuebles se encuentra pequeño jardín, vereda con baldosa calcárea, las paredes del frente revestidas en salpicres pintadas de color blanco. Puerta de acceso y ventana de carpintería madera con marcos metálicos las ventanas con protección de rejas lado externo, el garaje techado con portón metálico. Planta Baja: living, comedor, cocina, escalera que accede a planta alta, baño chico, garaje y patio. El piso de granito, techo losa, paredes revestida con yeso y pintadas. El baño chico, con inodoro, se ubica debajo de la escalera, la cocina chica, que comunica con el patio a través de puerta de madera con vidrio y protección de reja lado externo. El patio parte con baldosa calcárea y techado con techo de zinc, donde se encuentra la lavandería y parte de

tierra donde se ubica la churrasquera de hormigón. El garaje, con piso baldosa calcárea, paredes revestida con salpicres, techo de losa, existe pequeña habitación para depósito, con techo de zinc, piso baldosa calcárea y carpintería de puertas y ventanas metálicas. Planta Alta: Se accede por escalera que se ubica en el living, posee escalones de granito, paredes enlucidas y baranda de madera. Existen tres habitaciones, dos con frente a calle Azcuénaga, todas poseen placares, piso con baldosa plástica, paredes revestida en yeso y pintadas, techo losa y las carpintería de puertas y ventanas madera con marcos metálicos. El baño grande, completo con ducha, piso cerámicos y paredes con cerámicos altura techo, techo losa. Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, gas natural, cloacas, calles pavimentadas, líneas de transporte de pasajeros y además se ubica en las cercanías del supermercados Carrefour y del otro lado del Acceso Este el Centro Comercial Shopping. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 86409

1/4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 166,25



Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 87/90 vta. de los autos N° 4.297 caratulados «**BARROS Y VIZCAYA S.R.L. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de

junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Barros y Vizcaya S.R.L., con contrato inscripto a fs. 1 del legajo 2117 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Expte. N° 9989 del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro; con domicilio en Acceso s/n, Zona Comercial del Aeropuerto «El Plumerillo», Las Heras, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 16 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 2 de febrero de 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior,

copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 1 de marzo de 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores hasta el 15 de marzo de 2000. 17º) Fijar el día 14 de abril de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de mayo de 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Alfredo Víctor Guzmán, con domicilio en Av. España N° 1591, 2º piso, oficina 1, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) A/Cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Germán W. Malbrán, sita en Av. Callao 635, piso 5º, Cap. Fed. comunica la apertura con fecha 12-8-99 del concurso preventivo de **TALAURO S.A.**, habiéndose designado síndico al CPN Graciela C. Pérez, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º D de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-99 y quien deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24-12-99 y 6-3-2000 respectivamente. El periodo de exclusividad a favor del concursado del Art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 20-6-2000. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 13-6-2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 31 de agosto de 1999. Dr. Germán Wetzler Malbrán, secretario. Bto. 86248 29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 Pub.) \$ 47,50

Síndico en autos N° 30.671 caratulados «**GUDIÑO LUIS C. Y OT. p/QUIEBRA**», rectifica domicilio: Rivadavia 430, 3er. piso, dpto. 28, Ciudad, Mendoza. Bto. 86326 30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 252/254 de los autos N° 38.539 caratulados «**MOSCA JOSE ARIEL Y VIVIANA ALEJANDRA MOSCA POR SI Y POR AUTORSERVICIO VIVIANA SOC. DE HECHO POR CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Decretar el estado de quiebra de los Sres. José Ariel Mosca, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 22.536.110, con domicilio en calle San Martín 929 y Viviana Alejandra Mosca, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 18.608.019, con domicilio en calle Telles Meneses 141, ambos de la Ciudad de Malargüe, por sí y por Autoservicio Viviana Sociedad de Hecho, esta última con domicilio en calle San Martín 599 de la Ciudad de Malargüe... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de la Ciudad de Malargüe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiase. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considera-



dos ineficaces... X- Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdor. Oscar Donato Torrecilla, domiciliado en calle Carlos W. Lencinas 940 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.

1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) A/Cobrar



### Títulos Supletorios

Juez Civil Rivadavia Expte. 12952 «**RUBIALES PEDRO NAZARENO POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Roque García Rubiales y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre dos inmuebles rurales contiguos que se pretende título supletorio, ubicados en calle Colonia s/n, Reducción, Rivadavia Mza., constante de una superficie acumulada según mensura de 3 ha. 2.530 m2 y según título con superficie de Tít. I= 1 ha. 1.793 m2 y Tít. II= 1 ha 6.021 m2, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz bajo los siguientes números: Tít. I - 3ª insc. Nº 714, Fs. 160 Tº 5 Dpto. de Rvia. y Tít. II - marginal 3º insc. Nº 714, fs. 164, Tº 5 de Rivadavia; emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Claudia A. Ambrosini, prosecretaria.

Bto. 74835

27/31/8 - 8/15/21/23/29/9 y 1/6/8/10/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.028 caratulados «**IBAÑEZ ALDO GILBERTO p/TIT. SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Lavalle, Carril Lavalle s/n, Costa de Araujo -el norte- superficie 428 ha. 3006,06 m2 se les hace saber que se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo I. Yacante, juez».

Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 82512

10/17/21/24/30/9 y 1/6/14/18/20/10/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Octavo Juzgado Civil, Mendoza, autos 78.188 «**SANTANDER VICTORIA NELIDA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 25 de Mayo Nº 3550, lote 11, manzana D (antes calle Victorio Gagliardi 3550, Barrio Gendarmería), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie según mensura 113,39 m2, inscripto en Registro de la Propiedad al Nº 6250, fs. 315 Tomo 76 E de Guaymallén, el decreto de fs. 45 «Mendoza, 1 de junio de 1999... De la demanda interpuesta traslado a ... y a quien figure como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del este juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Y el decreto de fs. 47 vta.: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Téngase por ampliada la demanda respecto de la prueba testimonial ofrecida y notifíquese juntamente con el traslado de demanda. Fdo. Dra. M. Astrid Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 83168

15/17/21/23/27/9 y 1/4/8/20/25/10/99 (5 P.) \$ 95,00

Juez Noveno Civil, Autos Nº 140.534 «**DE MICHIEL DARIO DANTE c/SUCESION DE MARINO STAFFOLANI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a Marino Staffolani, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Guayaquil 520, Gllén., Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que conteste, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Asimismo se le hace saber la siguiente resolución «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Marino Staffolani por

persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II-... III-... IV-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 83322

20/24/28/30/9 y 1/7/13/18/22/28/10/99 (10 P.) \$ 66,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos Nº 77.729 caratulados «**CACERES OSCAR HUGO c/ GONZALEZ DE PASTRAN RITA y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sobremonte Nº 768 de Dorrego, Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 6.747 Marg. fs. 307 Tº 77 D de Guaymallén, la siguiente providencia: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que la Sra. Rita González de Pastrán, Juan Américo Pastrán, Angel Elpidio Pastrán y Manuel Asiclo Pastrán son personas de ignorado domicilio... Mendoza, 29 de julio de 1999. De la demanda instaurada traslado por diez días a los titulares registrales y posibles interesados para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.

Bto. 86338

1/7/14/18/22/26/29/10 y 2/5/9/11/99 (10 P.) \$ 104,50



### Notificaciones

A herederos de JOSE MARIO POBLETE, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 68187

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Octava, autos 201.754

caratulados «**ENRIQUE RODRIGUEZ CIA. S.R.L. c/BARROS AUGUSTO p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)**», notifica al demandado Augusto Barros, de ignorado domicilio, que a fs. 47 proveyó: «Mendoza, 27 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el decreto de fs. 25 mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y Boletín Oficial. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese». Y que a fs. 25 el Tribunal resolvió lo siguiente: «Mendoza, 21 de agosto de 1998. Autos y vistos estos autos Nº 201.754 caratulados «**Enrique Rodríguez c/Barros Augusto p/Camb.**»... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Barros Augusto, demandado por el cobro de la suma de \$ 4.761 que le reclama el actor con más la de \$ 3.039,00 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario hasta cubrir la suma total de \$ 7.800 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses de la Ley 3939. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Camilo Nallim, secretario.

Bto. 83493

23/28/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Octava, autos 201.756 caratulados «**ENRIQUE RODRIGUEZ CIA. S.R.L. c/BARROS AUGUSTO p/COBRO PESOS**», notifica al demandado Augusto Barros, de ignorado domicilio, que a fs. 45 proveyó: «Mendoza, 27 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se

notifique el decreto de fs. 27 mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese». Que a fs. 27 el Tribunal resolvió lo siguiente: «Mendoza, 10 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Resérvese en Caja de Seguridad del Tribunal la documentación acompañada y a lo demás téngase presente. Notifíquese. Por notificado del decreto que expresa. Agréguese la tasa de justicia y dése por cumplido el previo ordenado. Camilo Nallim, secretario.

Bto. 83494

23/28/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7° Juzgado de Paz, Secretaría 13 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Patricia Fox notifica a Rubén Edgar Lara, D.N.I. N° 14.297.122 con domicilio desconocido, demandado en autos N° 111.963 caratulados «GIL ROSARIO c/ ESTHER ROSA FIGUEROA, EDGAR RUBEN LARA y BETINA SILVIA ROCA p/COB. ALQ.» la resolución recaída a fs. 65 que transcrita en su parte pertinente dice: ///doza, 7 de setiembre de 1999. Autos, Vistos y Considerando:.... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia declarar que el demandado Rubén Edgar Lara con D.N.I. N° 14.297.122 resulta ser persona de ignorado domicilio. II... III... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss. Juez. Y a fs. 45 de autos, el tribunal resolvió: «///doza, 28 de abril de 1.999.- Autos y Vistos: Resuelvo: I.- Por preparada la vía ejecutiva.- II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2500) que le reclama el actor, con más la suma de pesos ochocientos diez (\$ 810) que se fija provisoriamente para intereses

pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos tres mil trescientos diez (\$ 3.310) fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- A tal fin, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- III. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese y publíquese por edictos de la demandada de ignorado domicilio como se encuentra ordenado a fs. 39. Fdo.. Dra. Susana Miri de Heras, Juez subrogante. Patricia Dolores Fox, secretaria Ad-Hoc. Bto. 83499  
23/28/9 y 1/10/99 (3 Pub.) \$ 57,00

Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez a cargo del 8° Juzgado de Paz, Secretaría 15° de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Dr. Oscar Raul Rubio. Notifica, al Sr. Jorge Omar Carabajal D.N.I. N° 13.533.437 con domicilio desconocido, demandado en autos N° 87.701 caratulados «ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION C/ CARABAJAL JORGE OMAR p/ EJEC. CAMB» la resolución recaída a fs.15 de autos, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 9 de Abril de 1999. Autos y Vistos:...Resuelvo.... II) Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Carabajal Omar Jorge por el cobro de la suma de pesos doscientos setenta y cuatro con 14/ 100 (\$ 274,14) que le reclama el actor, con más la de \$ 114 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de/los demandados susceptibles de tal medida, en la cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos \$ 388 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto, autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Téngase presente las personas autorizadas.- III. Cítase a los deman-

dados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, y 75 del C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez. Oscar Raúl Rubio, secretario. Bto. 83500  
23/28/9 y 1/10/99 (3 Pub.) \$ 42,75

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 146.619, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DE CHIRINO LILIANA y Ot. p/CAMB.», notifica a Juan D. Maure de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs. 13 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Mendoza, 17 de setiembre de 1998. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1)... 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dólares estadounidenses nueve mil doscientos seis con ochenta y cinco centavos (U\$S 9.206,85), con más la de dólares estadounidenses tres mil seiscientos ochenta y dos (U\$S 3.682), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses convenidos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses doce mil ochocientos ochenta y ocho con ochenta y cinco centavos (U\$S 12.888,85), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Téngase presente las personas autorizadas. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.).Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra. Juez». Y a fs. 32 dijo: Autos y Vistos: . . . Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Juan D. Maure, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el término de tres

veces con dos días de intervalo.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra. Juez». Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 86003

23/28/9 y 1/10/99 (3 Pub.) \$ 54,15

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.398 «MOLINA CARMEN AVELINA c/ AGÜERO RAMON p/DIVORCIO VINCULAR CAUSAL» notifica y hace saber a Ramón Agüero de ignorado domicilio, que deberá comparecer a la audiencia 7 de octubre próximo a las doce treinta horas, o en el supuesto caso de no haber conciliación en la audiencia fijada precedentemente, se le corre traslado de la presente demanda por el término de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 167 y 302 y conc. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.  
23/28/9 y 1/10/99 (3 P.) S/Cargo

#### **Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas**

Cita por cinco días a beneficiarios de ROBERTO FRANCISCO QUIROS, a efectos de reclamar indemnización por fallecimiento que establece el Art. 33 del Dec.-Ley 560/73 y Art. 3 del Dec. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Mendoza, a los 22 días del mes de setiembre de 1999. Claudia E. Parodi, asesora letrada.  
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) S/Cargo

A herederos de LEDESMA SIMON, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.316. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 73637  
27/29/9 y 1/4/6/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO RODOLFO TEODORO RIOS BARRERA o MORON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 86099  
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BIBIANO MANUEL CASAS BUSTAMANTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86098  
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS PUEBLA CELADA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86091  
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABELLO ZUCCHETTI o ZUCHETTI EXEQUIEL PEDRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86107  
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSARIO LEDDA COPOLETTA o COPOLLTA o CAPALLTA o CAPPOLETTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86120  
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AURELIO AROLDI ROJAS ARAVENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86102  
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CHISARI PATANE TEODORO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86142  
27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.889 «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ FILITI ANTONIO p/EJ. CAMB.»

notifica y hace saber a Antonio Filiti de ignorado domicilio, la resolución de fs. 33: «Mendoza, 10 de setiembre de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º Aprobar la Información Sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Antonio Filiti (D.N.I. N° 10.912.353), es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 16, en el Boletín Oficial y diario Los Andes. 3º) Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.» A fs. 16 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I) Ordenar se requiera de pago a Antonio Filiti demandado por el cobro de la suma de Pesos seis mil cuatrocientos sesenta y seis con 78/100 (\$ 6.466,78), que le reclama el actor, con más la de Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200.) fijada provisoriamente para responder a intereses 3939 y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Pesos nueve mil seiscientos sesenta y seis con 78/100 (\$ 9.666,78) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses Ley 3939 y costas... Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Laura R. Pellice, prosecretaria.  
Bto. 86151  
28/9 y 1/6/10/99 (3 P.) \$ 51,30

A herederos de MAXIMINO SOSA ARENAS, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.332. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 86182  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MAXIMINO SOSA ARENA o

ARENAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86183  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIRIAM ELISABETH DEL CARMEN CACCIAMANI RIBAS o RIBA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86186  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR LUFFI CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86192  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MAXIMINO SOSA ARENA o ARENAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86183  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE NATALIO TAPIA TRIVIÑO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86191  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO FLORES MAYA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86173  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VILLEGAS ESCUDERO JOSEFA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86147  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUIZ BARRIOS o BARRIO FAUSTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.  
Bto. 86157  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS FRANCISCO LUCAES ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86156  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Excma. Segunda Cámara del Trabajo. Autos N° 28862 caratulados «BUSTAMANTE ESTER y OTS. c/JOSE NAVARRO y UNION VECINAL EVA PERON p/O.». Notificar a José Navarro (demandado) L.E. 8.595.594: «Mendoza, 1 de julio de 1998. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y conc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas, lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. José Pedro Ursomarso, juez de Cámara».  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 29,45

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS EDUARDO NIELSEN THORSEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86211  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 121.573 caratulados: «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ DEMO MAX ALEJANDRO p/COBRO DE PESOS» notifica al Sr. Max Alejandro Demo, de ignorado domicilio real la providencia de fs. 24 que expresa: «Mendoza, 6 de Octubre de 1998. Téngase por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la demandada por el término de veinte días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, fije domicilio legal

dentro del radio del Tribunal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 164 y 167 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 86195

28/9 y 1/6/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Doce Civil, autos 107.551 «COSTANZA JOSEFINA TERESA por CANCELACION PLAZO FIJO» notifica posibles terceros tenedores: «//doza, julio 6 1999... Resuelvo: Ordenar cancelación plazo fijo 00128482 intransferible, U\$S 2.177,00, Corp Banca, Godoy Cruz, de Costanza Josefina Teresa, D.N.I. 1.769.791, Ortiz Costanza Cristina, D.N.I. 12.726.022 y Ortiz Costanza Ricardo D.N.I. 16.434.728. Disponer transcurridos sesenta días última publicación edictal, siempre que durante tal periodo no se dedujera oposición, se proceda al pago del mismo a los titulares. Cóp. Not. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez».  
Bto. 86158

28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/13/14/15/18/19/10/99 (15 P.) \$ 71,25

A herederos de BANETA JOSE RODOLFO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.330. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 86221

29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRACHIOLO MINUTELLA OSCAR CESAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86223

29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE RODOLFO BANETA ROBERT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86222

29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GREGORIO MATEO MESTRES SANZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.

Bto. 86213

29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FEDERICO PAWLOW o PAULOW NIDIESKY o NIDIESKA o NIEDESKI o NIEDESKA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86246

29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2677/G/99, caratulado «B° A. M. de Justo J-31 - I/Situación, notifica al Sr. BORAS RAUL TITO, D.N.I. N° 8.469.536 y a la Sra. OLGUIN ROSARIO ANGELA JULIA, D.N.I. N° 11.329.296, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «J» Casa 31, del Barrio «Alicia M. de Justo» del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).  
29/30/9 y 1/10/99 (3 Pub.)  
S/Cargo

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.665 «FERNANDEZ EDGARDO DAVID y OTRA p/LA MENOR CELINA V. LUNA por ADOPCION PLENA», notifica y hace saber que en autos se aprobó la información sumaria rendida y se tiene por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora la Sra. Sandra Carina Luna resulta ser persona de ignorado domicilio. De la demanda de adopción se le corre traslado a la Sra. Sandra Carina Luna y al Ministerio Pupilar por el término de diez días. Por el mismo plazo cítese a posibles interesados en la adopción de la menor Celina P. Luna. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 86251

29/30/9 y 1/4/5/10/99 (3 Pub.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA MARGARITA ZITZ ROTENSTEINER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86289

30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JACINTO MARTINEZ LIZARDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86301

30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANS ARGUELLO CARMEN EULOGIA o CARMEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86265

30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. OSCAR JOSE AGUIRRE, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.  
Bto. 86330

30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 359.339-IO-98. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplíquese una multa al Sr. CARLOS ALBERTO CEJUDO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 2503 de Dorrego, Guaymallén, por encontrarse en infracción a lo establecido en la Ordenanza N° 3685-93 y su modificatoria la Ordenanza N° 3763-94, sancionándose según el Art. 14° de dicha norma legal, punto (b) que dice: «Por cada metro lineal de cierre se aplicarán 300 U.T.M.» y como el terreno que nos ocupa en autos, posee diez (10) metros lineales, se arrojó un monto de Pesos trescientos (\$ 300), según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2° - Notifíquese al Sr. Carlos Alberto Cejudo y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 2503 de Dorrego,

Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de setenta y dos horas (72 hs.) para que proceda a la limpieza del predio, debiendo mantener el mismo en perfectas condiciones de higiene. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Expte. N° 5.449/1 «L., J.M. p/ PRIV. PAT. POT.». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. JOSE SERGIO LARA GARRIDO, de ignorado paradero, a que oiga y conteste sobre la acción de privación de patria potestad, incoada a fs. 2 respecto de su hijo menor de sexo masculino, nacido el día 11-12-80. Fdo. Dra. María Inés Lona de Abalos, juez subrogante. Dra. Susana Carolina Bigolotti, secretaria.  
Bto. 86335

1/5/7/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.496 «ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber al señor Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se lo ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 85054

1/5/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. N° 25.986 caratulado «LA BUENOS AIRES COMP. ARGENTINA DE SEGUROS c/ENRIQUE FABIAN RIVEROS p/DYP - ACCION SUBROGATORIA» hace saber a la Sra. Norma C. D'Ippolito, de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 26-3-99 dictaminó lo siguiente: Y vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: I- Desestimar la demanda intentada por La Buenos Aires Compañía de Seguros S.A. contra Enrique Fabián Riveros y Norma Cecilia D'Ippolito. II- Imponer las costas a

la actora. III- Regular los honorarios de los Dres. Teófilo Lucero Saá, Defensor Oficial, Gladys Castillo de Abdo, José Luis Correa, en las sumas respectivas de Novecientos setenta y dos pesos con 6 centavos (\$ 972,06), Novecientos setenta y dos pesos con 6 centavos (\$ 972,06), Novecientos setenta y dos pesos con 6 centavos (\$ 972,06), Novecientos sesenta y ocho centavos (\$ 1.380,88) y Seiscientos ochenta pesos con cuarenta y cuatro centavos (\$ 680,44) respectivamente (Arts. 2, 3, 4, 13 y 31 L.A.)». Nancy E. Boronat, prosecretaria.  
Bto. 86359  
1/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central**

Comunicamos a familiares y/o interesados el fallecimiento del Sr. PATRICIO VERGARA, día 2-9-99, en Servicio de Terapia Intensiva, a los efectos del retiro del cadáver, en caso contrario se aplicará la Resolución Ministerial N° 1775/98, referente al tratamiento de cadáveres de personas fallecidas en nosocomios del Estado. Guillermo Elías, Gerente Asistencial y Medicina Interna.  
1/4/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central**

Comunicamos a familiares y/o interesados el fallecimiento del Sr. LUIS ALBERTO ASTORGA GONZALEZ, el día 20 de junio de 1999, a los efectos del retiro del cadáver, en caso contrario se aplicará la Resolución Ministerial N° 1775/98, referente al tratamiento de cadáveres de personas fallecidas en nosocomios del Estado. Guillermo Elías, Gerente Asistencial y Medicina Interna.  
1/4/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central**

Comunicamos a familiares y/o interesados el fallecimiento del Sr. FABIAN CRUZ, el día 9 de julio de 1999, en el Servicio de Clínica Médica, a los efectos del retiro del cadáver, en caso contrario se aplicará la Resolución Ministerial N°

1775/98, referente al tratamiento de cadáveres de personas fallecidas en nosocomios del Estado. Guillermo Elías, Gerente Asistencial y Medicina Interna.  
1/4/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central**

Comunicamos a familiares y/o interesados el fallecimiento de la Sra. ANGELICA RAMIREZ, el día 7 de julio de 1999, en el Servicio de Unidad Coronaria, a los efectos del retiro del cadáver, en caso contrario se aplicará la Resolución Ministerial N° 1775/98, referente al tratamiento de cadáveres de personas fallecidas en nosocomios del Estado. Guillermo Elías, Gerente Asistencial y Medicina Interna.  
1/4/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR DICK ULLOA ORO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 86373  
1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4, Mendoza, conforme ordenado autos N° 153.142, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MONTAÑO PEDRO F. y OTRO p/CAMB.», notifica a Manuel Pedro Beerli, de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos: «Mendoza, 6 de julio de 1999. Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Pedro Félix Montaña y Manuel Pedro Beerli, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos cuatrocientos treinta y ocho con 73/100 (\$ 438,73) con más los intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Carlos Masini y Enrique B. Barrera en la suma de Pesos cuarenta y tres con 87/100 (\$ 43,87) para cada uno de ellos, sin perjuicio de sus complementarios (Arts. 19 Ley

3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.  
Bto. 86384  
1/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4ª, notifica a Roberto Carlos Lencinas, D.N.I. N° 11.964.202, de ignorado domicilio, resolución de Fs. 13 de los autos N° 153.744, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROBERTO CARLOS LENCINAS p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de Abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil treinta y tres (\$ 4.033,00) en concepto de capital que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos un mil setecientos noventa y cuatro (\$ 1.794), que se fija provisoriamente para intereses pactados, y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.  
Bto. 86385  
1/6/12/10/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 10, hace saber: de conformidad con lo ordenado en los autos N° 96.626, caratulados «CHADI, SERGIO RUBEN y FABIANA SABELLA DE CHADI c/GONZALO ENRIQUE PAGES y MARTIN GASTON CHALULEU p/COB. ALQ.» notifica a Gonzalo Enrique Pagés y Martín Gastón Chaluleu, ambos de ignorado domicilio, que a fs. 56 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Sergio Rubén Chadi y Fabiana Sabella de Chadi contra Gonzalo Enrique Pagés y Martín Gastón Chaluleu, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea

la suma de Pesos un mil novecientos cuarenta y cinco con 78/100 (\$ 1.945,78), con más sus intereses punitivos y moratorios pactados y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Germán Ferrer, Mario Hadid y Leticia A. Domesi, en las sumas de Pesos setenta y siete con 80/100 (\$ 77,80), Pesos setenta y siete con 80/100 (\$ 77,80), y Treinta y ocho con 90/100 (\$ 38,90) en la misma moneda, respectivamente (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641). III- Téngase presente el domicilio legal denunciado en autos. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Rosa Farías, secretaria.  
Bto. 86387  
1/10/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.973 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FERNANDEZ, JUAN ANSELMO y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», Notifica a Juan Anselmo Fernández, L.E. N° 6.901.136 y Antonio Benito Fernández, L.E.6.901.145, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 18 y 34 de autos, la que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que los Sres. Juan Anselmo Fernández, L.E. N° 6.901.136 y Antonio Benito Fernández, L.E. 6.901.145 son personas de ignorado domicilio. 2) Notifíquese el presente resolutivo en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 18 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble». «Mendoza, 17 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago a Juan Anselmo Fernández, y Antonio Benito Fernández por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ciento diecinueve mil (US\$ 119.000) y Pesos ciento ochenta y ocho con setenta y seis centavos que le reclama la parte actora con más la suma de Dólares estadounidenses treinta y cinco mil setecientos (US\$ 35.700) y Pesos cincuenta y siete (\$ 57) que se fija

provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro mil setecientos (U\$S 154.700) y la de Pesos doscientos cuarenta y cinco con setenta y seis ctvos. (\$ 245,76), provisoriamente presupuestada para responder a capital, intereses legales y/o pactados, gastos y costas del proceso e I.V.A. sobre los intereses. A los fines de la traba facúltase el uso de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. En el mismo acto deberá citarse al demandado para que en el término de seis días de notificado, comparezca al Tribunal, constituyan domicilio legal dentro del radio, respondan, opongán defensas y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 230, 243, 260 y conc. de la ley ritual). Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez».

Bto. 86358

1/6/12/10/99 (3 P.) \$ 71,25

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.969 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ FERNANDEZ, JUAN ANSELMO y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», Notifica a Juan Anselmo Fernández, L.E. N° 6.901.136 y Antonio Benito Fernández, L.E.6.901.145, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 15 y 33 de autos, la que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que los Sres. Juan Anselmo Fernández, L.E. N° 6.901.136 y Antonio Benito Fernández, L.E. 6.901.145 son personas de ignorado domicilio. 2) Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 15 mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble». «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Autos, vistos y

considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago a Juan Anselmo Fernández, y Antonio Benito Fernández por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses quinientos sesenta y cuatro mil trescientos (U\$S 564.300) y Pesos ciento cincuenta y cuatro con sesenta y ocho centavos (\$ 154,68) que le reclama la parte actora con más la suma de Dólares estadounidenses cientos sesenta y nueve mil doscientos noventa (U\$S 169.290) y Pesos cuarenta y siete (\$ 47) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses setecientos treinta y tres mil quinientos noventa (U\$S 733.590) y la de Pesos doscientos uno con sesenta y ocho ctvos. (\$ 201,68), provisoriamente presupuestada para responder a capital, intereses legales y/o pactados, gastos y costas del proceso e I.V.A. sobre los intereses. A los fines de la traba facúltase el uso de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. En el mismo acto deberá citarse al demandado para que en el término de seis días de notificado, comparezca al Tribunal, constituyan domicilio legal dentro del radio, respondan, opongán defensas y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, 230, 243, 260 y conc. de la ley ritual). Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez».

Bto. 86357

1/6/12/10/99 (3 P.) \$ 71,25

## Sucesorios

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.536 caratulados «AGUILERA TEODORA por SUCESION» cita herederos y acreedores de Teodora Aguilera, comparendo seis de octubre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 63467  
21/22/23/24/27/28/29/30/9 y 1/4/10/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.307 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de PARIS FRANCISCA, al comparendo del día veintinueve de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83355

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de DAVID HERRERA e ISABEL MARTINEZ DE HERRERA, comparendo 15 de octubre próximo a las 11.30 hs. Expte. N° 102.044. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68179

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.106 cita herederos y acreedores de ITALO MARCIAL DONADEL, comparendo veintiuno de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63468

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.146 cita y emplaza herederos y acreedores de FRANCISCO DIAZ al comparendo del día 18-10-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy Boronat, prosecretaria.

Bto. 83354

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.803 caratulados «PINEIRA MARIO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 83363

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ROMOLO o ROMULO GIORCELLI, ANGELICA GIORCELLI, VIRGINIA GIORCELLI, ANGEL GIORCELLI y HUGO JUAN ANGEL GIORCELLI, comparendo tres de noviembre de 1999, once horas. Expte. N° 110.126 «Giorcelli Rómulo, Angel, Virginia Angélica y Hugo - Sucesión». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 83364

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.986 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUADALUPE DON PASSERON, comparendo día once de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 83387

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS ALVINO ZUIN y JOSEFINA CANISTRACI, al comparendo del día once de noviembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.255. Firmado Santiago Cesseti, secretario.

Bto. 83399

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.895 «LARA CARMEN por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 83404

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146803 «GRAÑANA JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día catorce de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 83398

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.082 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ comparendo día doce de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 83414

21/23/27/29/9 y 1/10/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.990 caratulados «BALMACEDA CLOTILDE MARCELINA y/o MARCELINA BALMACEDA CORDOBA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Clotilde Marcelina Balmaceda y/o Marcelina Balmaceda Córdoba, al comparendo día veinticinco de

octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Silvana Romero, prosecretaria.

Bto. 83471

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.280 «MICELI VICENTE p/SUC.», comparendo trece de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 83469

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de octubre de 1999 once treinta horas, autos 101.708 «VILLARROEL TORRICO JOSE p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68188

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARLINA CACERES, comparendo veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 138.670. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 83475

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCIA SIMON MANSUR, comparendo dieciocho de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.801. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 83497

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.203 «MULLOR MARIA LUISA y FURLANI ROBERTO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el siete de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 86006

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de OLGA ELENA MARGUERETTAZ comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 138.116.

Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 75075

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24502 cita herederos y acreedores de ALFONSO MORON, comparendo trece de octubre próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63474

24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99

(10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 86076

24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99

(10 P.) \$ 19,00

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LOPEZ, comparendo día cuatro de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.792. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 86040

24/27/29/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUSTINA ISABEL BALDEBENITEZ, al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.254. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 86062

24/27/29/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RIGOBERTO PAZ, comparendo dos de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.757. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86095

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL FUNES, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.874. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 86096

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ERINA ERNESTA BAGINI, comparendo veintiocho de octubre próximo a las nueve horas. Expte. N° 81.089. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86024

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de GABRIEL AGUILO, comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.732. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 86094

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Videla Tiburcio Rafael, comparendo el día 13 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. Expte. N° 110.123 caratulado «VIDELA TIBURCIO RAFAEL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 86136

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MANUEL ROSALES y ANA MARIA GOMEZ, al comparendo del día veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.869. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 86134

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTINIANO VALENTIN REYNOSO al comparendo del día veintidós de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.517. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 86133

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.039 caratulados «MORENO BIBIANO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 86103

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.876 cita y emplaza a herederos y acreedores de BIENVENIDA LUCERO DE PEREZ, comparendo día dieciocho de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 86108

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELISA BATTEL, comparendo veintiséis de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 147.611. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86106

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ERNESTO PASCUAL TARABELLI, comparendo trece de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.768. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86110

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ORLANDO ALBERTO LOPEZ, al comparendo del día dieciocho de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.447. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 86111

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.537 «ZANETTI NELIDA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veinte de octubre próximo a las once treinta horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 86115

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.867 «JOFRE HUMBERTO y AVENI BANCO DE JOFRE PROVIDENCIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiséis de octubre próximo nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 86114

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.494 «TREMSAL HECTOR RAUL ROSARIO p/SU-

CESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 86131

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.643 caratulados «GUTIERREZ ALBERTO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 86187

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ANDRES BECERRA, comparendo el día 7 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. Expte. Nº 109833, BECERRA ANDRES SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 86179

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108538 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULCH JUAN ATANACIO, al comparendo del día quince de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.

Bto. 86243

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIA ANDREA KARBONSKY y de ALIANDRO CALLETANO FORTO, comparendo trece de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.632. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86231

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.380 cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO u ORAZIO SAMMARCO, comparendo día veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 86228

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.510 «ALFARO TERESA p/SUCESION», cita y emplaza herederos

y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) A/C.

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA LUISA AGUIRRE, comparendo veinte de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.658. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86260

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO HERRERA comparendo cuatro de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.828. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86259

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos 78.471 «LLOVERAS LILIA y TORELLI CESAR p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 86256

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS ARIEL MARTINEZ, comparendo día veinticinco de octubre próximo a las once treinta horas. Autos Nº 102.050. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez subrogante. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 77565

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LEDDA JUAN CARLOS, al comparendo del día nueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.693. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 86355

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108587 cita y emplaza a herederos

y acreedores de ALVAREZ RUBEN ANGEL, al comparendo del día veinticinco de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 86347

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.477 «DELGADO ANGEL ROGELIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo diecinueve de octubre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 86348

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.262 «MARTIN PABLO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 86349

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.482 «ARZA CARMEN p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiuno de octubre próximo a las once treinta horas. Ricardo Miráble, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.

Bto. 86331

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.701 caratulados «FORTES RENAN ELISEO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Renan Eliseo Fortes, al comparendo día tres de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 86353

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.627 caratulados «TAPIA ROSA SUSANA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Susana Tapia, al comparendo día veintiuno de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Silvana Romero,

prosecretaria.

Bto. 86351

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146568 «VERRI ELENA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de octubre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 86344

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.767 «SANTANA DE ESCOBAR IRMA ELBA p/SUC.», comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 86360

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FLORENCIO LEON GARRIGOS, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.779. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 86368

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.768 «BORDON PASTORA p/SUC.» comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 86361

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108394 cita y emplaza a herederos y acreedores de PATIÑO SARA EMMA al comparendo del día once de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.

Bto. 86362

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.559 «BASTIAS SANTOS HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que



invoquen, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 86363  
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.592 «GUEVARA LUIS MAURICIO p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 86364  
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.519 «FRANCO MARIA EVARISTA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día nueve de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 86365  
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.344 cita y emplaza a herederos y acreedores de JURY BOMBADRE LUIS al comparendo del día dieciocho de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 86392  
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.493 «MARCIANESI ITALO MARIANO p/SUCESION», comparendo nueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 86370  
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 139.643 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTA IRENE QUIROZ VDA. DE ARREDONDO, comparendo día dos de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 86374  
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CRISTINA GUADALUPE RODRIGUEZ, comparendo día tres de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.763. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 86375  
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELIAS GUILLERMO RUARTE, comparendo veintisiete de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.090. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 86383  
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 125.305 caratulados «MORALES AGUSTIN HERIBERTO p/ SUCESION» cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante al comparendo el día veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Dra. Laura María Rosa Aranda.  
Bto. 86382  
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.887 cita y emplaza a herederos y acreedores de MISALDO ANTONIO VEGA y VICTORIA SUAREZ DE VEGA, comparendo día trece de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 86431  
1/4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50



Luis Lucero, Agrimensor, mensurará 352 m2 propiedad Arnaldo Patiño, Santa María de Oro 148, Ciudad, Capital. Octubre 6, hora 17.00.  
Bto. 86258  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Javier Oyhenart mensurará propiedad de Roberto Irrutia Martínez, Sup. 334,64 m2, ubicada en calle Sargento Cabral N° 314, Ciudad Capital. Octubre 6, hora 16.  
Bto. 86258  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Alberto Portabella, Ingeniero Civil, mensurará 128.446,60 m2 propietarios Emilia Morales de Coria, Eusebio, Gabino, Pastor, Rosario Coria y Margarita Coria y Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 inciso 1° del Código Civil). Pretendida por Angel Enrique Bos, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta Provincial N° 50 y calle Las Corias esquina noreste, Dto. Alto Verde, San Martín. Límites: Norte: David Tello. Sur: Ruta Provincial 50. Este: Juan Carlos Olivella y Alejandra Leticia Moncayar. Oeste: calle Las Corias. Octubre 6, hora 15.  
Bto. 86264  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 1337,24 m2 propietarios Gustavo Alejandro Katsuda y otra, calle Brasil 245, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 6, hora 8.00.  
Bto. 86264  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 1887,44 m2 propiedad Soc. Antonio Carreras, Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Cervantes N° 1549, General Belgrano, Guaymallén. Octubre 7, hora 16.00.  
Bto. 86264  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 420,00 m2 parte mayor extensión propietario Otiliano Soria, pretendida en título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, por María Magdalena Soria, calle Carbone s/n, a 386 metros oeste eje de carril Chimbos, Chimba, San Martín. Límites: Norte, Este y Oeste: Otiliano Soria; Sur: calle Carbone. Octubre 6, hora 9.  
Bto. 86264  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mensurará 10 ha. 4570 m2 y 5 ha. 2500,00 m2 propiedad Arcángelo Renzi y otros, calle Pública N° 3 s/n, costado este, 450 mts. al sur de Ruta Provincial N° 99, Cordón del Plata, Tupungato. Octubre 6, hora 18.00.  
Bto. 86264  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Bernarda Chenot, Agrimensora, mensurará 297,99 m2 pro-

piedad Antonia Pabon de Calderaro y Marta María Calderaro, prolongación Viamonte al oeste de Mitre, San José, Guaymallén. Octubre 6, hora 9.30.  
Bto. 86263  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 76,40 m2 de Damián Schilardi y 456,76 m2 de Yolanda Schilardi y otros, Salta 1631, Ciudad, Capital. Octubre 6, hora 10.  
Bto. 86262  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Cané, Agrimensor, mensurará 193,86 m2 propietario: Amalia Rosa Avila. Ubicación calle Pedro Vargas 3874, Distrito Villanueva, Departamento Guaymallén. Octubre 9, hora 17.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará y unificará 408,91 m2 y 302,46 m2 propiedad Irma Antonia Pena de Bringer, Carlota Estela Bringer Pena, Roberto Edmundo Bringer Pena, ubicada Víctor Hugo 269, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Octubre 9, hora 8.30.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Walter Carrasco, Agrimensor, mensurará propiedad del Gobierno de Mendoza, pretendida por Carlos Antonio, Nicolás Salvador, Rosa Catalina y Roberto Silvestri, de una superficie de 1.931,14 m2 aproximadamente, para gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, en calle Guillermo Cano esquina Carril Retamo de Junín. Con los siguientes límites: Norte: Carril Retamo. Sur: Celina Vda. de Maturano. Este: Abel Fioravanti Chiara. Oeste: calle Guillermo Cano. El día 9 de octubre de 1999 a las 9 horas.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 1 ha. 6.542,39 m2 de Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida por Pedro Pablo Ferreyra, obtención título supletorio Ley 14159. Calle Jorge Newbery esq. Ruta Nacional 40 (esq. N-W), Dpto. Las Heras, El Plumerillo. Colindantes: Norte: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Sur: calle Jorge Newbery (Jurisdicción D.P.V.). Este: Direc-

ción Nacional de Vialidad. Oeste: Obras Sanitarias Mendoza. Octubre 12, hora 10.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 263,96 m2 parte mayor extensión Juan Bautista Tomera, Nueva Tomera costado este 30,00 metros norte calle Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Octubre 9, hora 14.00.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 167,40 m2 propiedad de José Galve. Calle Lorenzo Barcala 2109, Pedro Molina, Guaymallén. Octubre 9, hora 8.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Cersosimo, Agrimensor, mensurará 187,55 m2 de María Hortensia Ortiz Escudero, calle Fray Inalacán 336, Ciudad, Capital. Octubre 9, hora 13.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Alfonso Martínez Caballero, Facundo Roberto Suárez, Francisco Carlos Salvador Jannello, Nelly Marta o Marta Nelly Bertolini, Osvaldo Mario Osorio Bertolini y Roberto Andrés Osorio Bertolini; pretendida por Humberto José Visceglia. La Unidad en propiedad horizontal designada en el Reglamento de copropiedad como A-30, perteneciente a la Planta Baja del edificio ubicado en calle Rivadavia 165/67, Ciudad, Capital. Superficie cubierta propia: 14,437 m2; superficie cubierta común 14,40 m2, porcentaje de copropiedad 0,418%. Se cita a copropietarios del edificio. Octubre 10, hora 15.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 1.144,54 m2 propiedad de Salvador Parra, en el costado norte de la Calle del Ferrocarril, 2.300 metros al oeste de calle Maza, denominado en Loteo El Globo como lote 29, manzana E, Lunlunta, Maipú. Octubre 11, hora 15.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 84 ha. 0.900,49 m2 propiedad de Pacífico Tittarelli Sociedad Anónima, Vitivinícola y Olivarera, ubicada en esquina noroeste de calle Pacífico Tittarelli y calle Las Piedritas, Fray Luis Beltrán, Maipú. Octubre 9, hora 15.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará y unificará 6 ha. 7.283,48 m2 propiedad de Rayen Curá Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, ubicada en Carril Nacional N° 6070 y costador sur de calle Agustín Alvarez 800 metros al este del Carril Godoy Cruz, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Octubre 12, hora 15.  
Bto. 86325  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 51.156,57 m2 Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General Alvear, calle 5 y Granada, General Alvear. Octubre 11, hora 10.  
Bto. 86329  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 17.764,35 m2 propiedad Asociación Mutual de Afiliados del Sindicato de Luz y Fuerza Mendoza, Seccional San Rafael. Los Sauces y Feliú, Ciudad, San Rafael. Octubre 11, hora 17.  
Bto. 86329  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 312 m2 propiedad Juan José del Campo y otra, Libertad 307, Ciudad, San Rafael. Octubre 11, hora 16.  
Bto. 86329  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 17.724,15 m2 propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de General Alvear, Centenario 250 mts. oeste Marzolina, Alvear Oeste, Ciudad, General Alvear. Octubre 11, hora 16.  
Bto. 86329  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Burgues, Agrimensor, mensurará 124,46 m2 propiedad Manuel Ferruz Heredia y María Ferruz Heredia, ubicación Chile 266, Ciudad, San Rafael. Octubre

9, hora 10.  
Bto. 86329  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorga Da Forno, Agrimensor, mensurará 225,00 m2 propiedad de Francisco Pérez Vega y Eugenia Muñoz de Pérez, ubicada en Avenida Rivadavia N° 75, Ciudad, San Rafael. Octubre 12, hora 9.00.  
Bto. 86329  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad José Bernardo Manstretta, ubicada calle Leandro N. Alem N° 645 Ciudad, San Rafael. Octubre 12, hora 10.00.  
Bto. 86329  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 46.215,46 m2 de Francisco Hugo Díaz Peralta y otra, Ruta Provincial 62 y Gaviola esquina SO, Reducción Rivadavia. Octubre 9, hora 15.  
Bto. 86329  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará Régimen Propiedad Horizontal 10 octubre 8.30 horas, 200 m2 Pedro Demuru, calle Pellegrini 628, Ciudad, San Rafael.  
Bto. 77553  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 10 octubre 9.30 horas, 412 m2 aproximados mayor extensión propiedad Máximo Manchado y Francisco Guillén, título supletorio pretende Miguel Angel Martínez. Norte: calle Independencia 1548. Sur: Armando Masini. Este: Iglesia Evangélica Cuadrangular y Esteban Céspedes. Oeste: José Marín, Orlando Morales, Francisco Pérez y Juan Aguilera. Ciudad. San Rafael.  
Bto. 77554  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 10 octubre 10 horas, 390 m2 propiedad Iris Violeta Fernández de Mora, título supletorio pretenden Horacio Alberto Ortiz y Ramona del Carmen Torres. Límites: Norte: Sergio Aurelio Torres. Sur: calle Julio Silva 15 mts. Oeste: calle Castelli. Este: Enrique Zani Clementina Rosales.

Oeste: Marcos Montaña. Ciudad, San Rafael.  
Bto. 77555  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 10 octubre 9 horas, 3,647135 ha. mayor extensión propiedad Andrea del Carmen, Aquilino, Jesús Silvino, Margarita Magdalena, Antonio Bernardo, Manuel, Angélica, Julia, Andrés Félix y Juana Antonia Ortiz Cornejo y José Navarro título supletorio pretende Luis Vicente Scuppa. Límites: Norte: Luis Jofré, Antonio Miranda, César Martínez, Héctor Gentile, Mario Gabrielle, Omar Gatica, Amalia Bucca, León Martínez, Antonio Castillo, Angel Turrin, Gobierno de la Nación Argentina. Sur: titulares y Antonio Rubio. Este: calle Casnati. Oeste: calle Dean Funes 1595, José Rodríguez y titulares. Ciudad, San Rafael.  
Bto. 77556  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 14,25

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 10 octubre 9 horas, 1,046411 ha. propiedad Gobierno de la Nación Argentina título supletorio pretende Luis Vicente Scuppa. Límites: Norte: José Rodríguez, Pedro Greco. Sur y Este: Andrea del Carmen, Angelino, Jesús Silvino, Margarita Magdalena, Antonio Bernardo, Manuel, Angélica, Julia, Andrés Félix y Juana Antonia Ortiz Cornejo y José Navarro. Oeste: calle Dean Funes 118,20 mts. sur Sarmiento. Ciudad, San Rafael.  
Bto. 77557  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 10 octubre 9 horas, 1,086771 ha. Aquilino Ortiz Cornejo y otros, calle Dean Funes 189 mts. sur Sarmiento, Ciudad, San Rafael.  
Bto. 77558  
30/9 y 1/4/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 4 ha 5249,74 m2 propiedad Alejandrina Aurora Díaz viudad de Pelegrina y Rolando Antonio Pelegrina, ubicada costado Este de calle La Posta 350 m al Sur de Carril del Centro, ciudad Junín. Octubre 6, hora 8.00.  
Bto. 86273  
29/30/9 y 1/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 428,07 m2 propiedad Máximo Ordovini y otra, de intersección calles Granaderos y Arenales, por ésta 42,00 mts. al sur costado este, Eugenio Bustos, San Carlos. Octubre 10, hora 17.00. Bto. 86391  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 586,02 m2 propiedad Severo Morales ubicada Juan P. Morales 22, Ciudad, Las Heras. Octubre 10, hora 17. Bto. 86391  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensora María Maldonado mensurará 3 ha. 6099,23 m2 propietario Alicia Elda Fior y Elba Ana Fior de Falco, ubicada callejón servidumbre s/n por Ruta Provincial N° 50 al Sur y F.F.C.C. Gral. San Martín, 200 este Carril Chimba, La Chimba, Palmira, San Martín. 10 octubre, hora 19. Bto. 86391  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Agrimensora María Maldonado, mensurará 344,50 m2 propietario Domingo Gabriel González, ubicada Alsina 659, Ciudad, San Martín. Octubre 10, hora 17. Bto. 86391  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensora María Maldonado, mensurará 299,61 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, ubicada Ameghino y Echegaray s/n costado noreste, Ciudad, Palmira, San Martín. Octubre 10, hora 11. Bto. 86391  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 608,85 m2 propiedad Blanca Rosa López de Robles y 67,80 m2 propiedad de César Armando, Juan Carlos, Violeta Lucrecia, María Balbina y Ruth Elena Robles, pretendida por Humberto Cristóbal Díaz y Josefina

Genoveva Munives de Díaz, ubicada Ituzaingó 2801/15, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 17.00. Límites: Norte: Margarita Troncoso de Geras. Sur: calle Santiago del Estero y Ramón Ignacio Aguilar. Este: Juan José Cubells, Antonio Navarro Ventura y Ramón Ignacio Ballester y Oeste: calle Ituzaingó. Bto. 86396  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 108,96 m2 de Rosa de Lourdes Giménez de Vitale, en Roque Sáenz Peña N° 374, Departamento 4, Ciudad, Capital. Octubre 10, hora 12. Bto. 86397  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ingeniero Civil Juan de Nevreze, mensurará 310,82 m2 propiedad de Rosa del Carmen Rodríguez Lorenzo y Carmen Encarnación Rodríguez Lorenzo, ubicada en calle Emilio Mitre a 33 mts. al norte de calle Colombia, Ciudad, San Rafael. Octubre 10, hora 16. Bto. 86397  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Ing. Civil Ramón F. Mercado, mensurará 510 m2 propiedad de Cabeza de León Sociedad Anónima, Pellegrini 236, Ciudad, San Rafael. Octubre 10, hora 17. Bto. 86397  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 9 ha. 3.109 m2 de Antonio Romero, ubicadas Ruta Nacional 143, 182 mts. Sudeste Canal Matriz Nuevo Alvear, Real del Padre, San Rafael. Octubre 10, hora 8. Bto. 86397  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 5 ha. de Pedro Romero y otros, ubicadas calle Línea de Goico 1.178,50 mts. norte Vías Ferrocarril, Real del Padre, San Rafael. Octubre 10, hora 10. Bto. 86397  
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 2 inmuebles colindan-

tes con total 9 ha. 9.882,70 m2 de Pedro Romero y otros, ubicadas calle Antártida Argentina 500 mts. noroeste calle Guillén, Real del Padre, San Rafael. Octubre 10, hora 16. Bto. 86397

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70



### SUCESORES DE JUAN DI LORENZO S.R.L.

- Transferirá bodega N° D71457 sita en calle Florida s/n, Los Campamentos, Rivadavia a Silvana Gabriela Sánchez, D.N.I. 26.649.826, domiciliada en San Isidro 152, Rivadavia, Mendoza. Reclamos de ley Notaria Lomellini, Mariano Moreno 278, Rivadavia, Mza. Bto. 86122

27/28/29/30/9 y 1/10/99 (5 P.) \$ 14,25

La Sra. Silvana Andrea Blanco, con D.N.I. 20.649.137 domiciliada en la calle Tucumán 177 de Cdad. comunica la transferencia de su fondo de comercio minimarket, ubicado en calle Colón 233, P.B. 2 de Cdad. Ingresos Brutos 0280029, Habilitación municipal 9605461 al Sr. Leandro Sebastián Videla, D.N.I. 23.993.216 a los efectos de realizar las oposiciones de acreedores fijando domicilio en España 512, G, «4», Cdad. de 17 hs. a 21 hs. Bto. 86200  
28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 19,00

La firma **SURREY S.A.** con domicilio real en Remedios Escalada 2900, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del local comercial ubicado en San Martín 1008 Ciudad de Mendoza a DELTA COMERCIAL S.A. con domicilio en Joaquín V. González 215, Dorrego, Mendoza. Por reclamos de ley en San Martín 1008, Ciudad, Mendoza. Bto. 86175

28/29/30/9 y 1/4/10/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

**TRANSPORTE COBRA** - Se hace saber que la Srta. Laura Alma Bruno, DNI N° 14.928.007, transfiere a los Sres. Juan Daniel Alchapar con DNI N° 11.825.273 y Mauricio Oscar Lucero con DNI

N° 10.763.509 el fondo de comercio de actividad transporte que funciona en calle Pelegrini N° 813, San José, Guaymallén, Mendoza, bajo la denominación de Transporte Cobra. Reclamo de ley en el mismo domicilio referido negocio, dentro del término legal. Bto. 86341

1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

**ARCOS DORADOS S. A.** - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. de Acceso Este esquina Rondeau, local 22, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza Bto. 86422

1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25

(\*)

**ARCOS DORADOS S. A.** - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. de Acceso Este 3280, local 206-207 y 147, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza. Bto. 86423

1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25

(\*)

**ARCOS DORADOS S. A.** - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza. Bto. 86424

1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25



**TRES PUENTES S.R.L.** - Ariel José Rodríguez, D.N.I. 17.545.115, ha cedido la totalidad de las cuotas de capital que tiene en Tres Puentes S.R.L. a Eufemia Sierra, C.I. Extranjería de Mza. 327729. Reclamos: Hipólito Yrigoyen 322, San Rafael. Bto. 83462

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(\*)

**KEYMAN S.A.** - Por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 3 de fecha 16 de mayo de 1999, se dispuso el cambio de domicilio social, el cual quedó constituido en Godoy Cruz 2.042, San José, Guaymallén, Mendoza. KEYMAN S.A. - Atento a la renuncia del Directorio de fecha 15 de mayo de 1999, exteriorizada en acta de directorio N° 6 de esa fecha, por acta de asamblea general ordinaria unánime N° 3 del 16 de mayo de 1999 se aceptaron las renunciaciones formuladas y se resolvió designar un nuevo directorio, por tres ejercicios, el cual está formado por un Director titular y un Director suplente, a saber: Presidente: Jorge Edgardo Ferrán, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/3/50, 49 años de edad, DNI 8.274.319, con domicilio en calle Valentín Gómez N° 2.988, Capital Federal, y como Director Suplente Sr. Salvador Héctor Campana, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/3/43, L.E. 8.023.033, con domicilio en Godoy Cruz 2.042, San José, Guaymallén, Mendoza, como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Los directores designados constituyen domicilio especial a los fines del Art. 256 LSC en Godoy Cruz 2.042, San José, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 86386

1/10/99 (1 P.) \$ 10,45

## Licitaciones

**EJERCITO ARGENTINO  
CDO. COP. EJ. III  
EJERCITO DEL NORTE**  
Licitación Pública

**Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III  
«Ej. del Norte».**

Objeto: Adquisición de víveres secos y frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2000.

Licitación Pública N° 12/99 - Víveres Secos. Apertura: 20 oct. 99, 10.00 horas.

Licitación Pública N° 19/99 - Pro-

ductos Cárnicos y Fiambres. Apertura: 22 oct. 99, 12.00 horas.

Valor del pliego: Licitación Pública N° 12/99: \$ 2.504,00 - Licitación Pública N° 19/99: \$ 3.623,00.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 86369

30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/10/99 (8 P.) \$ 68,40

(\*)

**PODER EJECUTIVO  
NACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y  
OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS  
ADMINISTRACION FEDERAL  
DE INGRESOS PUBLICOS  
REGION ADUANERA  
MENDOZA**

**Contratación Directa N° 6/99**

**Objeto: Provisión de combustibles y lubricantes.**

Horario y lugar de consulta del expediente N° 253391/99: Región Aduanera Mendoza - Sección Administrativa - Garibaldi 18/36 piso 2° Ciudad de Mendoza, en horario de 8.00 a 13.00 horas, en días hábiles administrativos.

Nombre y domicilio del preadjudicatario: La Facultad S.R.L. Domicilio: San Martín 3586, Mayor Drummond, Luján, Mendoza.

Precio total: \$ 9.600,00.

Bto. 86305

1/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS**  
Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 1215/99 - Motivo: Adquisición de proyector multimedia y pantalla de proyección- Apertura: 15-10-99 - Hora: 9.00 - Destino: Poder Judicial.

Licitación Pública N° 1216/99 - Motivo: Contratar la confección de libros para el año 2000 - Apertura: 15-10-99 - Hora: 10.00 - Destino: Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Licitación Pública N° 1217/99 -

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 373.883,28
Entrada día 30/09/99	\$ 1.828,75
Total	\$ 375.712,03

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Adquisición de equipos de computación - Apertura: 15-10-99 - Hora: 11.00 - Destino: Poder Judicial.

Licitación Pública N° 1218/99 - Motivo: Adquisición de alcoholímetros y cartuchos descartables (pipetas alcoholémicas) - Apertura: 15-10-99 - Hora: 12.00 - Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Las listas, detalle y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.

1/10/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
GODOY CRUZ**  
Licitación Pública N° 35

Llámanse a licitación para la

adquisición de 1053 conjuntos de pantalón y camisas para operarios, 10 mamelucos, 32 mamelucos antiácidos, 5 pares de botines sin puntera de acero, 716 pares de botines con puntera de acero, 206 pares de zapatos masculinos, 20 pares de botines dieléctricos.

Expediente N° 16606/99  
Destino: Sec. Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos.  
Apertura: 14/10/99  
Hora: 9,00  
Valor del Pliego: \$ 50,00

Consulta de pliegos y venta en departamento de Compras, sito en calle P. Moreno 156, 1° piso Godoy Cruz, Teléfono 4220000, interno 1409-1410.

Bto. 86437

1/10/99 (1 Pub.) \$ 7,60